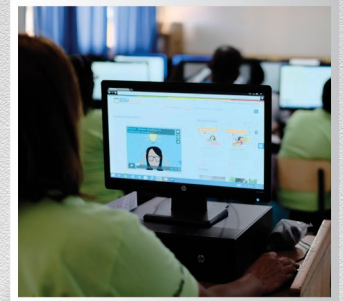




MINERD
Ministerio de Educación

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO



PROPUESTA EDUCATIVA 2016-2020: “HACIA UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA”



MINERD
Ministerio de Educación

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

AUTORIDADES

DANILO MEDINA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MARGARITA CEDEÑO DE FERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ANDRÉS NAVARRO GARCÍA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

LUIS ENRIQUE MATOS DE LA ROSA

VICEMINISTRO ENCARGADO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS

ANTONIO DE JESÚS PEÑA MIRABAL

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO

VÍCTOR RICARDO SÁNCHEZ JÁQUEZ

VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

JORGE ADARBERTO MARTÍNEZ REYES

VICEMINISTRO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EDUCATIVA

LUÍS DE LEÓN FERREIRA

VICEMINISTRO DE DESCENTRALIZACIÓN

SATURNINO DE LOS SANTOS SOLÍS

VICEMINISTRO DE CERTIFICACIÓN DOCENTE

COORDINACIÓN GENERAL

VÍCTOR RICARDO SÁNCHEZ JÁQUEZ

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

EQUIPO TÉCNICO

Marino Herrera

Cheila Valera

J. Alfonso Aísa

DIRECCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Marino Herrera

Director de Planes, Programas y Proyectos

Mary Luz Arias

Encargada de Formulación de Planes, Programas y Proyectos

Alquidania De Jesús

Encargada de Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos

Laura Fabián

Karina Molina

Ana Núñez

Nicolás Acevedo

Mariel Quezada

Analistas de Formulación de Planes, Programas y Proyectos

Jenny Elizabeth Veloz

Odalís A. Acosta de los Santos

Rosanna Rossó

Analistas de Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos

**PROPUESTA EDUCATIVA
2016-2020:
“HACIA UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA”**

INTRODUCCIÓN

Consciente de que la educación es el instrumento más poderoso con que cuenta un país para transitar hacia el progreso, la administración del presidente Danilo Medina ha hecho de ella la principal vía para el desarrollo nacional.

Las propuestas en el campo de la educación, forman parte de un abordaje más general de gobierno, en el que se articulan políticas sociales, políticas económicas y propuestas para la mejora de la institucionalidad pública, conformando un todo integrado, con enfoque sistémico, que se orienta a sentar las bases de un modelo de desarrollo con una economía de crecimiento estable y sostenible, una sociedad más incluyente y solidaria, con menores desigualdades sociales y una institucionalidad más eficiente y efectiva, más austera y más transparente.

Durante el pasado cuatrienio se sentaron las bases para garantizar una adecuada oferta educativa, a los fines de mejorar significativamente los niveles de acceso, permanencia y aprovechamiento del tiempo escolar; por lo que el reto más importante de la educación del futuro inmediato apunta hacia la calidad, haciendo énfasis en la formación docente, el fortalecimiento institucional y en la implementación de políticas tendentes al desarrollo; en la lógica de propiciar la formación de sujetos democráticos y transformadores de la realidad material, social y cultural, para actuar congruentemente con las nuevas exigencias éticas que reclama la sociedad dominicana.

Educar para la vida es formar ciudadanos capaces de hacer frente a los grandes problemas de pobreza y miseria social que aquejan a la humanidad ante la indiferencia del “hombre por el hombre”. El desarrollo económico debe revertirse en la mejora de la calidad de vida de las grandes mayorías nacionales, cuya sostenibilidad está garantizada por el conjunto de planes nacionales y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

La Propuesta Programática 2016-2020, que presentamos a la sociedad dominicana, es un documento en construcción, abierto a los aportes de la sociedad, que busca garantizar la coherencia en la definición de la política pública de educación, y promover la constancia y la corresponsabilidad en su ejecución y monitoreo.

En los últimos años, República Dominicana ha suscrito varios pactos internacionales que incluyen compromisos a medio y largo plazo para ampliar y mejorar el derecho a la educación. Uno de los últimos pactos suscritos ha sido la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nacida del sistema de Naciones Unidas, de ámbito universal y largo alcance temporal y que se marca como objetivo 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En el ámbito iberoamericano, el 4 diciembre de 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, reunidos en Mar de Plata, adoptaron el Programa «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios».

La Política Educativa Centroamericana 2013/2021, fue aprobada en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), realizada en Punta Cana, República Dominicana, el 27 de junio de 2014. Nuestro país ha participado activamente en la redacción de estos instrumentos y ha asumido el compromiso de llevarlos a cabo.

En el plano nacional, el país se dotó de un Plan Decenal de Educación para el período 2008/2018. Más tarde, el 25 de enero de 2012, el Presidente de la República, promulgó la Ley 1/2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que se marca como Primer Objetivo General de su Segundo Eje Estratégico una “Educación de calidad para todos y todas”. El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), firmado el 1 de abril de 2014, por una larga lista de partidos políticos, asociaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y actores individuales, contiene un conjunto de acuerdos y compromisos de distinta naturaleza orientados “a alcanzar una educación que permita a todas y todos los dominicanos desarrollar al máximo su potencial como personas y como integrantes de un colectivo social que reconocen y al que se integran con libertad para vivir en igualdad de oportunidades”. Por último, y a partir del 16 de agosto, se ha comenzado la puesta en marcha del Programa de Gobierno 2016-2020, que propugna “un nuevo modelo educativo que provea educación de calidad para todos y todas”.


La Propuesta Programática 2016-2020 que ahora presentamos busca combinar todos estos compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente, que permita avanzar en la consecución de las diferentes propuestas y asegure un monitoreo eficaz de cada uno de los instrumentos normativos reseñados. La Propuesta Programática se organiza en 9 grandes metas para las que señala objetivos generales, estrategias de intervención y acciones o metas intermedias que deben ser alcanzadas en el medio plazo. Las nueve metas seleccionadas se alinean con las metas trazadas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el instrumento de mayor alcance temporal y geográfico suscrito. Los objetivos

y estrategias se alimentan de los objetivos estratégicos de la misma Agenda 2030, definidos por UNESCO, y de los compromisos suscritos en las Metas iberoamericanas 2021, la Política Educativa Centroamericana 2013-2021 y nuestra Estrategia Nacional para el Desarrollo 2030. El Pacto Nacional para la Reforma Educativa, el Programa de Gobierno 2016-2020 y algunas medidas todavía pendientes del Plan Decenal 2008-2018, inspiran la mayor parte de las acciones o metas intermedias.

Es voluntad del Ministerio de Educación, someter este documento al conocimiento y debate de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los organismos de cooperación internacional y expertos en el sector educativo, para que lo completen, lo enriquezcan y lo asuman como propio asegurando la corresponsabilidad en su ejecución y monitoreo.

El documento final se incorporará a los mecanismos de seguimiento de las Metas Presidenciales para garantizar la firmeza y perseverancia de las resoluciones y propósitos. La constancia, necesaria para lograr la mayoría de las metas humanas, es particularmente imprescindible en la política educativa en la que las medidas adoptadas necesitan de largos períodos de vigencia para mostrar sus frutos.

Por último, se diseñará un sistema de seguimiento y monitoreo plural que informe sobre los avances de la propia Propuesta Programática 2016-2020, pero que sirva también para satisfacer las necesidades de monitoreo de los compromisos nacionales e internacionales que la inspiran. La participación de la sociedad civil será de nuevo un aporte imprescindible para la calidad del seguimiento y monitoreo de la Propuesta.



Ing. Victor R. Sánchez Jáquez
Viceministro de Educación



METAS EDUCATIVAS

Meta: 1 Educación Primaria y Secundaria

Objetivo 1.1. . **Para 2020, velar por que 95% de las niñas y niños completen la enseñanza primaria, que ha de ser gratuita en el sector público y semiofical, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.**

Propuesta AGE Meta 1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, y que de los cuales al menos nueve años sean obligatorios.

Propuesta PEC Objetivo Especifico 1. Todo niño y niña centroamericanos completará un ciclo completo de escolaridad gratuita de 9 años, con logros de aprendizaje de calidad, como resultado de un proceso educativo continuo.

Indicador AGE 1. Cantidad de años de educación primaria y secundaria gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.

Indicador MEI 10B. Tasa bruta de finalización de educación primaria (CINE 1)

Estrategia 1.1.1. Universalizar el acceso a la Educación Primaria

Propuesta END 2.1.2 Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.

Propuesta MEI M4 Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.

Propuesta MEI M4.10 Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.

Propuesta PDE 1 1. Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, y una Educación Básica Inclusiva de Calidad para los niños y niñas de quince años en un ambiente rico en estímulos, con currículo nacional estandarizado, flexible, con docentes que tengan una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores.

Propuesta PDE 1.2 R 1.2 Al año 2018 todos los niños y niñas de quince años alcanzan una Educación Básica inclusiva y de calidad, siendo el primer ciclo de dicho nivel una educación de calidad a nivel internacional.

Propuesta PDE 1.2.10 Cobertura Neta de la población de 6-15 años, en un 100% al 2012.

Propuesta PDE 1.2.14 Mantener la Cobertura Neta de la población de 6/15 años al 100% en el 2018.

Propuesta PEC Acción Estratégica 2. Universalizar el acceso a un ciclo educativo completo y continuo de, al menos, 9 años de educación general básica, hasta su culminación exitosa en los resultados cognoscitivos, procedimentales y actitudinales; así como promover las condiciones que aseguren la permanencia, la continuidad y la identidad.

Indicador AGE 3. Tasa de niños fuera de la escuela.

Indicador END 2.9 Tasa neta de cobertura educación nivel básica

Indicador MEI 10A. Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1)

Indicador PDE Tasa de cobertura neta nivel básico

Indicador PDE Población estudiantil (básica)

Indicador PPSP 3. Tasa neta de cobertura de nivel básico (%)

Indicador PPSP 4. Porcentaje de cobertura del Nivel Básica, sector público

Acción	1.1.1.1 Construir el número de aulas necesario para acoger en Jornada extendida al 100% de los niños y niñas en edad de escolarización en la educación primaria
	<p><i>Propuesta END 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 1.2.15 Reducción del tamaño promedio de las secciones del Nivel Básico a 22 estudiantes en el 2018.</i></p> <p><i>Propuesta PG20 8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 3.1.4 Construir el número de aulas y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas que sean necesarios para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, en un plazo no mayor de 10 años, con especial énfasis en las áreas de concentración de población más vulnerable.</i></p> <p><i>Indicador PDE Cantidad de aulas disponibles (básica)</i></p> <p><i>Indicador PDE Cantidad de aulas a construir (básica)</i></p> <p><i>Indicador PDE Nivel de progreso de las construcciones (básica)</i></p> <p><i>Indicador PDE Relación de alumnos por sección (básica)</i></p> <p><i>Indicador PDE Relación de Sección / Aula (básica)</i></p>
Acción	1.1.1.2 Contratar el número de maestros necesario para acoger en Jornada extendida al 100% de los niños y niñas en edad de escolarización en la educación primaria
	<p><i>Propuesta END 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 1.2.8 Incremento del número de maestros y maestras del segundo ciclo de la Educación Básica.</i></p> <p><i>Propuesta PG20 8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 3.1.4 Construir el número de aulas y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas que sean necesarios para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, en un plazo no mayor de 10 años, con especial énfasis en las áreas de concentración de población más vulnerable.</i></p> <p><i>Indicador PDE Docentes disponibles (básica)</i></p> <p><i>Indicador PDE Cantidad de alumnos por docente (básica)</i></p>
Acción	1.1.1.3 Adoptar las medidas comunicativas, sociales y legales oportunas para asegurar la asistencia a la escuela de los niños y niñas entre seis y doce años edad
	<p><i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, y que de los cuales al menos nueve años sean obligatorios.</i></p>

Propuesta PDE 1.2.2 Estrategias específicas para lograr que las familias inscriban y/o mantengan a sus hijos e hijas de 6 años en la escuela.

Propuesta PNR 3.1.3 Desarrollar estrategias para asegurar el ingreso oportuno, la reinserción y la superación de la exclusión y el abandono escolar.

Indicador AGE 3. Tasa de niños fuera de la escuela.

Estrategia 1.1.2.

Garantizar la permanencia de los niños y niñas en la Educación Primaria, mejorando la calidad educativa, eliminando el abandono escolar y reduciendo la repitencia y la sobreedad.

Propuesta END 2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.

Acción 1.1.2.1

Para el 2020 ampliar la jornada extendida al 100% de los niños y niñas de la Educación Primaria

Propuesta PDE 1.2.13 Eliminación de la tanda nocturna en la Educación Básica Regular. Elaboración y puesta en marcha de una nueva modalidad de Educación Básica Alternativa para la población de 10 a 14 años, actualmente atendida por la Educación de Adultos.

Propuesta PDE 1.2.17 Escuelas del Nivel Básico usadas en no más de dos tandas, con promedio de tanda por aula, de 1.92 en el 2008 a 1.02 en el 2018.

Propuesta PG20 8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.

Propuesta PG20 8.2 Evaluaremos la experiencia en los centros existentes que iniciaron en la Jornada Extendida para formular planes de mejora.

Propuesta PNR 4.2.3 Universalizar la jornada extendida en los niveles primario y secundario del sistema educativo dominicano, en un marco de ampliación integral de la oferta curricular.

Acción 1.1.2.2

Implementar planes de mejora en todas las escuelas de Educación Primaria dirigidos a eliminar el abandono escolar y reducir los niveles de repitencia y sobreedad

Propuesta PDE 1.2.18 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel básico.

Propuesta PDE 1.2.18 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel básico.

Propuesta PDE 1.2.19 Reducción de la Repitencia en el Nivel Básico de 6.22% en el 2008 a 5.14% en el 2018.

Propuesta PDE 1.2.20 Reducción de la SobreEdad en el Nivel Básico de 15.12% en el 2008 a 10.80% en el 2018.

Propuesta PDE 1.2.21 Reducción del Abandono en el Nivel Básico de 5.96% en el 2008a 1.64% en el 2018.

Propuesta PG20 8.2 Evaluaremos la experiencia en los centros existentes que iniciaron en la Jornada Extendida para formular planes de mejora.

Indicador AGE 4. Porcentaje de niños que superan la edad para el grado.

Indicador PDE Nivel de Abandono (básica)

Indicador PDE Nivel de repitencia (básica)

Indicador PDE Nivel de Sobreedad (básica)

Indicador PPSP 7. Tasa de promoción (Básica)

Indicador PPSP 9. Tasa de repitencia (Básica)

Acción 1.1.2.3	Suministrar los apoyos necesarios para garantizar la inclusión educativa de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, mediante la puesta en marcha de planes de refuerzo, orientación y apoyo, adaptaciones curriculares y otras ayudas precisas
	<i>Propuesta MEI M2.3 Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.</i>
	<i>Propuesta PDE 1.2.12 Completar la cobertura de Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en el 100% de las Regionales Educativas.</i>
	<i>Propuesta PDE 1.2.6 Apertura de dos nuevos Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobreedad y repitencia para enfrentar los riesgos sociales y la atención a la diversidad.</i>
	<i>Propuesta PDE 1.2.9 Apertura de cinco nuevos Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobreedad y repitencia, y que no cuenten aún con esta instancia de apoyo a la calidad.</i>
Estrategia 1.1.3.	Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños que no asistan a la escuela en educación primaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.
	<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños y adolescentes que no asistan a la escuela tanto en educación primaria como secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.</i>
Acción 1.1.3.1	Acción a definir
Acción 1.1.3.2	Acción a definir
Acción 1.1.3.3	Acción a definir
Estrategia 1.1.4.	Garantizar que todos los niños y niñas han logrado al menos estándares de dominio mínimo en lectura y matemáticas al término del primer ciclo de la Educación Primaria.
	<i>Propuesta PDE 1.2.3 Aplicación de Pruebas Nacionales para el primer y segundo ciclos de Educación Básica.</i>
	<i>Propuesta PDE 1.2.7 Organización de los Centros Educativos del Nivel Básico por ciclos, desde donde se articule con el grado del último curso del Nivel Inicial, mediante una estrategia educativa integradora.</i>
	<i>Propuesta PNR 6.0.4 Revisar la política de evaluación y promoción en los dos primeros grados del nivel primario, para identificar y ofrecer los apoyos necesarios y evitar la acumulación de deficiencias en los grados superiores.</i>
	<i>Indicador END 2.13 Promedio de los puntajes de los estudiantes de 3er grado de primaria en la prueba de lectura LLECE/UNESCO</i>
	<i>Indicador END 2.15 Promedio de los puntajes de los estudiantes de 3er grado de primaria en la prueba de matemática LLECE/UNESCO</i>
	<i>Indicador MEI 13. Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas en las pruebas nacionales e internacionales. (De 3ro y 6to.)</i>

Acción	1.1.4.1	Acción a definir
Acción	1.1.4.2	Acción a definir
Acción	1.1.4.3	Acción a definir
Estrategia	1.1.5.	Garantizar que todos los niños y niñas han logrado al menos estándares de dominio mínimo de competencias básicas al término de la Educación Primaria.
	<i>Propuesta</i>	<i>AGE Meta 1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces</i>
	<i>Propuesta</i>	<i>PDE 1.2.16 Incorporación del segundo ciclo del Nivel Básico en el 100% de los Centros Educativos de la zona rural para el 2018.</i>
	<i>Indicador</i>	<i>AGE 2. Porcentaje de niños que lograron estándares de dominio mínimo en lectura/matemáticas al término de la escuela primaria y secundaria baja .</i>
	<i>Indicador</i>	<i>END 2.12 Promedio de los puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de lectura LLECE/UNESCO</i>
	<i>Indicador</i>	<i>END 2.14 Promedio de los puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de matemática LLECE/UNESCO</i>
	<i>Indicador</i>	<i>END 2.16 Promedio de los puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de en ciencias LLECE/UNESCO</i>
	<i>Indicador</i>	<i>END 2.17 Porcentaje % de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para Ciencias.</i>
	<i>Indicador</i>	<i>END 2.17 Porcentaje % de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para Lectura.</i>
	<i>Indicador</i>	<i>END 2.17 Porcentaje % de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para Matemáticas.</i>
	<i>Indicador</i>	<i>MEI 13. Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas en las pruebas nacionales e internacionales. (De 3ro y 6to.)</i>
	<i>Indicador</i>	<i>PDE Porcentaje de escuelas básicas con el segundo ciclo incorporado en la zona rural</i>
Acción	1.1.5.1	Acción a definir
Acción	1.1.5.2	Acción a definir
Acción	1.1.5.3	Acción a definir

Objetivo 1.2. .

Para 2020, velar por que un 90% de las niñas y los niños completen el primer ciclo de la enseñanza secundaria y un 60% de los adolescentes culminen el segundo ciclo de la enseñanza secundaria, que ha de ser gratuita en el sector público y semioficial, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Propuesta AGE Meta 1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, y que de los cuales al menos nueve años sean obligatorios.

Propuesta PEC Objetivo Específico 1. Todo niño y niña centroamericanos completará un ciclo completo de escolaridad gratuita de 9 años, con logros de aprendizaje de calidad, como resultado de un proceso educativo continuo.

Propuesta PEC Objetivo Específico 2. La educación post-básica de dos años será una ampliación educativa estratégica para ofrecer a los y las adolescentes centroamericanos tanto la profundización de su formación académica, como el conocimiento y las habilidades relacionadas con el empleo y la supervivencia digna de la persona y la familia.

Indicador AGE 1. Cantidad de años de educación primaria y secundaria gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.

Indicador MEI 11B. Tasa bruta de finalización de educación secundaria baja (CINE 2)

Indicador MEI 12A. Tasa bruta de graduación en educación secundaria alta (CINE 3)

Estrategia 1.2.1.

Para el 2020, ofrecer puestos escolares para el 100% de los adolescentes en edad de cursar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria y para el 70% de los adolescentes en edad de cursar el Segundo Ciclo de la Educación Secundaria.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños y adolescentes que no asistan a la escuela tanto en educación primaria como secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.

Propuesta MEI M4 Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.

Propuesta MEI M4.10 Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.

Propuesta PDE 1 1. Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, y una Educación Básica Inclusiva de Calidad para los niños y niñas de quince años en un ambiente rico en estímulos, con currículo nacional estandarizado, flexible, con docentes que tengan una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores.

Propuesta PDE 1.2 R 1.2 Al año 2018 todos los niños y niñas de quince años alcanzan una Educación Básica inclusiva y de calidad, siendo el primer ciclo de dicho nivel una educación de calidad a nivel internacional.

Propuesta PDE 1.2.10 Cobertura Neta de la población de 6-15 años, en un 100% al 2012.

Propuesta PDE 1.2.14 Mantener la Cobertura Neta de la población de 6/15 años al 100% en el 2018.

Propuesta PDE 2 2. Lograr la consolidación, expansión, diversificación y calidad del Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos, como paso a la inserción en la economía o a la continuidad en la vida universitaria.

Propuesta PDE 2.1.16 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a 49.38% para el 2008.

Propuesta PDE 2.1.23 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a 53.47% en el 2012.

Propuesta PDE 2.1.27 Estudiantes cursando una Educación Media de seis horas diarias alcanzando el 65% en el 2018.

- Propuesta PEC Acción Estratégica 2. Universalizar el acceso a un ciclo educativo completo y continuo de, al menos, 9 años de educación general básica, hasta su culminación exitosa en los resultados cognoscitivos, procedimentales y actitudinales; así como promover las condiciones que aseguren la permanencia, la continuidad y la identidad.*
- Propuesta PEC Acción Estratégica 4. Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo a la educación post básica de dos o tres años, en sus diferentes modalidades, particularmente en la técnico/profesional, con una formación integral ligada al bienestar personal y familiar, el trabajo y la capacidad de emprendimiento y a una práctica responsable de la vida ciudadana.*
- Propuesta PEC Objetivo Específico 2. La educación post-básica de dos años será una ampliación educativa estratégica para ofrecer a los y las adolescentes centroamericanos tanto la profundización de su formación académica, como el conocimiento y las habilidades relacionadas con el empleo y la supervivencia digna de la persona y la familia.*
- Indicador END 2.10 Tasa neta de cobertura educación nivel secundario*
- Indicador MEI 11A. Tasa neta de matriculación en educación secundaria baja (CINE 2)*
- Indicador MEI 12. Porcentaje de escolarización y finalización de la educación secundaria alta (CINE 3)*
- Indicador MEI 4A1. Tasa Bruta de asistencia a educación post obligatoria, académica o técnico profesional y universitaria (CINE 5B, 5A y 6) en poblaciones discriminadas.*
- Indicador PDE Población estudiantil (media)*
- Indicador PDE Tasa de cobertura neta en educación media*
- Indicador PPSP 5. Tasa neta de cobertura de Nivel Medio*
- Indicador PPSP 6. Porcentaje de cobertura del Nivel Medio, sector público*

Acción 1.2.1.1

Para el 2020, construir el número de aulas necesario para acoger en Jornada Extendida al 100% de los adolescentes en edad de cursar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria y el 70% de los adolescentes en edad de cursar el Segundo Ciclo de la Educación Secundaria.

- Propuesta END 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.*
- Propuesta PDE 2.1.25 Reducción del tamaño promedio de las secciones del Nivel Medio de 35 estudiantes por sección en el 2008 a 30 al 2018.*
- Propuesta PG20 8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.*
- Propuesta PNR 3.1.4 Construir el número de aulas y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas que sean necesarios para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, en un plazo no mayor de 10 años, con especial énfasis en las áreas de concentración de población más vulnerable.*
- Indicador PDE Cantidad de aulas disponibles (inicial, básica y media)*
- Indicador PDE Cantidad de aulas disponibles (media)*
- Indicador PDE Cantidad de aulas a construir (media)*
- Indicador PDE Nivel de progreso de las construcciones (media)*
- Indicador PDE Relación de alumnos por sección (media)*

Indicador PDE Relación de Sección / Aula (media)

Acción 1.2.1.2 Para el 2020, contratar el número de profesores necesario para acoger en Jornada Extendida al 100% de los adolescentes en edad de cursar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria y el 70% de los adolescentes en edad de cursar el Segundo Ciclo de la Educación Secundaria.

Propuesta END 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.

Propuesta PDE 2.1.22 Habilitación de los profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, enseñando en el Nivel Medio, alcanza en relación con los profesores del Nivel, el 10% para el 2012.

Propuesta PDE 2.1.32 Habilitación de Profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, alcanzando en relación con los profesores del Nivel, el 25% para el 2018.

Propuesta PG20 8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.

Propuesta PNR 3.1.4 Construir el número de aulas y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas que sean necesarios para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, en un plazo no mayor de 10 años, con especial énfasis en las áreas de concentración de población más vulnerable.

Indicador PDE Docentes disponibles (media)

Indicador PDE Cantidad de alumnos por docente (media)

Acción 1.2.1.3 Para el 2020, conseguir que el 90% de los estudiantes del Primer Ciclo de Educación Secundaria estén escolarizados en liceos de Educación Secundaria.

Acción 1.2.1.4 Adoptar las medidas comunicativas, sociales, legales y otras que se consideren oportunas para asegurar la asistencia a los centros educativos de los adolescentes de 12 a 15 años de edad.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, y que de los cuales al menos nueve años sean obligatorios.

Propuesta PNR 3.1.3 Desarrollar estrategias para asegurar el ingreso oportuno, la reinserción y la superación de la exclusión y el abandono escolar.

Propuesta PNR 3.4.1 Desarrollar y garantizar por parte del Estado, a nivel del gobierno central y los gobiernos locales, un sistema de transporte escolar que facilite el acceso a los centros educativos de los estudiantes que provienen de comunidades rurales, incluidos aquellos con necesidades especiales.

Estrategia 1.2.2. Garantizar la permanencia y el progreso de los estudiantes de Educación Secundaria, mejorando la calidad educativa, reduciendo el abandono escolar, la repitencia y la sobreedad

Propuesta END 2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.

Acción	1.2.2.1	Para el 2020 ampliar la jornada extendida al 100% de estudiantes de la Educación Secundaria
		<p><i>Propuesta PDE 1.2.13 Eliminación de la tanda nocturna en la Educación Básica Regular. Elaboración y puesta en marcha de una nueva modalidad de Educación Básica Alternativa para la población de 10 a 14 años, actualmente atendida por la Educación de Adultos.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 1.2.17 Escuelas del Nivel Básico usadas en no más de dos tandas, con promedio de tanda por aula, de 1.92 en el 2008 a 1.02 en el 2018.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 2.1.27 Estudiantes cursando una Educación Media de seis horas diarias alcanzando el 65% en el 2018.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 2.1.34 Organización de jornada de la Educación Media Convencional descontinuada la tanda nocturna.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 5.1.15 Eliminación de la tanda nocturna en el Nivel Medio.</i></p> <p><i>Propuesta PG20 8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 4.2.3 Universalizar la jornada extendida en los niveles primario y secundario del sistema educativo dominicano, en un marco de ampliación integral de la oferta curricular.</i></p>
Acción	1.2.2.2	Implementar planes de mejora en los centros de Educación Secundaria dirigidos a reducir la repitencia, la sobreedad y el abandono escolar, que deberá eliminarse en el Primer Ciclo de la Educación Secundaria
		<p><i>Propuesta PDE 2.1.12 Implementación del sistema de Tutorías Estudiantiles en todos los Centros de Media.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 2.1.28 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel medio.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 2.1.29 Reducción de la repitencia en el Nivel Medio de 5.92% en el 2008 y 3.40% en el 2018.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 2.1.30 Reducción de la sobreedad en el Nivel Medio de 27.79% en el 2008 y 21.94% en el 2018.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 2.1.31 Reducción del abandono en el Nivel Medio de 7.70% en el 2008 y 1.85% al 2018.</i></p> <p><i>Propuesta PDE 2.1.4 Apoyo a los estudiantes y a la familia de los estudiantes de menor ingreso, para que puedan acceder, permanecer y promoverse dentro del Nivel Medio.</i></p> <p><i>Propuesta PG20 8.2 Evaluaremos la experiencia en los centros existentes que iniciaron en la Jornada Extendida para formular planes de mejora.</i></p> <p><i>Indicador PDE Nivel de Sobreedad (Media)</i></p> <p><i>Indicador PDE Nivel de Abandono (media)</i></p> <p><i>Indicador PDE Nivel de repitencia (media)</i></p> <p><i>Indicador PPSP 10. Tasa de repitencia (Media)</i></p> <p><i>Indicador PPSP 8. Tasa de promoción (Media)</i></p>
Acción	1.2.2.3	Suministrar los apoyos necesarios para garantizar la inclusión educativa de los estudiantes del Primer Ciclo de Educación Secundaria con necesidades educativas especiales, mediante la puesta en marcha de planes de refuerzo, orientación y apoyo, adaptaciones curriculares y otras ayudas precisas
		<p><i>Propuesta MEI M2.3 Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.</i></p>

Estrategia 1.2.3. Entregar formas alternativas de aprendizaje para adolescentes que no asistan a la escuela en educación secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños y adolescentes que no asistan a la escuela tanto en educación primaria como secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.

Acción 1.2.3.1 Acción a definir

Propuesta PDE 2.1.7 Consolidación y universalización de los programas de Bachillerato Acelerado, Nivelación y Habilitación.

Acción 1.2.3.2 Acción a definir

Propuesta PDE 2.1.14 Desarrollo y expansión de la Web de Educación Media.

Propuesta PDE 2.1.6 Organización, iniciación y desarrollo del BACHINET en articulación con el Despacho de la Primera Dama, Informática Educativa, Currículo y Adultos.

Acción 1.2.3.3 Acción a definir

Propuesta PDE 2.1.10 Consolidación y reformulación de los Tevecentros.

Estrategia 1.2.4. Implementar medidas de mejora de la calidad educativa en los centros de Educación Secundaria para ampliar las oportunidades de éxito en los estudios y en el trabajo de la juventud dominicana

Acción 1.2.4.1 Consolidar y expandir los Centros de Excelencia

Propuesta PDE 2.1.11 Consolidación y expansión de los Centros de Excelencia.

Acción 1.2.4.2 Implementar programas de Inglés por inmersión en los centros de Educación Secundaria

Propuesta PG20 6.1 Incluiremos en los centros educativos del nivel secundario el programa de Inglés por Inmersión, para ir creando una fuerza laboral completamente bilingüe, ampliando así las oportunidades de éxito en los estudios y en el trabajo para la juventud dominicana. Ofreceremos becas para que más de 150 mil jóvenes participen en programas de inglés por inmersión tanto en la educación secundaria como universitaria.

Acción 1.2.4.3 Promover el uso de las TIC's como recurso de aprendizaje

Propuesta PDE 1.2.5 Promoción del uso de las TICs como recursos para el aprendizaje.

Políticas				
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030		PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)		PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21			

Meta: 2 Primera infancia y Educación Inicial

Objetivo 2.1. .

Velar por que todas las niñas y todos los niños menores de cinco años tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia

Propuesta AGE Meta 2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Propuesta MEI M3.9 Ampliación de la oferta de atención integral a niños y niñas menores de 5 años a través de la articulación y alianzas interinstitucionales y multisectoriales.

Propuesta PDE 1.1.5 Apoyo con acciones sustantivas a la Educación Temprana de los niños y niñas, menores de cinco años, en alianza estratégica con organismos del Estado, organizaciones de la sociedad dominicana y organizaciones de cooperación internacional.

Propuesta PEC Acción Estratégica 1. Fortalecer y ampliar la educación inicial de la población menor de 6 años en coordinación con otros sectores que realicen programas nacionales de desarrollo infantil.

Estrategia 2.1.1.

Aumentar la cobertura educativa y los programas de estimulación temprana

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 3: Diseñar e implementar programas y servicios inclusivos, accesibles e integrados de buena calidad para la primera infancia, que cubran necesidades de educación, protección, salud y nutrición, en especial para niños con discapacidades, y apoyen a las familias como los primeros cuidadores y docentes.

Propuesta END 2.1.2 Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.

Propuesta MEI M3 Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.

Propuesta MEI M3.9 Ampliación de la oferta de atención integral a niños y niñas menores de 5 años a través de la articulación y alianzas interinstitucionales y multisectoriales.

Propuesta PDE 1.1.5 Apoyo con acciones sustantivas a la Educación Temprana de los niños y niñas, menores de cinco años, en alianza estratégica con organismos del Estado, organizaciones de la sociedad dominicana y organizaciones de cooperación internacional.

Propuesta PDE 1.1.6 Implementación efectiva de la estrategia de aulas de atención temprana en el 50% de los diez centros públicos de Educación Especial.

Propuesta PDE 1.1.7 Ampliación de la atención educativa a los niños y niñas menores de cinco años de edad.

Propuesta PDE 1.1.8 Ampliación de la estrategia de aulas de atención temprana a la totalidad de los diez centros públicos de Educación Especial.

Propuesta PG20 4.1 Expandiremos las redes de servicios del Plan Quisqueya Empieza Contigo hasta llegar a mil 200 unidades de servicio, garantizando atención integral de calidad a más de 600 mil niños y niñas en la primera infancia, para seguir cuidando y protegiendo la nueva generación de dominicanos.

Propuesta PNR 3.1.2 Ampliar la cobertura de la atención integral y la educación inicial a menores de 5 años, propiciando el establecimiento de centros de atención y educación integral, programas con base familiar y comunitaria, registro de nacimientos, promoción de la salud, apoyo nutricional, así como atención de niños y niñas con necesidades especiales, a través de distintos mecanismos tales como programas gubernamentales, acuerdos de cogestión con organizaciones de la sociedad civil, entre otros, avanzando hacia la universalidad de la atención integral.

Indicador AGE 1. Porcentaje de niños menores de 5 años de edad que están desde el punto de vista del desarrollo encaminados al bienestar sicosocial, de aprendizaje y salud.

Indicador AGE 3. Tasa bruta de matrícula en educación preprimaria.

Indicador AGE 4. Cantidad de años de educación de la primera infancia gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.

Indicador MEI 8. Porcentaje de niños en edad de asistir a educación de la primera infancia que participan en programas educativos CINE 0

Acción 2.1.1.1 Para el 2020, contar con, al menos, 350 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia en funcionamiento para ofrecer cobertura educativa e integral a 80,000 niños y niñas menores de cinco años

Acción 2.1.1.2 Para el 2020, contar con 1,200 Centros de Atención a la Familia y a la Infancia, en colaboración con organizaciones de base social, para beneficiar a 500,000 niños y niñas menores de cinco años de edad

Acción 2.1.1.3 Habilitar centros de atención integral a la primera infancia en la cercanía de universidades y centros de formación profesional.

Propuesta PNR 3.4.6 Habilitar centros de atención integral a la primera infancia en la cercanía de universidades y centros de formación profesional, como mecanismo para promover el desarrollo infantil temprano, facilitar el acceso a madres y padres a la educación, y mantener a los jóvenes y adultos de grupos vulnerables en el sistema educativo, contribuyendo a evitar la deserción escolar.

Estrategia 2.1.2. Poner en marcha políticas y estrategias de nutrición, promoción de la salud y atención a la discapacidad para los niños y niñas con menos de cinco años de edad.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Poner en marcha políticas y estrategias de la AEPI integradas y multisectoriales, respaldadas por la coordinación entre los ministerios responsables de la nutrición, salud, protección social y de la infancia, aguas/ saneamiento, justicia y educación, y asegurar los recursos adecuados para la implementación.

Propuesta END 2.3.4.1 Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.

Acción 2.1.2.1 Acción a definir (Nutrición)

Acción 2.1.2.2 Acción a definir (Salud)

Acción 2.1.2.3 Poner en marcha programas para mejorar la prevención y el tratamiento de discapacidades en la infancia.

Propuesta PG20 4.7 Diseñaremos programas para una mejor prevención y tratamiento de discapacidades en la infancia. Se implementará el Sistema Nacional de Tamiz Neonatal con la entrada en funcionamiento del primer laboratorio para estos fines. Se iniciará con el tamiz de 50 mil recién nacidos en el primer año y se continuará avanzando para llevar este programa a la mayor parte del territorio nacional para el 2020.

Acción	2.1.2.4	Ofrecer más atención integral a niños y niñas con discapacidad mediante la construcción de Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)
		<i>Propuesta PG20 4.6 Ofreceremos más atención integral a niños y niñas con discapacidad. Se construirán otros dos Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís. Se implementará una hoja de ruta de atención a la discapacidad para facilitar la coordinación interinstitucional para la detección oportuna, atención integral e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en la población más excluida. Se establecerán alianzas con instituciones públicas y privadas que trabajen con niños con discapacidad para asegurar la ampliación de la cobertura a esa población.</i>
Estrategia	2.1.3.	Fortalecer el sistema nacional de protección de niños, niñas.
Acción	2.1.3.1	Impulsar el fortalecimiento institucional del CONANI en su función de coordinación del sistema de protección y rectoría de las políticas de infancia.
		<i>Propuesta PG20 4.3 Fortaleceremos el sistema nacional de protección de niños, niñas y adolescentes, impulsando el fortalecimiento institucional del Conani en su función de coordinación del sistema de protección y rectoría de las políticas de infancia.</i>
Acción	2.1.3.2	Reducir el subregistro y la falta de documentos de identidad, fomentando, en colaboración con la Junta Central Electoral, el otorgamiento de actas de nacimiento a todos los niños y niñas y sus familias.
		<i>Propuesta PG20 4.4 Reduiremos el subregistro y la falta de documentos de identidad para abrir más oportunidades de progreso a la gente, aumentando el registro oportuno al 100%, y avanzando hacia la plena documentación de los niños y niñas en nuestro país.</i>
		<i>Propuesta PNR 3.1.7 Acordar con las autoridades de la Junta Central Electoral la ejecución de una partida especial para trabajar, en colaboración con la comunidad educativa y organizaciones de la sociedad civil, de manera sostenida en todo el territorio nacional, en el otorgamiento de acta de nacimiento a todos los niños, niñas y sus familias conforme a la ley, especialmente a aquellos que forman parte de la población del país en situación de vulnerabilidad.</i>
Acción	2.1.3.3	Poner en marcha programas de protección para la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando en coordinación con ONGs un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar e inserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.
		<i>Propuesta PG20 4.5 Daremos más protección a la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando en coordinación con ONGs un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar e inserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.</i>
Objetivo	2.2. .	Velar por que las niñas y los niños de tres a cinco años tengan acceso a una educación gratuita y de calidad.
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y leyes que garanticen la provisión de a lo menos un año de educación de la primera infancia de calidad, gratuita y obligatoria.</i>
		<i>Propuesta END 2.1.2 Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.</i>
		<i>Propuesta MEI M3 Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.</i>
		<i>Propuesta MEI M3.6 Aumentar la oferta de educación inicial para niños y niñas de 3 a 5 años.</i>
		<i>Propuesta MEI M3.7 Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.</i>

- Propuesta PEC* *Acción Estratégica 1. Fortalecer y ampliar la educación inicial de la población menor de 6 años en coordinación con otros sectores que realicen programas nacionales de desarrollo infantil.*
- Propuesta PG20* *4.2 Ofreceremos más cobertura de educación inicial de calidad, hasta el 66% de niños y niñas entre tres y cinco años.*
- Propuesta PNR* *3.1.1 Cumplir con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo en lo relativo a ofrecer educación pública gratuita, obligatoria y de calidad, en el nivel inicial a partir de los 3 años.*
- Indicador AGE* *4. Cantidad de años de educación de la primera infancia gratuita y obligatoria garantizada en los marcos legales.*

Estrategia 2.2.1.

Para el 2020, alcanzar la universalización del Grado Preprimario, con una educación de calidad.

- Propuesta AGE* *Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y leyes que garanticen la provisión de a lo menos un año de educación de la primera infancia de calidad, gratuita y obligatoria.*
- Propuesta PDE* *1.1 R 1.1 Al año 2012 se cuenta con una cobertura del 100% de la población de niños y niñas de cinco años que cursan obligatoriamente el último curso del Nivel Inicial. Al 2018 el Nivel Inicial cuenta con 5 horas diarias de docencia impartidas con calidad.*
- Indicador PPSP* *1. Tasa neta de cobertura de nivel pre-primario (%)*
- Indicador PPSP* *2. Porcentaje de cobertura del grado Pre-primario, sector público*

Acción 2.2.1.1

Para el 2020, proveer la infraestructura física adecuada y la dotación del personal docente que posibiliten la universalización del Grado Preprimario de la Educación Inicial.

- Propuesta END* *2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.*
- Propuesta MEI* *M3.7 Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.*
- Propuesta MEI* *M3.8 Aumentar al 100% la cobertura de atención educativa de calidad para niños y niñas de 5 años.*
- Propuesta PDE* *1.1 R 1.1 Al año 2012 se cuenta con una cobertura del 100% de la población de niños y niñas de cinco años que cursan obligatoriamente el último curso del Nivel Inicial. Al 2018 el Nivel Inicial cuenta con 5 horas diarias de docencia impartidas con calidad.*
- Propuesta PDE* *1.1.10 1.1.10 Reducción del número de tandas impartidas en un centro del Nivel Inicial a no más de una tanda diaria.*
- Propuesta PDE* *1.1.11 Limitación del tamaño promedio de la sección del último curso del Nivel Inicial a no más de 22 estudiantes en el 2018.*
- Propuesta PDE* *1.1.12 Estudiantes cursando el último curso del Nivel Inicial de cinco horas diarias, el 100% para el 2018.*
- Propuesta PNR* *3.1.4 Construir el número de aulas y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas que sean necesarios para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, en un plazo no mayor de 10 años, con especial énfasis en las áreas de concentración de población más vulnerable.*
- Indicador PDE* *Tasa neta de cobertura educación nivel inicial (población 3 - 5 años)*

Acción	2.2.1.2	Adoptar asmedidas comunicativas, sociales y legales oportunas para asegurar la asistencia a la escuela de los niños y niñas de cinco años de edad
		<i>Propuesta PDE 1.1.1 1.1.1 Estrategia de sensibilización a las familias para que envíen a sus hijas e hijos a la escuela.</i>
Acción	2.2.2.1	2221- Para el 2020, proveer la infraestructura física adecuada y la dotación del personal docente que posibiliten la extensión de la Educación Inicial al 66% de niños y niñas de tres a cinco años.
		<i>Propuesta PG20 4.2 Ofreceremos más cobertura de educación inicial de calidad, hasta el 66% de niños y niñas entre tres y cinco años.</i>
		<i>Propuesta PNR 3.1.4 Construir el número de aulas y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas que sean necesarios para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, en un plazo no mayor de 10 años, con especial énfasis en las áreas de concentración de población más vulnerable.</i>
		<i>Indicador END 2.8 Tasa neta de cobertura educación nivel inicial (población 3 - 5 años)</i>
		<i>Indicador PDE Relación de alumnos por sección (inicial)</i>
		<i>Indicador PDE Relación de Sección / Aula (inicial)</i>
		<i>Indicador PDE Docentes disponibles (inicial)</i>
		<i>Indicador PDE Cantidad de alumnos por docente (inicial)</i>
		<i>Indicador PDE Población estudiantil (inicial)</i>
		<i>Indicador PDE Cantidad de aulas a construir (inicial)</i>
		<i>Indicador PDE Nivel de progreso de las construcciones (inicial)</i>
Acción	2.2.2.2	Adoptar las medidas comunicativas, sociales y legales oportunas para asegurar la asistencia a la escuela de los niños y niñas de tres y cuatro años de edad
Estrategia	2.2.3.	Garantizar niveles elevados de calidad con educadores formados adecuadamente
		<i>Propuesta MEI M3.7 Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.</i>
		<i>Indicador MEI 9. Porcentaje de educadores que imparte clase en educación inicial (CINE 0) y que poseen un título de formación especializada en educación infantil de Nivel CINE 5B o superior que les habilita para ello (CINE 5B, 5A y 6)</i>
Acción	2.2.3.1	Acción a definir
Acción	2.2.3.2	Acción a definir
Acción	2.2.3.3	Acción a definir

Políticas				
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030		PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)		PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21			

Meta: 3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo

Objetivo 3.1. .

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a una formación técnica y profesional de calidad.

Propuesta AGE Meta 3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Estrategia 3.1.1.

Aumentar la oferta de Educación Técnico y Profesional

Propuesta MEI M6.16 Aumentar el acceso a la Universidad, Educación Técnico Profesional y a la Formación Profesional.

Propuesta PDE 2.1.17 Promoción de la diversificación de la oferta de Educación Media, incrementando el porcentaje de estudiantes de dicho nivel que estudian Educación Técnico Profesional.

Propuesta PEC Acción Estratégica 4. Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo a la educación post básica de dos o tres años, en sus diferentes modalidades, particularmente en la técnico/profesional, con una formación integral ligada al bienestar personal y familiar, el trabajo y la capacidad de emprendimiento y a una práctica responsable de la vida ciudadana.

Propuesta PG20 6.2 Aumentaremos la oferta de las modalidades de Educación Técnico Profesional y de Artes en el nivel secundario, asegurando que responda a los requerimientos de recursos humanos determinados a partir de estudios prospectivos sectoriales y regionales, para una mayor vinculación con las políticas de empleo y de promoción de emprendimientos.

Indicador PPSP 11. Tasa de cobertura de técnico profesional

Acción 3.1.1.1

Para 2020, proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente necesarios para aumentar la oferta de Educación Técnico Profesional hasta alcanzar una matrícula de XX (Técnico Básico y Bachiller Técnico)

Propuesta END 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.

Acción 3.1.1.2

Implementar una estrategia de revalorización de la educación y formación técnico profesional, que incluya un componente de comunicación, dirigido a jóvenes, familias, empleadores y comunidad educativa, orientada a dar a conocer y a valorar la oferta.

Propuesta PNR 3.3.2 Diseñar e implementar una estrategia de revalorización de la educación y formación técnico profesional, que incluya un componente de comunicación, dirigido a jóvenes, familias, empleadores y comunidad educativa, orientada a reivindicar la imagen de este subsector educativo y a dar a conocer su oferta como una oportunidad de generación de ingresos y desarrollo personal y un generador de capital humano competente para los sectores productivos.

Acción 3.1.1.3

Poner en marcha un de programa formación técnica especialmente concebido para la reintegración escolar de adolescentes

Propuesta PG20 6.3 Lanzaremos un programa de reintegración escolar de adolescentes mediante iniciativas de acompañamiento psicosocial, formación técnica, y creación de oportunidades económicas a los adolescentes y sus familias, en alianza con organizaciones de la sociedad.

Estrategia 3.1.2.

Desarrollar planes y programas de Educación Técnica Profesional de calidad, inclusivos y que respondan a las demandas del mercado laboral

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Desarrollar planes y políticas nacionales basadas en evidencia que traten la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria holísticamente, que reduzcan las disparidades y respondan a las cambiantes necesidades del mercado laboral.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 3: Asegurar que los currículos incluyan tanto competencias relacionadas con el trabajo como competencias transferibles, incluyendo competencias de emprendimiento y TIC.

Propuesta PNR 3.3.1 Mejorar la oferta de la educación y formación técnico-profesional en todo el territorio nacional desde una perspectiva integral, con base en estudios de identificación de necesidades y un uso eficiente de las facilidades físicas y tecnológicas.

Acción 3.1.2.1

Diseñar y actualizar permanentemente los currículos de la ETP, para adaptarlos a las demandas del mercado de trabajo, incluyendo tanto competencias relacionadas con el trabajo, como competencias transferibles, incluyendo competencias de emprendimiento y TIC.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 3: Asegurar que los currículos incluyan tanto competencias relacionadas con el trabajo como competencias transferibles, incluyendo competencias de emprendimiento y TIC.

Propuesta MEI M6 Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación Técnico-Profesional (ETP).

Propuesta MEI M6.17 Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico-profesional de acuerdo con las demandas laborales.

Indicador MEI 23A. Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias.

Indicador MEI 23B. Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral

Acción 3.1.2.2

Aumentar los niveles de inserción laboral de los egresados de la ETP

Propuesta MEI M6.18 Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes egresados de la educación técnico profesional.

Propuesta MEI M6.20 Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes y adultos egresados y reconvertidos de la educación técnico profesional y la formación profesional.

Indicador MEI 25. Porcentaje de jóvenes procedentes de la ETP que acceden al empleo al finalizar sus estudios y en puestos afines con su capacitación.

Acción 3.1.2.3

Actualizar y modernizar la educación técnico profesional con investigaciones, adaptaciones tecnológicas, prácticas en talleres y laboratorios y con infraestructuras y equipamientos adecuados

Propuesta PNR 4.4.1 Garantizar la actualización y la modernización de la educación y formación técnico-profesional a través de la investigación, la adaptación tecnológica, las prácticas en talleres y laboratorios, así como la disponibilidad de infraestructura y equipamientos adecuados.

Estrategia 3.1.3.

Desarrollar políticas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) multisectoriales y alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en la implementación, monitoreo y evaluación, para seguir el ritmo a los cambiantes contextos y seguir siendo relevantes.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Desarrollar políticas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) multisectoriales y alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en la implementación, monitoreo y evaluación, para seguir el ritmo a los cambiantes contextos y seguir siendo relevantes.

Acción	3.1.3.1	Elaborar un reglamento de pasantías en el nivel de formación técnico-profesional que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados y que incluya la protección al pasante
		<i>Propuesta PNR 4.4.4 Elaborar un reglamento de pasantías en el nivel de formación técnico-profesional que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados y que incluya la protección al pasante.</i>
		<i>Indicador MEI 24. Porcentaje de alumnos que realiza prácticas (formativas) en empresas.</i>
Acción	3.1.3.2	Implementar un programa de pasantías en empresas, focalizado en jóvenes que hayan finalizado el bachillerato para apoyar su inserción laboral.
		<i>Propuesta PG20 6.5 Promoveremos la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, implementando un programa de pasantías en empresas, focalizado en jóvenes que hayan finalizado el bachillerato para apoyar su inserción laboral; y un programa de empleo preferente a jóvenes profesionales para proveer servicios en las instituciones públicas. Asimismo, se desarrollarán acciones de intermediación laboral para jóvenes, acompañadas de mentorías y programas de formación.</i>
Acción	3.1.3.3	Desarrollar acciones de intermediación laboral para jóvenes, acompañadas de mentorías y programas de formación.
		<i>Propuesta PG20 6.5 Promoveremos la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, implementando un programa de pasantías en empresas, focalizado en jóvenes que hayan finalizado el bachillerato para apoyar su inserción laboral; y un programa de empleo preferente a jóvenes profesionales para proveer servicios en las instituciones públicas. Asimismo, se desarrollarán acciones de intermediación laboral para jóvenes, acompañadas de mentorías y programas de formación.</i>
Estrategia	3.1.4.	Diseñar y desarrollar el Marco Nacional de Cualificaciones e impulsar sistemas de calidad y mecanismos de homologación
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 4: Asegurar marcos de calificaciones y sistemas de aseguramiento de la calidad de la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) transparentes y eficientes.</i>
		<i>Propuesta MEI M6.19 Reformar, modernizar y articular la ETP y la FP para el trabajo productivo, en el que se establezca un sistema integrado y compartido de diseño, reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias laborales.</i>
		<i>Propuesta PG20 6.6 Completaremos el diseño e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, a los fines de permitir a los estudiantes un tránsito más rápido y eficiente entre los distintos subsistemas y niveles que componen la oferta de educación para el trabajo. Implementaremos también el sistema de evaluación y certificación de competencia en línea con el Marco Nacional de Cualificaciones.</i>
Acción	3.1.4.1	Realizar periódicamente estudios prospectivos sectoriales y regionales para determinar los requerimientos de recursos humanos de diferentes niveles que precisa el desarrollo de la Nación
		<i>Propuesta PNR 4.1.1 Realizar periódicamente estudios prospectivos sectoriales y regionales para determinar los requerimientos de recursos humanos de diferentes niveles que precisa el desarrollo de la Nación, en particular en aquellos sectores considerados prioritarios. Estos estudios serán conducidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Administración Pública y el Instituto de Formación Técnico Profesional, y en consulta con otras entidades públicas, centros de educación superior y formación técnico-profesional, los sectores empresarial y laboral, así como otros sectores de la vida nacional.</i>

Acción	3.1.4.2	<p>Definir el Marco Nacional de Cualificaciones desarrollando, en forma conjunta y coordinada entre los ministerios involucrados y los sectores empresarial y laboral, los instrumentos necesarios para que el país disponga de una oferta integrada y articulada de educación técnica y formación técnico-profesional en los distintos niveles educativos a fin de asegurar la calidad, facilitar el tránsito de los egresados de un nivel a otro y responder a los requerimientos del mercado laboral.</p> <p><i>Propuesta PNR 4.1.2 Desarrollar, en forma conjunta y coordinada entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, el Instituto de Formación Técnico Profesional y los sectores empresarial y laboral, los instrumentos necesarios para que el país disponga de una oferta integrada y articulada de educación técnica y formación técnico-profesional en los distintos niveles educativos a fin de asegurar la calidad, facilitar el tránsito de los egresados de un nivel a otro y responder a los requerimientos del mercado laboral, en consonancia con los objetivos estratégicos del país y en función de los estudios prospectivos realizados.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 7.0.5 Establecer mecanismos que faciliten la formación para el acceso al empleo, mediante una eficiente articulación al interior del subsector de formación técnico-profesional y la coordinación de políticas y programas relacionados a la educación y formación técnico-profesional entre los diferentes subsectores.</i></p>
Acción	3.1.4.3	<p>Rediseñar y adecuar la oferta formativa de las instituciones que ofrecen Educación y Formación Técnica y Profesional de todos los niveles, a los requerimientos del Marco Nacional de Cualificaciones</p> <p><i>Propuesta PNR 4.1.4 Rediseñar y adecuar, bajo la coordinación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la oferta académica de las instituciones de educación superior, en función de las necesidades de recursos humanos en las áreas de ciencias, tecnologías y humanidades, en los niveles técnico superior, grado y postgrado, sustentada en los estudios prospectivos de requerimientos de los recursos humanos necesarios para el desarrollo sostenible del país. Las Instituciones de Educación Superior se comprometen a rediseñar y adecuar su oferta académica, en los términos señalados.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 4.1.5 Adecuar la oferta académica de las instituciones públicas que ofrecen formación técnico-profesional de nivel pre-universitario para promover la formación de recursos humanos requeridos para el desarrollo sostenible del país a este nivel, en particular en aquellos sectores considerados prioritarios, y sustentada en los estudios prospectivos realizados.</i></p>
Acción	3.1.4.4	<p>Diseñar e implementar un sistema de indicadores de la calidad para la educación y la formación técnico profesional.</p> <p><i>Propuesta PNR 4.4.2 Diseñar e implementar mediante labor conjunta del Ministerio de Educación, el Instituto de Formación Técnico Profesional, y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo un sistema de indicadores de la calidad en el nivel de educación media modalidad técnico profesional y la formación técnico-profesional.</i></p>
Acción	3.1.4.5	<p>Establecer normativas y procedimientos para la homologación de la educación y la formación técnico-profesional</p> <p><i>Propuesta PNR 4.4.3 Procurar, impulsar y concretar la homologación de la educación y la formación técnico-profesional tomando en cuenta los países que han suscrito acuerdos de libre comercio con la República Dominicana.</i></p>
Objetivo	3.2. .	<p>Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p><i>Propuesta AGE Meta 4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</i></p>

Estrategia 3.2.1.

Implementar nuevas ofertas educativas para poblaciones específicas

- Propuesta* END 2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.
- Propuesta* END 2.3.2.3 Fortalecer el sistema de capacitación laboral tomando en cuenta las características de la población en condición de pobreza, para facilitar su inserción al trabajo productivo y la generación de ingresos.
- Indicador* AGE 2. Tasa de participación en programas profesionales y técnicos (15 a 24 años de edad).
- Indicador* AGE 3. Porcentaje de jóvenes/adultos en la formación y educación formal y no formal.
- Indicador* AGE 1. Tasa bruta de matrícula en educación terciaria.
- Indicador* END 2.11 Porcentaje de la PEA de 15 años y más asistiendo a programas de capacitación laboral
- Indicador* MEI 28. Porcentaje de jóvenes y adultos que participa en programas de formación y capacitación continua presenciales y a distancia.

Acción 3.2.1.1

Implementar un programa de formación y empleo para jóvenes que ni estudian ni trabajan.

- Propuesta* PG20 7.6 Del Ni, Ni al Sí, Sí. Implementaremos un nuevo modelo de alianzas público-privadas, tanto para formar a los jóvenes, como para apoyar que logren su primer empleo. Como parte del proyecto Progresando Unidos se proveerá la capacitación técnico-profesional de 40 mil jóvenes en extrema pobreza, favoreciendo su inserción laboral mediante pasantías y apoyo al emprendimiento.
- Propuesta* PG20 7.7 Para jóvenes que actualmente no estudian ni tienen un empleo, desarrollaremos un programa especial transversal, de alta prioridad, con la participación de todas las instancias gubernamentales del sistema educativo preuniversitario y de educación superior. Pondremos en marcha políticas de generación de empleos y promoción del emprendimiento, en colaboración con las empresas e iniciativas privadas y de la sociedad civil, para lograr que al menos 100 mil jóvenes se incorporen al mercado de trabajo y se reincorporen simultáneamente al sistema educativo.
- Indicador* AGE 2. Tasa de participación en programas profesionales y técnicos (15 a 24 años de edad).
- Indicador* MEI 28. Porcentaje de jóvenes y adultos que participa en programas de formación y capacitación continua presenciales y a distancia.

Acción 3.2.1.2

Poner en marcha el Programa Quisqueya Joven

- Propuesta* PG20 7.3 Ejecutaremos dos nuevos planes dentro de la estrategia Quisqueya sin Miseria: uno dirigido a la población adolescente y juvenil, denominado Quisqueya Joven. En el primero se creará un sistema de inclusión y protección juvenil que garantice que todos los adolescentes mayores de 15 años y jóvenes tengan acceso a oportunidades educativas y laborales, priorizando a los pertenecientes a hogares más vulnerables.
- Propuesta* PG20 7.4 Lanzaremos un programa de creación de empleo y mejora de empleabilidad e ingresos familiares para población en condición de pobreza o con bajos niveles de escolaridad, a través de la creación de puestos de trabajo en servicios sociales comunitarios para mujeres jefas de hogar, jóvenes y egresados del Plan Nacional de Alfabetización.
- Propuesta* PG20 7.5 Capacitaremos a la población en condiciones de pobreza extrema, incluyendo la continuidad educativa de 250 mil egresados del Plan Nacional de Alfabetización y la formación técnico-profesional de 150 mil beneficiarios de Prosoli y de la estrategia Quisqueya sin Miseria.

Acción 3.2.1.3

Poner en marcha un Programa de formación de 350 mil jóvenes y adultos en programas de tecnología en multimedia, software y redes.

- Propuesta* PG20 7.8 Formación de 350 mil jóvenes y adultos en programas de tecnología en multimedia, software y redes.

Políticas				
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030		PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)		PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21			

Meta: 4 Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad

Objetivo 4.1. .

Para 2020, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso y el progreso en la escuela en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.

Propuesta AGE Meta 5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

Propuesta END 2.3.4 Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social.

Propuesta MEI M2 Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.

Propuesta MEI M2.4 Prestar apoyo especial a las poblaciones que se encuentren en situación de vulnerabilidad por condiciones socioeconómicas, género, discapacidad, etnia o cultura, y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales para lograr la equ

Propuesta PDE 7 7. Lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales más vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder y progresar en la educación.

Indicador AGE 1. Índice de paridad (mujer/hombre, rural/urbano, quintil más rico/más pobre, y otros como condición de discapacidad y personas afectados por conflictos) para todos los indicadores.

Indicador AGE 4. Gasto en educación por estudiante, por nivel educativo y fuente de financiamiento.

Estrategia 4.1.1.

Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad así como un un programa integral de salud escolar para niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social.

Propuesta END 2.3.4.13 Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil en condiciones de riesgo alimentario.

Propuesta PNR 3.4.3 Implementar un programa integral de salud escolar, vinculado con los servicios de atención primaria correspondientes, que asegure una dieta balanceada de acuerdo a la región, así como servicios de apoyo psicológico para los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social y emocional.

Acción 4.1.1.1

Apoyar a todos los estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de los centros públicos y semioficiales con un desayuno escolar gratuito.

Propuesta PDE 7.2.2 Apoyo a todos los estudiantes de los Niveles Inicial y Básico con desayuno escolar.

Acción 4.1.1.2

Apoyar a todos los estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de los centros públicos y semioficiales de jornada extendida con desayuno, almuerzo y merienda gratuitos.

Acción 4.1.1.3

Apoyar a todos los estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de los centros públicos y semioficiales con programas de salud visual, auditiva y buco-dental.

Propuesta PDE 7.1.4 Fortalecimiento de los programas y acciones orientadas a la educación preventiva en salud, riesgos sociales y desastres naturales.

Acción	4.1.1.4	Poner en marcha un programa de prevención del embarazo en adolescentes, mediante la implementación de estrategias socio-educativas y psicopedagógicas
		<i>Propuesta PG20 6.4 Ofreceremos más prevención del embarazo en adolescentes, mediante la implementación de estrategias socio-educativas y psicopedagógicas, beneficiando a 500 mil adolescentes del sistema de educación pública. Y fortaleceremos la educación sexual y el programa de habilidades para la vida en el sistema educativo.</i>
Estrategia	4.1.2.	Poner en marcha programas de apoyo y desarrollo de las familias en situación de vulnerabilidad para asegurar el acceso, la permanencia y el progreso educativo de los estudiantes procedentes de esas familias.
		<i>Propuesta END 2.3.2.1 Promover la equidad educativa a través del apoyo a las familias más vulnerables, en especial las de jefatura femenina y a estudiantes en condiciones de desventaja, para asegurar su permanencia y progresión en el sistema educativo.</i>
		<i>Propuesta MEI M2.5 Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y niñas en la escuela mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela.</i>
		<i>Propuesta PDE 7.1.3 Refocalización, ampliación y fortalecimiento de los programas sociales dirigidos a las familias y comunidades.</i>
		<i>Propuesta PNR 3.4.4 Apoyar y coordinar, como parte de la estrategia de protección social, los programas de apoyo a las familias de estudiantes en condición de vulnerabilidad, con el propósito de erradicar el trabajo infantil y mantener a niñas, niños y adolescentes integrados en el sistema educativo.</i>
		<i>Indicador AGE 3. Grado en que se reasignan recursos a las poblaciones desaventajadas.</i>
		<i>Indicador MEI 2. Porcentaje de familias con dificultades económicas que recibe apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas.</i>
Acción	4.1.2.1	Acción a definir
Acción	4.1.2.2	Acción a definir
Acción	4.1.2.3	Acción a definir
Estrategia	4.1.3.	Ofrecer atención integral y asegurar la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
		<i>Propuesta PG20 5.1 Daremos más educación a personas con discapacidad, incluyendo un programa especializado para inclusión en el nivel primario, secundario y la formación técnico-profesional. Se dará especial atención a la continuidad educativa de las que han completado el ciclo básico de alfabetización.</i>
		<i>Indicador MEI 7. Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela ordinaria.</i>
Acción	4.1.3.1	Acción a definir
		<i>Propuesta PG20 4.7 Diseñaremos programas para una mejor prevención y tratamiento de discapacidades en la infancia. Se implementará el Sistema Nacional de Tamiz Neonatal con la entrada en funcionamiento del primer laboratorio para estos fines. Se iniciará con el tamiz de 50 mil recién nacidos en el primer año y se continuará avanzando para llevar este programa a la mayor parte del territorio nacional para el 2020.</i>

Acción	4.1.3.2	Acción a definir
		<i>Propuesta PG20 4.6 Ofreceremos más atención integral a niños y niñas con discapacidad. Se construirán otros dos Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís. Se implementará una hoja de ruta de atención a la discapacidad para facilitar la coordinación interinstitucional para la detección oportuna, atención integral e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en la población más excluida. Se establecerán alianzas con instituciones públicas y privadas que trabajen con niños con discapacidad para asegurar la ampliación de la cobertura a esa población.</i>
Acción	4.1.3.4	Acción a definir
		<i>Propuesta PG20 5.2 Ofreceremos más formación y empleo para personas con discapacidad. Ampliaremos los programas de formación, emprendimiento y autoempleo, que garanticen la no discriminación y en igualdad de derechos laborales. Se continuará con la promoción de la cuota laboral en los sectores público y privado.</i>
Estrategia	4.1.4.	Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso a la educación y la permanencia en la escuela vinculadas con las condiciones socio-económicas, procedencia geográfica, género o necesidades especiales.
		<i>Propuesta END 2.3.2 Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida.</i>
		<i>Propuesta PEC Acción Estratégica 5. Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan iguales oportunidades educativas, con mínimas brechas en los resultados de aprendizaje obtenidos, reduciendo las disparidades en el acceso a la educación vinculadas con las condiciones socioeconómicas, necesidades especiales, procedencia geográfica, género, grupo lingüístico y/o cultural.</i>
		<i>Propuesta PEC Objetivo Específico 3. Los sistemas educativos centroamericanos reducirán y buscarán eliminar las diferencias entre los y las estudiantes por razones de género, procedencia social, edad, nivel de ingreso, necesidades especiales, religión o grupo étnico.</i>
Acción	4.1.4.1	Acción a definir
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Identificar, monitorear y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, además de su nivel de participación, logros y término. En contextos en donde los niños están en desventaja, ellos deberían ser el foco de la acción dirigida.</i>
Acción	4.1.4.2	Acción a definir
		<i>Propuesta END 2.3.4.11 Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela en su horario normal, velando que no implique un riesgo adicional para su salud integral y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.</i>
Acción	4.1.4.3	Acción a definir
		<i>Propuesta PEC Acción Estratégica 8. Establecer políticas expresas para respetar el derecho a la educación de la población migrante centroamericana en aspectos tales como: certificación, acreditación, homologación y/o equiparación.</i>
		<i>Indicador AGE 2. Porcentaje de estudiantes de educación primaria cuya lengua materna corresponde al idioma de instrucción.</i>
		<i>Indicador MEI 3A1. Porcentaje de alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones potencialmente discriminadas en lo educativo (poblaciones originarias, afrodescendientes, minorías étnicas, colectivos inmigrantes, etc.), residentes en zonas urbanas, escolarizados en CINE 0, 1 Y 2.</i>
		<i>Indicador MEI 3A2. Porcentaje de alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones potencialmente no discriminadas en lo educativo (es decir el total de la población que no pertenece a ninguno de los grupos potencialmente discriminados), residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en CINE 0, 1 Y 2</i>

- Indicador MEI 3B. Brecha absoluta de escolarización entre alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones potencialmente discriminadas en lo educativo (poblaciones originarias, afrodescendientes, minorías étnicas, colectivos inmigrantes, etc.) y alumnos y alumnas pertenecientes a la población no específica (potencialmente no discriminada) residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en CINE 0, 1 Y 2
- Indicador MEI 3C. Brecha relativa de escolarización entre alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones potencialmente discriminadas en lo educativo (poblaciones originarias, afrodescendientes, minorías étnicas, colectivos inmigrantes, etc.) y alumnos y alumnas pertenecientes a la población no específica (potencialmente no discriminada), residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en los niveles educativos CINE 0, 1 Y 2.
- Indicador MEI 4A2. Porcentaje de alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones potencialmente no discriminadas en lo educativo, residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en educación postobligatoria, académica o técnico profesional y universitaria (CINE 5B o 5A o 6)
- Indicador MEI 4B. Brecha absoluta de escolarización entre alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones potencialmente discriminadas en lo educativo (poblaciones originarias, afrodescendientes, minorías étnicas, colectivos inmigrantes, etc.) y alumnos y alumnas pertenecientes a la población no específica (potencialmente no discriminada), residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en los Niveles educativos CINE 5B y 5A o 6
- Indicador MEI 4C. Brecha relativa de escolarización entre alumnos y alumnas pertenecientes a poblaciones potencialmente discriminadas en lo educativo (poblaciones originarias, afrodescendientes, minorías étnicas, colectivos inmigrantes, etc.) y alumnos y alumnas pertenecientes a la población no específica (potencialmente no discriminada), residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en los niveles educativos CINE 5B y 5A o 6
- Indicador MEI 5. Porcentaje de alumnos y de alumnas pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios, escolarizados en CINE 1 y 2, que cuenta con libros y material educativo en su lengua materna.
- Indicador MEI 6. Porcentaje de maestros que imparten clase en los niveles educativos CINE 1 y 2 bilingües y que hablan en el idioma originario de sus alumnos, en el conjunto de profesores que imparten clase en aulas bilingües con alumnado cuya lengua materna no es la oficial.

Acción 4.1.4.4

Acción a definir

Propuesta PDE 7.1 R 7.1 Sistema educativo cuenta con programas de incentivos dirigidos a los y las estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

Propuesta PDE 7.2.5 Evaluación del impacto de los programas de asistencia a los sectores sociales vulnerables y determinar la necesidad de su rediseño y/o ampliación.

Acción 4.1.4.5

Acción a definir

Propuesta PNR 3.4.5 Aplicar un sistema transparente de subsidios y becas para estudiantes de escasos recursos, bajo los principios de equidad y sobre la base de méritos académicos, y articulado con programas educativos prioritarios para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Acción 4.1.4.6

Acción a definir

Propuesta PDE 7.2.1 Apoyo a los estudiantes de los sectores más vulnerables del Nivel Inicial, Básico y Medio con textos y materiales educativos, uniformes y mochilas.

Acción 4.1.4.7

Acción a definir

Propuesta PDE 7.2.4 Apoyo para el transporte de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables que deben desplazarse para asistir a los Centros Educativos.

Acción	4.1.4.8	Acción a definir
		<i>Propuesta PNR 3.4.2 Desarrollar un plan dirigido a establecer un sistema de carnet estudiantil que permita tener acceso a servicios públicos y privados con descuentos o bajo un régimen de gratuidad.</i>
Acción	4.1.4.9	Acción a definir
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 4: Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos e información, incluyendo Sistemas de Información de Gestión Educativa y sondeos relevantes de escuelas y hogares, a fin de facilitar el monitoreo de la exclusión social en educación.</i>
Estrategia	4.1.5.	Establecer programas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia para la educación
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuesto incluyan evaluación de riesgo relevante, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia para la educación e iniciativas que respondan a las necesidades de educación de niños, jóvenes y adultos afectados por catástrofes, conflictos, desplazamientos y epidemias, incluidas las personas desplazadas internamente y los refugiados.</i>
Acción	4.1.5.1	Acción a definir
Acción	4.1.5.2	Acción a definir
Acción	4.1.5.3	Acción a definir

Políticas				
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030		PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)		PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21			

Meta: 5 Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos

Objetivo	5.1. .	Para 2020, garantizar que todos los jóvenes de 15 a 24 años de edad y, al menos, el 95% de la población de 15 años o más tengan competencias básicas de lectura, escritura y matemática.
<i>Propuesta</i>	<i>AGE</i>	<i>Meta 6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética</i>
<i>Indicador</i>	<i>AGE</i>	<i>1. Porcentaje de la población por grupo de edad que ha adquirido al menos un nivel determinado de competencias definido en alfabetismo funcional y utilización de números.</i>
Estrategia	5.1.1.	Establecer una estructura de coordinación entre ministerios, así como con la sociedad civil, el sector privado y asociaciones bilaterales y multilaterales y desarrollar redes y alianzas que articulen la educación formal, informal y no formal para impulsar los planes de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos
<i>Propuesta</i>	<i>AGE</i>	<i>Objetivo Estratégico 1: Instaurar un enfoque multisectorial y de todo el sector para formular y planificar políticas y presupuestos de alfabetización, mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre ministerios así como también con la sociedad civil, el sector privado y asociados bilaterales y multilaterales, respaldando la provisión descentralizada en práctica.</i>
<i>Propuesta</i>	<i>PNR</i>	<i>4.2.11 Fortalecer el subsistema de educación para personas adultas, mediante la promoción de mayor coordinación Estado/sociedad, el desarrollo de redes y alianzas que articulen la educación formal, informal y no formal, la ampliación de la accesibilidad y la pertinencia de los aprendizajes para la vida y a lo largo de la vida.</i>
Acción	5.1.1.1	Acción a definir (estructura)
<i>Propuesta</i>	<i>PDE</i>	<i>2.2.9 Implementación de una estructura organizativa de Educación de Adultos abierta y funcionando a través de organismos colegiados de concertación interinstitucional.</i>
Acción	5.1.1.2	Acción a definir (participación de la sociedad civil)
<i>Propuesta</i>	<i>PDE</i>	<i>2.2.1 Desarrollo del subsistema de Educación de Adultos en colaboración con Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que promuevan la educación permanente y los entornos de aprendizaje.</i>
Acción	5.1.1.3	Acción a definir (redes de aprendizaje)
<i>Propuesta</i>	<i>PDE</i>	<i>2.2.5 Integración de la población joven y adulta a los programas de Educación de Adultos, a través de redes de aprendizaje, con alianzas estratégicas entre Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Gobiernos Locales, Empresas, Iglesias, Clubes e Insti</i>
Estrategia	5.1.2.	Definir un programa de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos de alta calidad
<i>Propuesta</i>	<i>AGE</i>	<i>Objetivo Estratégico 2: Asegurar que los programas de alfabetización sean de alta calidad y que estén diseñados según las necesidades y se basen en el conocimiento y la experiencia previa de los estudiantes, prestando mucha atención a la cultura, el idioma, las relaciones sociales y políticas y la actividad económica, con particular atención en las niñas y mujeres de grupos vulnerables.</i>
Acción	5.1.2.1	Contar con educadores de adultos adecuadamente remunerados y con un alto nivel de formación
<i>Propuesta</i>	<i>PDE</i>	<i>2.2.10 Promoción y contratación de los recursos humanos con sectores de la vida productiva nacional y los niveles educativos Básico y Medio.</i>

Acción	5.1.2.2	Elaborar y distribuir recursos educativos variados y de calidad y apoyar la educación de jóvenes y adultos con recursos tecnológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje.
		<i>Propuesta PDE 2.2.3 Apoyo con recursos tecnológicos para el proceso de la enseñanza aprendizaje de la población joven y adulta.</i>
Acción	5.1.2.3	Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y educación básica y herramientas para evaluar niveles de dominio.
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio. Esto requerirá definir el dominio en diferentes contextos.</i>
Acción	5.1.2.4	Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre niveles de alfabetización y necesidades de alfabetización, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 4: Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre niveles de alfabetización y necesidades de alfabetización, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.</i>
Estrategia	5.1.3.	Aumentar la oferta formal y no formal de alfabetización para personas jóvenes y adultas
		<i>Propuesta END 2.3.2.2 Ampliar la cobertura de los programas de alfabetización de adultos hasta lograr la erradicación del analfabetismo.</i>
		<i>Propuesta PEC Acción Estratégica 7. Reducir los altos índices de analfabetismo en lectura, escritura y matemáticas, aún prevaecientes en algunas áreas de la región, en función de las exigencias del desarrollo centroamericano.</i>
		<i>Indicador AGE 2. Tasa de alfabetización de jóvenes/adultos.</i>
		<i>Indicador AGE 3. Tasa de participación de los jóvenes/adultos en programas de alfabetización.</i>
		<i>Indicador END 2.19 Tasa de analfabetismo población de 15 años y más</i>
		<i>Indicador PPSP 12. Tasa de analfabetismo</i>
Acción	5.1.3.1	Acción a definir
Acción	5.1.3.2	Acción a definir
Acción	5.1.3.3	Acción a definir (Contemplar acciones específicas para jóvenes de 15 a 24 años de edad)
Estrategia	5.1.4.	Aumentar la oferta formal y no formal de Educación Básica para personas jóvenes y adultas
		<i>Propuesta MEI M7 Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.</i>
		<i>Propuesta MEI M7.21 Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.</i>
		<i>Propuesta MEI M7.22 Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.</i>
		<i>Propuesta PDE 2.2 R 2.2 La calidad de la Educación de Adultos se consolida, se expande y se diversifica en articulación con la Educación Básica, la Educación Media y la Educación Técnico Profesional, así como con organismos del Estado y de la amplia gama de organizaciones</i>
		<i>Propuesta PEC Acción Estratégica 6. Promover la formación lingüística, matemática, científica y tecnológica en la población mayor de 15 años, en el marco de una educación a lo largo de la vida, brindando oportunidades educativas pertinentes, libres, abiertas y de calidad.</i>

Indicador MEI 27. Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúan estudiando.

Acción 5.1.4.1 Acción a definir (Modalidad de educación básica flexible)

Propuesta PDE 2.2.11 Aumento de manera progresiva en un 3% anual de la matrícula de Educación de Adultos con horarios y modalidades flexibles y abiertas orientado al desarrollo y fortalecimiento de competencias cognitivas, técnicas y de interacción social.

Propuesta PG20 7.1 Introduciremos una oferta de educación primaria flexible dirigida a estudiantes cuyas realidades sociales y económicas no le permitan concluir exitosamente sus estudios en la modalidad general, para lo cual se diseñarán estrategias de captación y retención, atendiendo a sus necesidades particulares. En estos grupos se incluyen, entre otros, adolescentes embarazadas, jóvenes con problemas de disciplina, prospectos para algún deporte, estudiantes con enfermedades complejas y adultos recién alfabetizados.

Acción 5.1.4.2 Acción a definir (Continuidad educativa con organismos de la sociedad civil)

Propuesta PG20 7.2 Impulsaremos la educación de adultos hacia modelos flexibles de educación básica y media, y con la incorporación de las estrategias de continuidad educativa de Quisqueya Aprende Contigo, incluyendo los espacios de aprendizaje flexibles, espacios de lectura y capacitación técnica y de emprendimiento.

Acción 5.1.4.3 Acción a definir (Integración de las Educación Básica de Jóvenes y Adultos formal en los liceos)

Propuesta PDE 2.2.7 Integración de la Educación de Adultos en los planteles de Nivel Medio.

Propuesta PDE 2.2.8 Estudiantes y docentes de Educación de Adultos disponen de todos los servicios del plantel educativo.

Políticas			
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030	PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)	PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21		

Meta: 6 Currículo y Evaluación

Objetivo 6.1. .

Implementar el currículo vigente y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes

Propuesta END 2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.

Propuesta END 2.1.1.7 Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.

Estrategia 6.1.1.

Implementar el currículo vigente y proveer a los centros de los recursos pedagógicos pertinentes

Propuesta MEI M5 Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.

Propuesta PDE 3.3. Revisar, difundir y aplicar el currículo, en forma integral, en todo el sistema educativo y lograr su pertinencia permanente integrando las TIC y estimulando la apropiación de una cultura curricular en el sistema y en la sociedad dominicana.

Propuesta PDE 3.1 R 3.1 Currículo Nacional actualizado, validado y aplicado, incorporando las tecnologías de la información, la comunicación y demás recursos de aprendizaje pertinentes.

Propuesta PNR 4.2.2 Garantizar la calidad educativa a través de la apropiación y aplicación del currículo vigente por parte de los docentes en los diferentes contextos socioculturales, el desarrollo de estrategias de aprendizaje innovadoras y creativas, la ejecución de los planes de estudio, los programas de las áreas del conocimiento, la evaluación sistemática y objetiva; todo esto con el propósito de asegurar el desarrollo de competencias fundamentales. Dicha calidad será medida, esencialmente, por los resultados de los aprendizajes.

Indicador PDE Porcentaje de centros que aplican el currículo actualizado (inicial)

Indicador PDE Porcentaje de centros que aplican el currículo actualizado (básica)

Indicador PDE Porcentaje de centros que aplican el currículo actualizado (media)

Indicador PPSP 16. Porcentaje de contenidos curriculares impartidos respecto de los planificados

Acción 6.1.1.1

Centros Educativos conocen y aplican de manera eficiente el Currículo Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada.

Propuesta PDE 3.2 R 3.2 Centros Educativos conocen y aplican de manera eficiente el Currículo Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada.

Acción 6.1.1.2

Definir, aplicar y regular desde el Estado una política editorial de textos y recursos pedagógicos que garantice la calidad, la pertinencia, la actualización del contenido, así como el enfoque filosófico y pedagógico del currículo vigente, que atienda a las diferentes discapacidades y necesidades especiales del estudiantado.

Propuesta PDE 3.1.10 Implementación de un sistema de control y conservación de los materiales educativos puestos en la escuela como reivindicación del valor del ahorro y la austeridad en la vida social.

Propuesta PDE 3.1.11 Diseño de materiales educativos adecuados acorde al currículo.

Propuesta PDE 3.1.7 Diseño de procedimientos que aseguren que los textos escolares corresponden fielmente a los requerimientos del currículo.

Propuesta PDE 3.1.8 Distribución de textos escolares al 100% de los estudiantes antes del inicio de la docencia.

Propuesta PDE 3.1.9 Procedimientos que aseguren que los recursos para el aprendizaje que recibe la escuela son usados de manera adecuada en el proceso educativo y corresponden con las mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Propuesta PNR 4.2.10 Cumplir con las disposiciones legales que regulan la política de libros de texto en los centros educativos.

Propuesta PNR 4.2.9 Definir, aplicar y regular desde el Estado una política editorial de textos y recursos pedagógicos que garantice la calidad, la pertinencia, la actualización del contenido, así como el enfoque filosófico y pedagógico del currículo vigente, que atienda a las diferentes discapacidades y necesidades especiales del estudiantado. De igual forma, dicha política debe velar por el monitoreo y la transparencia de los procesos de producción, distribución y comercialización para el acceso universal, así como establecer la vigencia de los textos y recursos pedagógicos del sistema educativo pre-universitario completo.

Acción 6.1.1.3 4.2.7 Asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas escolares y de aulas, así como de espacios y centros de recursos para el aprendizaje adaptados a los diferentes niveles educativos y a las condiciones especiales de las y los estudiantes.

Propuesta MEI M5.14 Mejorar la dotación de bibliotecas y computadores en las escuelas.

Propuesta PNR 4.2.7 Asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas escolares y de aulas, así como de espacios y centros de recursos para el aprendizaje adaptados a los diferentes niveles educativos y a las condiciones especiales de las y los estudiantes. Igualmente, propiciar que docentes y estudiantes hagan un uso efectivo de los recursos disponibles en la escuela y en la comunidad.

Estrategia 6.1.2. Propiciar que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Propuesta END 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.

Propuesta PNR 4.2.6 Propiciar que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Acción 6.1.2.1 Potenciar el uso de plataformas y recursos digitales enfocados a la aplicación del currículo

Propuesta PDE 3.1.13 Integración y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, como recurso potenciador de aprendizajes significativos y apoyo a la gestión curricular.

Acción 6.1.2.2 Crear una Biblioteca Digital que dará acceso a través de las TICs a los documentos, textos y obras nacionales para la educación

Propuesta PG20 1.3 Crearemos la Biblioteca Digital que dará acceso a través de las TICs a los documentos, textos y obras nacionales para la educación

Acción 6.1.2.3 Implementar el programa de Internet Sano a nivel nacional

Propuesta PG20 1.4 Implementaremos el programa de Internet Sano a nivel nacional.

Acción 6.1.2.4 Dotar de computadoras a estudiantes y profesores de los centros educativos públicos

Propuesta PG20 1.1 Proveeremos de una computadora a 950 mil estudiantes y 79 mil 500 profesores de la red de educación pública.

Propuesta PG20 1.2 Ofreceremos capacitación tecnológica a 79 mil 500 profesores en educación pública a nivel nacional.

Indicador AGE 4. Porcentaje de jóvenes / adultos con competencias TIC por tipo de competencia.

Indicador MEI 16. Frecuencia del uso del computador en la escuela por los alumnos (para tareas de aprendizaje).

Indicador MEI 20. Razón de alumnos por computador.

Estrategia 6.1.3.

Desarrollar e implementar módulos curriculares sobre temas específicos

Propuesta AGE Meta 7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

Propuesta END 2.1.1.7 Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.

Propuesta PNR 4.1.7 Desarrollar en los estudiantes de los diferentes niveles, modalidades, subsistemas y subsectores, las competencias para el dominio de la lengua y otras habilidades comunicativas; el pensamiento lógico-matemático, crítico y creativo; la capacidad para resolver problemas y tomar decisiones; la actitud investigativa, el trabajo colaborativo, la valoración de los aportes de la ciencia y el cuidado del medio ambiente; así como una consciencia ética ciudadana y una actitud para aprender durante toda la vida.

Acción 6.1.3.1

Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la gestión de riesgos de desastres naturales a la corriente principal de la educación

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (GCEd) a la corriente principal de la educación formal, no formal e informal a través del respaldo pedagógico e intervenciones en todo el sistema.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 4: Respaldo el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCED y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio- emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones.

Propuesta PEC Acción Estratégica 13. Identificar o incorporar en el diseño y desarrollo curricular y en los procesos de formación y de actualización de los docentes, el tema de la gestión de riesgos de desastres naturales y conciencia ambiental.

Indicador AGE 1. Porcentaje de estudiantes de 15 años de edad que muestran dominio del conocimiento de geociencias y ciencias ambientales.

Acción 6.1.3.2

Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para la Ciudadanía Mundial y Derechos Humanos a la corriente principal de la educación

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 3: Revisar los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector de educación para asegurar que no contienen estereotipos de género y que promueven la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (GCEd) a la corriente principal de la educación formal, no formal e informal a través del respaldo pedagógico e intervenciones en todo el sistema.

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 4: Respaldo el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCED y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio- emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones.

- Propuesta MEI M5.12 Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.*
- Propuesta PEC Acción Estratégica 12. Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales y en los procesos de formación y actualización de los docentes, los principios éticos para el ejercicio de una ciudadanía responsable y el respeto a los derechos humanos.*
- Propuesta PNR 4.1.6 Promover un debate nacional sobre la enseñanza laica y/o tratamiento de la religión en la educación, como un compromiso del Estado.*
- Indicador AGE 2. Porcentaje de estudiantes de un determinado grupo de edad que muestran una adecuada comprensión de los temas relacionados a la ciudadanía mundial y la sostenibilidad.*
- Indicador MEI 14. Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos de las diferentes etapas educativas.*

Acción 6.1.3.3 Promover una educación que fomente una cultura de paz y no violencia, el diálogo intercultural y el entendimiento.

- Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Proveer a estudiantes de ambos sexos y de todas las edades oportunidades para adquirir, a lo largo de la vida, el conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes que se necesitan para formar sociedades pacíficas y sostenibles.*
- Propuesta AGE Objetivo Estratégico 5: Promover una educación que fomente una cultura de paz y no violencia, el diálogo intercultural y el entendimiento.*
- Propuesta PEC Acción Estratégica 14. Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales, en los procesos de formación inicial, actualización y capacitación de docentes, y en la práctica cotidiana educativa, los temas de la convivencia y prevención de la violencia y de la delincuencia; el acoso y el abuso en todas sus manifestaciones.*
- Propuesta PNR 7.0.15 Garantizar el respeto y el reconocimiento de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes establecidos en los instrumentos legales nacionales y acuerdos internacionales, y promover en los centros educativos la construcción de valores y actitudes que fomenten las relaciones de convivencia pacífica entre todos los actores, así como un clima de organización, de respeto mutuo, disciplina y de desarrollo ciudadano. Los comportamientos que violen preceptos legales de naturaleza penal deben ser remitidos al órgano público del dominio correspondiente.*
- Indicador AGE 2. Porcentaje de estudiantes de un determinado grupo de edad que muestran una adecuada comprensión de los temas relacionados a la ciudadanía mundial y la sostenibilidad.*

Acción 6.1.3.4 Incorporar al currículo educativo, desde la primera infancia y con las estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel, la educación sexual –reproductiva, el conocimiento y prevención de las infecciones de transmisión sexual

- Propuesta END 2.3.4.10 Incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.*
- Propuesta PNR 3.1.6 Fortalecer e implementar los programas de educación afectivo-sexual, así como esquemas de apoyo y acompañamiento a madres y padres adolescentes, para garantizar su permanencia en el Sistema Educativo.*
- Propuesta PNR 4.2.4 Incorporar al currículo educativo, desde la primera infancia y con las estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel, la educación sexual –reproductiva, el conocimiento y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, así como la formación en valores de respeto, igualdad y equidad de género, convivencia familiar, y maternidad y paternidad responsables.*
- Indicador AGE 3. Porcentaje de escuelas que entregan educación sobre sexualidad y VIH.*

Estrategia 6.1.4.**Fortalecer los sistemas de evaluación de aprendizaje, programas y centros educativos**

Propuesta AGE *Objetivo Estratégico 3: Desarrollar sistemas de evaluación más sólidos e integrales para evaluar resultados de aprendizaje en puntos críticos, incluyendo el término de la escolaridad primaria y secundaria, reflejando competencias tanto cognitivas como no cognitivas. Estas deben incluir (pero sin limitarse a) competencias fundamentales de lectura, escritura y aritmética. Diseñar evaluaciones formativas como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, con un vínculo directo con la pedagogía.*

Propuesta MEI *M11.31 Fortalecer los sistemas de evaluación de cada uno de los países.*

Acción 6.1.4.1**Implementar el sistema nacional de evaluación de aprendizajes**

Propuesta END *2.1.1.11 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo a estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.*

Propuesta PNR *6.0.3 Promover la evaluación de los aprendizajes en todos los niveles, modalidades y subsistemas del sistema educativo dominicano, a partir de instrumentos nacionales, regionales e internacionales especializados en educación, con el propósito de guiar la toma de decisiones en materia de políticas educativas. El país mantendrá una participación sistemática en los estudios internacionales Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS), entre otros.*

Indicador PDE *Pruebas nacionales aplicadas en el primer y segundo ciclo de la educación Básica.*

Indicador PDE *Pruebas nacionales aplicadas en el primer y segundo ciclo de la educación Media.*

Indicador PPSP *14. Calificación promedio de las pruebas nacionales (Escala: 0 a 30): media*

Indicador PPSP *15. Calificación promedio de las pruebas nacionales (Escala: 0 a 30): media técnico profesional*

Acción 6.1.4.2**Fortalecer la aplicación de pruebas de aptitud, consejería y psicopedagógicas a los estudiantes**

Propuesta PNR *4.1.3 Establecer la aplicación de pruebas de aptitud y consejería al finalizar el primer ciclo de educación secundaria, conforme a lo establecido en el marco de la revisión curricular, a fin de identificar intereses y posibilidades de ingreso de los y las estudiantes a las distintas modalidades y su correspondencia con las necesidades de competencias y capacidades humanas identificadas en los estudios prospectivos realizados.*

Propuesta PNR *6.0.5 Realizar la evaluación psicopedagógica de los y las estudiantes, analizar los resultados y ponderar su historial para la toma oportuna de decisiones, asegurando la pertinencia y la confidencialidad.*

Acción 6.1.4.3**Implementar sistemas de evaluación de programas y centros educativos**

Propuesta MEI *M5.15 Extender la evaluación integral de los centros escolares.*

Propuesta PNR *6.0.6 Evaluar periódicamente el desarrollo e impacto de los programas implementados, particularmente en aspectos curriculares y de la formación docente, a fin de mejorar su efectividad.*

Propuesta PNR *6.0.9 Fortalecer los procesos de evaluación de la calidad de todos los centros que conforman el sistema educativo (preuniversitaria, superior y técnico-profesional) y reconocer a aquellos que logren niveles destacados de superación y mejora de la calidad.*

Acción

6.1.4.4

Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE)

Propuesta END 2.1.1.12 Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE), como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión, para poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.

Políticas				
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030		PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)		PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21			

Meta: 7 Instalaciones escolares seguras e inclusivas

Objetivo 7.1. .

Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Propuesta AGE Meta 8: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 3: Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.

Propuesta PEC Acción Estratégica 3. Proveer una adecuada infraestructura de aprendizaje (física, tecnológica, científica, artística, lúdica) que configure espacios flexibles, saludables y seguros, acorde con las demandas educativas de la población.

Propuesta PNR 4.2.5 Asegurar que toda infraestructura educativa contribuya a la creación de un adecuado ambiente pedagógico y a la integración de la familia y la comunidad a la vida escolar. Se dispondrá de espacios para estimular el desarrollo físico, mental y social de todas y todos los estudiantes, incluyendo aquellos con condiciones de discapacidad y necesidades especiales. Dentro de estos espacios se encuentran los destinados para educación física, huertos escolares, recreación, expresión artística, contacto con la naturaleza y los requeridos para la eficaz implementación del modelo de jornada extendida.

Estrategia 7.1.1.

Desarrollar infraestructuras educativas adecuadas

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Asegurar que cada institución tenga agua, electricidad, baños que funcionen, salas de clase adecuadas y seguras, tecnología y materiales de aprendizaje apropiados, y que sea segura.

Propuesta PNR 3.1.5 Asegurar que el desarrollo de la infraestructura educativa responda a la proyección de la población, atienda a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad o con necesidades especiales, cumpla las normas nacionales de construcción con seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, y cuente con adecuados servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y condiciones apropiadas de ventilación e iluminación.

Acción 7.1.1.1

Construir infraestructuras que cumplan las normas nacionales de construcción con seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, y cuente con adecuados servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y condiciones apropiadas de ventilación e iluminación

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Asegurar que cada institución tenga agua, electricidad, baños que funcionen, salas de clase adecuadas y seguras, tecnología y materiales de aprendizaje apropiados, y que sea segura.

Propuesta PNR 3.1.5 Asegurar que el desarrollo de la infraestructura educativa responda a la proyección de la población, atienda a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad o con necesidades especiales, cumpla las normas nacionales de construcción con seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, y cuente con adecuados servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y condiciones apropiadas de ventilación e iluminación.

Indicador AGE 1. Porcentaje de escuelas que proveen (i) agua potable básica (ii) saneamiento adecuado y (iii) servicios higiénicos adecuados.

Indicador AGE 3. Porcentaje de escuelas con (i) electricidad y (ii) acceso a internet para fines pedagógicos.

Acción	7.1.1.2	Aplicar la Norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física, así como la ley sobre discapacidad, asegurando que las edificaciones escolares públicas y privadas provean las condiciones de acceso universal.
		<i>Propuesta</i> PG20 8.3 Continuaremos aplicando la Norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física, así como la ley sobre discapacidad, asegurando que las edificaciones públicas y privadas provean las condiciones de acceso universal.
		<i>Indicador</i> AGE 4. Porcentaje de escuelas con materiales e infraestructura adaptados para personas con discapacidad.
Acción	7.1.1.3	Construir centros educativos con espacios pedagógicos enriquecedores y variados (os destinados bibliotecas, laboratorios, espacios para la educación física, recreación, expresión artística, huertos escolares, etc.)
		<i>Propuesta</i> AGE Objetivo Estratégico 3: Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.
		<i>Propuesta</i> PEC Acción Estratégica 3. Proveer una adecuada infraestructura de aprendizaje (física, tecnológica, científica, artística, lúdica) que configure espacios flexibles, saludables y seguros, acorde con las demandas educativas de la población.
		<i>Propuesta</i> PNR 4.2.5 Asegurar que toda infraestructura educativa contribuya a la creación de un adecuado ambiente pedagógico y a la integración de la familia y la comunidad a la vida escolar. Se dispondrá de espacios para estimular el desarrollo físico, mental y social de todas y todos los estudiantes, incluyendo aquellos con condiciones de discapacidad y necesidades especiales. Dentro de estos espacios se encuentran los destinados para educación física, huertos escolares, recreación, expresión artística, contacto con la naturaleza y los requeridos para la eficaz implementación del modelo de jornada extendida.
		<i>Indicador</i> MEI 19. Porcentaje de establecimientos educativos (escuelas) de los niveles CINE 1 y 2 que disponen de biblioteca de centro en relación con el total de establecimientos de cada nivel y titularidad
Acción	7.1.1.4	Implementar sistemas descentralizados y eficientes de mantenimiento escolar.
		<i>Propuesta</i> PDE 5.1.5 Diseño y aplicación de un Sistema de Mantenimiento Escolar administrado por el Centro Educativo.
Acción	7.1.1.5	Proveer a los centros educativos del mobiliario y equipamiento pedagógico necesario.
		<i>Propuesta</i> AGE Objetivo Estratégico 3: Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.
		<i>Propuesta</i> PDE 5.1.4 Programa de adquisición anual del mobiliario necesario para facilitar los aprendizajes y hacer más acogedor y atractivo el ambiente escolar.
		<i>Propuesta</i> PDE 5.1.6 Organización de un registro permanente de mobiliario escolar.
		<i>Indicador</i> AGE 2. Tasa de alumno por computador
Estrategia	7.1.2.	Conseguir que los centros educativos sean espacios protegidos y exentos de violencia
		<i>Propuesta</i> AGE Objetivo Estratégico 1: Instituir políticas integrales, multifacéticas y cohesivas que sean sensibles a las cuestiones de género y de discapacidad, y promover normas y sistemas que aseguren que las escuelas sean seguras y estén exentas de violencia.
		<i>Propuesta</i> PEC Acción Estratégica 3. Proveer una adecuada infraestructura de aprendizaje (física, tecnológica, científica, artística, lúdica) que configure espacios flexibles, saludables y seguros, acorde con las demandas educativas de la población.
Acción	7.1.2.1	Garantizar la convivencia pacífica al interior d los centros educativos, evitando el acoso entre pares, los castigos corporales, la discriminación de todo tipo, la violencia y los abusos
		<i>Indicador</i> AGE 5. Porcentaje de los estudiantes que experimentan bullying, castigos corporales, acoso, violencia, discriminación sexual y abuso.

Acción

7.1.2.2

Centros educativos protegidos contra el vandalismo, robos y agresiones desde el exterior

Indicador AGE 6. Número de ataques contra estudiantes, personal e instituciones.

Políticas				
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030		PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)		PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21			

Meta: 8 Carrera Docente

Objetivo 8.1. .

Mejorar la formación inicial del profesorado.

Propuesta AGE Meta 10: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Propuesta END 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.

Propuesta MEI M8.23 Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria.

Propuesta PEC Objetivo Específico 4. Los gobiernos centroamericanos favorecerán una mejora significativa en los procesos de reclutamiento, formación, actualización y acreditación de los educadores, para todos los niveles educativos.

Estrategia 8.1.1.

Asegurar una formación inicial docente de nivel superior y de calidad, ajustada a las necesidades del sistema educativo

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 2: Entregar a todos los docentes una educación de calidad antes de comenzar a trabajar y respaldo y desarrollo profesional continuo.

Propuesta PDE 6. Contribuir con el desarrollo de un Sistema de Formación de Recursos Humanos para el Sector Educación, con la capacidad para producir la cantidad y calidad de los profesionales que requiere el sistema para su adecuado desempeño.

Propuesta PDE 6.1 Contar con un Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación en funcionamiento.

Propuesta PDE 6.1.1. Diseño y aprobación del Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación.

Propuesta PDE 6.1.10 Estructuración, conjuntamente con la SEESCyT y las instituciones de educación superior, de una política para la formación de profesores y profesoras, incluyendo los requisitos para el acceso a los estudios y los perfiles de salida.

Propuesta PEC Acción Estratégica 10. Asegurar que la formación inicial docente sea de nivel superior y que reúna características de calidad ajustadas a las necesidades de los sistemas educativos en procesos de transformación.

Acción 8.1.1.1

Actualizar los programas de formación docente, adaptándolos al currículo vigente, asegurando el dominio de los contenidos que van a ser enseñados, además del conocimiento de metodologías adecuadas y de competencias avanzadas en TICs.

Propuesta MEI M8.26 Desarrollar y consolidar una pedagogía y una metodología de la educación a distancia y virtual.

Propuesta PDE 6.1.12 Formación de docentes formados con las competencias pedagógicas necesarias para impulsar, desarrollar, gestionar y facilitar procesos socioeducativos de niños, jóvenes y adultos con atención a la diversidad.

Propuesta PDE 6.1.2 Definición de las competencias que requieren los diferentes puestos docentes y administrativos del sistema.

Propuesta PDE 6.1.20 Promoción de la formación profesional en las áreas de lengua española, matemática, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales para asegurar un flujo de profesores competentes hacia el nivel medio.

Propuesta PDE 6.1.4 Formación de docentes para el Nivel Inicial y Básico incorporando las especificaciones de las modalidades del sistema educativo.

Propuesta PDE 6.1.5 Introducción de especializaciones formativas relativas a las modalidades del sistema educativo.

Propuesta PNR 5.1.1 Actualizar, adecuar y hacer coherentes los programas de formación docente con la educación que queremos y necesitamos para el Siglo XXI, en correspondencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y dentro del marco de la Resolución 08-11 del 1º de julio de 2011 aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para la formación de profesores de los niveles inicial, primario y secundario. Para tal fin, se debe garantizar la formación docente con énfasis en el dominio de los contenidos, en metodologías de enseñanza adecuadas al currículo, en herramientas pedagógicas participativas y en competencias para el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el propósito de facilitar la continua innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Propuesta PNR 5.1.2 Garantizar que el currículo de los niveles inicial, primario y secundario se constituya en el referente fundamental para la formación docente en las Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la carrera de educación.

Propuesta PNR 5.1.4 Promover alianzas estratégicas entre instituciones nacionales e internacionales con programas de formación docente, a fin de facilitar la incorporación de las mejores prácticas y promover la excelencia en la formación de los docentes.

Acción 8.1.1.2 Exigir un nivel mínimo de maestría para los formadores de grado y de doctorado para los formadores de maestría

Propuesta PNR 5.1.5 Priorizar la formación doctoral para reforzar las escuelas formadoras de docentes, así como para disponer de una masa crítica de profesionales de alta calidad para los departamentos clave del sistema educativo.

Propuesta PNR 5.1.8 Promover la excelencia en los programas de formación docente mediante la acreditación de todos los programas orientados a la formación de maestros, exigiendo un nivel mínimo de maestría para los formadores de grado y de doctorado para los formadores de maestría.

Indicador MEI 33. Porcentaje de investigadores en jornada completa.

Acción 8.1.1.3 Promover la excelencia en los programas de formación docente mediante la acreditación de todos los programas orientados a la formación de maestros

Propuesta PG20 2.10 Estableceremos el Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior mediante acreditadoras internacionalmente reconocidas, a los fines de acompañar a las universidades en el proceso de evaluación de fortalezas y áreas de mejora, así como en los cambios que deben implementar para acreditar sus carreras. En los próximos cuatro años todas las carreras relacionadas al magisterio y la salud estarán en proceso de acreditación.

Propuesta PG20 2.11 Desarrollaremos un sistema nacional de acreditación y certificación para instituciones, programas y profesores de educación superior, en el marco de la Ley 139-01 y fortaleciendo los vínculos entre universidades y empresas.

Propuesta PG20 2.12 Promoveremos la acreditación del 100% de las carreras de educación y salud.

Propuesta PNR 5.1.8 Promover la excelencia en los programas de formación docente mediante la acreditación de todos los programas orientados a la formación de maestros, exigiendo un nivel mínimo de maestría para los formadores de grado y de doctorado para los formadores de maestría.

Indicador MEI 29. Porcentaje de titulaciones de formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad.

Acción 8.1.1.4 Fortalecer, en coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la práctica docente en la formación inicial de las educadoras y los educadores.

Propuesta PNR 5.1.3 Fortalecer, en coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, la práctica docente en la formación inicial de las educadoras y los educadores. Para tales fines, las instituciones de educación superior que ofertan la carrera de educación se comprometen a promover la creación y fortalecimiento de centros educativos experimentales, y al seguimiento, evaluación del desempeño y retroalimentación de los estudiantes en dichas prácticas, como forma de fomentar la excelencia y la innovación pedagógica.

Estrategia 8.1.2. Crear las condiciones de reconocimiento social e incentivos económicos para la carrera profesional docente, para atraer a los mejores y más motivados candidatos

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 1: Desarrollar estrategias sensibles a las cuestiones de género para atraer a los mejores y más motivados candidatos a la pedagogía, y asegurar que se desplieguen donde más se necesitan. Esto incluye medidas legislativas y de política para hacer que la pedagogía sea una profesión atractiva para el personal actual y potencial al asegurar que las condiciones laborales, disposiciones de seguridad social, esquemas de pensiones y salarios sean atractivos, equitativos y equivalentes a los de otras profesiones que requieren niveles similares de calificación.

Propuesta PEC Acción Estratégica 9. Crear las condiciones de reconocimiento social e incentivos económicos para la carrera profesional docente, que sean capaces de atraer y retener a los docentes talentosos.

Propuesta PG20 2.5 Atraeremos el mejor talento dominicano al aula de clases, mejorando las condiciones de vidas para los maestros y dando más oportunidades y flexibilidad en educación básica, así como más inglés y educación artística y técnica.

Acción 8.1.2.1 Diseñar campañas de atracción a los mejores profesionales dominicanos para motivarlos a ingresar a la docencia

Propuesta PG20 2.6 Diseñaremos campañas de atracción a los mejores profesionales dominicanos para motivarlos a ingresar a la docencia. Fortaleceremos los concursos de oposición como único mecanismo de ingreso a la carrera docente, e identificando las fortalezas y debilidades de todo futuro docente, para diseñar programas que los ayuden en su proceso de crecimiento profesional.

Acción 8.1.2.2 Poner en marcha programas de de becas de estudio y estipendio de gastos para cursar carreras docentes en programas a tiempo completo y dedicación exclusiva.

Propuesta PG20 2.1 Desarrollaremos, conjuntamente con las universidades, programas de formación de futuros maestros con niveles de excelencia internacional. Dispondremos hasta 20 mil becas de estudio y estipendio de gastos para cursar carreras relacionadas al magisterio, exclusivamente en programas de excelencia a tiempo completo y dedicación exclusiva, con cuerpo de profesores universitarios del más alto nivel, metodologías docentes innovadoras. Se combinará con atractivos para atraer bachilleres de alto rendimiento y vocación docente.

Ofreceremos 20 mil becas nacionales para distintas carreras de grado y posgrado, y 20 mil becas para carreras de excelencia en magisterio, para un total de 40 mil bachilleres becados para educación superior. Promoveremos la acreditación del 100% de las carreras de educación y salud.

Propuesta PNR 5.1.7 Establecer mecanismos que permitan atraer a la formación docente a bachilleres con alto rendimiento académico y vocación para la docencia, en un marco de igualdad de oportunidades y de reconocimiento a la excelencia y la motivación, para lo cual se creará un sistema especial de incentivos (becas, becas-créditos, ayudas, estipendios, viajes de estudios y otros).

Acción 8.1.2.3 Implementar, con carácter obligatorio, una prueba de ingreso validada para los programas de formación de docentes

Propuesta PNR 5.1.6 Implementar, con carácter obligatorio, una prueba de ingreso validada para los programas de formación de docentes, la cual debe medir si los estudiantes poseen los conocimientos, la vocación y las habilidades requeridos para iniciar estudios a nivel terciario en el área del magisterio. En caso de que las deficiencias evidenciadas sean de conocimiento, la institución en la que aspiran estudiar deberá ofrecerles a los interesados estrategias académicas que les permitan superar las deficiencias antes de su ingreso a la carrera. Esta medida deberá aplicarse a partir de junio de 2014. Los aspirantes que demuestren tener las competencias necesarias para estudiar magisterio podrán ser becados por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de agosto de 2014, siempre que la universidad elegida cumpla con la normativa para la formación de profesores establecida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Acción	8.1.2.4 Readecuar el programa de habilitación docente
	<p><i>Propuesta PDE 6.1.6 Fortalecimiento de la habilitación profesional para atraer personal idóneo al sistema educativo.</i></p> <p><i>Propuesta PG20 2.7 Concluiremos el rediseño de los programas de habilitación docente, para elevarlos a nivel de posgrado, con mayor contenido académico y de prácticas, uso de tecnologías y mecanismos innovadores de enseñanza.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 5.2.9 Readecuar el programa de habilitación docente para facilitar la formación pedagógica de los profesionales de otras carreras que laboran en los sectores público y privado del sistema educativo y/o de aquellos que muestran una probada actitud y aptitud para la enseñanza, y desean ingresar a la carrera docente. Para tales fines, se seguirá la normativa de formación docente aprobada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.</i></p> <p><i>Indicador PDE Por ciento de profesores habilitados</i></p>
Objetivo	8.2. . Poner en marcha sistemas de formación continua para docentes y directores
	<p><i>Propuesta END 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.</i></p> <p><i>Propuesta MEI M8.24 Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.</i></p> <p><i>Propuesta PEC Acción Estratégica 11. Hacer del desarrollo profesional de los docentes en servicio una necesidad y una exigencia nacional por medio de procesos de actualización y capacitación de alta calidad y pertinencia.</i></p>
Estrategia	8.2.1. Poner en marcha sistemas de formación continua para docentes
Acción	8.2.1.1 Ampliar la cobertura de la estrategia de formación centrada en la escuela
	<p><i>Propuesta PG20 2.2 Incluiremos a 30 mil docentes más en programas de capacitación y ampliaremos la cobertura de la capacitación centrada en la escuela a mil centros educativos adicionales.</i></p> <p><i>Capacitaremos a 30 mil profesores en los diversos programas de capacitación.</i></p> <p><i>Incluiremos al menos mil centros educativos en programas de capacitación centrada en la escuela.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 5.2.3 Garantizar que la capacitación continua esté articulada a la gestión curricular del centro educativo, con especial énfasis en la integración de las tecnologías de la información y comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de estrategias de supervisión, seguimiento y acompañamiento pedagógico.</i></p> <p><i>Indicador MEI 31. (31A & 31B) Porcentaje de escuelas (centros escolares) y de docentes que participa en programas de formación continua y de innovación educativa.</i></p> <p><i>Indicador PDE Por ciento de profesores formados en áreas básicas (media)</i></p> <p><i>Indicador PDE Por ciento de maestros formados (inicial)</i></p> <p><i>Indicador PDE Por ciento de maestros formados (Básica)</i></p>
Acción	8.2.1.2 Reservar espacios de tiempo para que los docentes puedan reflexionar y socializar su experiencia pedagógica, con miras a fomentar las mejores prácticas, sin desmedro del horario y calendario de clases
	<p><i>Propuesta PNR 5.2.8 Establecer, con el apoyo del Ministerio de Educación, espacios de tiempo para que los docentes puedan reflexionar y socializar su experiencia pedagógica, con miras a fomentar las mejores prácticas, sin desmedro del horario y calendario de clases planificado para los y las estudiantes.</i></p>

<i>Acción</i>	8.2.1.3	Desarrollar una campaña de educación financiera dirigida al personal docente y administrativo del sistema educativo, con el propósito de desarrollar una cultura de responsabilidad y salud financiera.
		<i>Propuesta PNR 7.0.13 Desarrollar una campaña de educación financiera dirigida al personal docente y administrativo del sistema educativo, con el propósito de desarrollar una cultura de responsabilidad y salud financiera.</i>
Estrategia	8.2.2.	Formación continua de directores
<i>Acción</i>	8.2.2.1	Poner en marcha un programa de formación para 4 mil directores de centros educativos bajo un modelo de buenas prácticas internacionales
		<i>Propuesta PG20 2.4 Formaremos 4 mil directores de centros educativos bajo un modelo de buenas prácticas internacionales que incluya selección de personal con capacidad de liderazgo, especialización en liderazgo educativo mediante maestrías y capacitación inductiva en sus primeros años de desempeño.</i>
		<i>Beneficiaremos a 4 mil directores con becas para formación de directores de excelencia y certificaremos 10 mil profesores.</i>
		<i>Indicador PDE Por ciento de directores formados en gestión de centros (inicial)</i>
		<i>Indicador PDE Por ciento de directores formados en gestión de centros (basica)</i>
		<i>Indicador PDE Por ciento de directores formados en gestión de centros (media)</i>
		<i>Indicador PPSP 17. Porcentaje de directivos y docentes beneficiados de los programas de formación</i>
Objetivo	8.3. .	Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera y condiciones laborales.
		<i>Propuesta AGE Objetivo Estratégico 4: Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera y condiciones laborales.</i>
Estrategia	8.3.1.	Desarrollar la carrera docente
		<i>Propuesta PG20 2.8 Cumpliremos con el compromiso del Pacto Educativo de desarrollar la carrera docente, con promoción interna, basada en reconocimiento de méritos, conocimientos y logros profesionales, que permita ascender en remuneración sin dejar la docencia en las aulas.</i>
<i>Acción</i>	8.3.1.1	Ampliar y fortalecer la política de ingreso a la carrera docente que permita la incorporación al sistema educativo de profesionales de alta calidad exclusivamente a través de concursos de oposición para todas las posiciones docentes.
		<i>Propuesta PNR 5.2.1 Ampliar y fortalecer, a partir del año 2014, la política de ingreso a la carrera docente que permita la incorporación al sistema educativo de profesionales de alta calidad exclusivamente a través de concursos de oposición para todas las posiciones docentes, sin excepción alguna. Todo nombramiento que no sea producto del concurso será invalidado y deberá ser revocado.</i>
<i>Acción</i>	8.3.1.2	Crear un registro de docentes sustitutos para cubrir aquellas ausencias por permisos o licencias temporales.
		<i>Propuesta PNR 7.0.11 Crear un registro de docentes sustitutos para cubrir aquellas ausencias por permisos o licencias temporales. Para ello se tomará en cuenta a los profesores del registro de elegibles en cada Distrito Educativo, de acuerdo al nivel, modalidad y área.</i>

Acción	8.3.1.3	Ampliar los programas de inducción hasta el 100% de los profesores que ingresarán cada año a las aulas.
		<i>Propuesta PG20 2.3 Ampliaremos los programas de inducción hasta el 100% de los profesores que ingresarán cada año a las aulas de clases, luego de aprobar el concurso de oposición. Estos programas han sido diseñados para acompañar a los docentes en sus primeros años en servicio, bajo la guía de mentores.</i>
		<i>Propuesta PNR 5.2.2 Organizar y poner en marcha la inducción de los y las docentes de nuevo ingreso al sistema educativo, mediante el establecimiento de programas de inducción.</i>
Acción	8.3.1.4	Definir e implementar categorías de puestos docentes para que la promoción interna u horizontal
		<i>Propuesta PNR 5.3.1 Definir e implementar categorías de puestos docentes para que la promoción interna u horizontal permita a las y los educadores lograr mayores niveles de remuneración e incentivos en función de sus conocimientos y logros profesionales, sin dejar la docencia en el aula.</i>
Acción	8.3.1.5	Poner en funcionamiento el Tribunal de la Carrera Docente y promover la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos.
		<i>Propuesta PNR 5.2.6 Poner en funcionamiento el Tribunal de la Carrera Docente como instancia para dirimir las violaciones a las disposiciones establecidas en la normativa y determinar las consecuencias de dichas violaciones. Para tales fines, se debe revisar y actualizar la normativa al respecto.</i>
		<i>Propuesta PNR 5.2.7 Promover la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento entre los actores del sistema educativo mediante la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos y jurisdicciones.</i>
Estrategia	8.3.2.	Poner en marcha un sistema de evaluación del desempeño y un sistema de certificación de la idoneidad del personal docente.
		<i>Propuesta END 2.1.1.5 Crear una instancia, regulada por el órgano rector del sistema de educación, que tenga la responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad del personal docente, técnico-docente y administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.</i>
		<i>Propuesta END 2.1.1.6 Revalorizar la profesión docente, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.</i>
Acción	8.3.2.1	Aplicar y dar cumplimiento a la evaluación de desempeño del personal docente
		<i>Propuesta PNR 5.2.5 Garantizar que el sistema de evaluación sea objetivo, transparente, independiente, formativo e integral; que redimensione la experiencia profesional y los aprendizajes de los estudiantes; que fortalezca la motivación y la reflexión docente; que cuestione los supuestos implícitos en su práctica y que promueva una cultura profesional. Dichas evaluaciones servirán para diseñar programas de acompañamiento y capacitación para que el docente pueda reforzar sus fortalezas y superar sus dificultades, así como para estructurar un sistema de incentivos que premie la excelencia y la vocación de los y las docentes.</i>
		<i>Propuesta PNR 6.0.2 Aplicar y dar cumplimiento a la evaluación de desempeño del personal docente, de acuerdo a lo establecido en el Título IX del Estatuto Docente en lo referente a ascenso, promoción y asignación de beneficios. Esta evaluación se realizará con una periodicidad no mayor de tres años.</i>
Acción	8.3.2.2	establecer y poner en marcha un sistema de certificación del personal docente
		<i>Propuesta PG20 2.9 Ofreceremos un programa masivo de certificación de 10 mil docentes, desarrollando programas de preparación y actualización para la certificación y opciones de mejora salarial según competencias y méritos.</i>

Propuesta PNR 6.0.7 Promover procesos de certificación profesional del personal docente de todos los niveles, ciclos, modalidades y subsistemas, conforme a estándares de calidad nacionales e internacionales y respetando los derechos adquiridos de los docentes establecidos en la ley.

Estrategia 8.3.3. Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los docentes

Acción 8.3.3.1 Dignificar el salario de los pensionados y jubilados docentes y mejorar sus condiciones laborales

Propuesta PNR 5.3.2 Dignificar el salario de los pensionados y jubilados docentes, acorde con la periodicidad prevista en la legislación y normativa correspondientes.

Propuesta PNR 5.3.3 Dar fiel y gradual cumplimiento a los satisfactores de necesidades básicas, institucionales, laborales y sociales, conforme a lo establecido en la normativa vigente, a fin de alcanzar la plena dignificación de la carrera docente como garantía del derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a recibir una educación de calidad. En tal sentido, el Ministerio de Educación, previa evaluación y levantamiento de los diagnósticos correspondientes, propiciará: a) Una remuneración digna, como resultado de la revisión gradual y la aplicación combinada del salario base y los incentivos de ley. b) El fortalecimiento de los instrumentos institucionales de reclutamiento, evaluación, promoción y retiro vía pensiones y jubilaciones. c) El apoyo a mecanismos de inclusión del sector magisterial en los proyectos de viviendas que se construirán amparados en la Ley 189-11 de Desarrollo del Mercado Hipotecario y de Fideicomiso u otras normativas similares. d) El desarrollo de programas permanentes que permitan a los docentes el disfrute de sus vacaciones mediante planes de recreación y ampliación del acervo cultural. e) La sostenibilidad de servicios de salud, auspiciando programas para su utilización racional con énfasis en la salud preventiva.

Indicador AGE 2. Salario promedio de un profesor en relación con otros profesionales

Indicador AGE 3. Tasa de desgaste de la fuerza laboral docente.

Acción 8.3.3.2 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases

Propuesta END 2.1.1.10 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.

Propuesta PNR 4.2.1 El cumplimiento del horario y calendario escolar es un elemento esencial establecido en nuestra Constitución. Su cumplimiento genera responsabilidades legales compartidas entre el Estado, los maestros y las maestras, los directores y las directoras, las familias, los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, partidos políticos y otros colectivos de las comunidades nacional y local. Respetar el horario y calendario escolar se asume como uno de los compromisos irrenunciables de todos los firmantes de este pacto. Para alcanzar este objetivo, pactamos: a) Reforzar el conocimiento y cumplimiento irrestricto de la normativa en la materia, contenida en la Constitución de la República, la Ley 41-08 de Función Pública, la Ley 66-97 General de Educación, el Estatuto del Docente, entre otros, y su régimen de consecuencias. b) Estimular a todos los actores del sistema educativo a facilitar y velar por el cumplimiento del calendario y el horario escolar, para garantizar la formación de nuestros estudiantes. Solicitar a las comunidades y a las asociaciones de padres y madres, convertirse en celosos vigilantes del cumplimiento de esta medida. c) La Asociación Dominicana de Profesores reitera su compromiso del cumplimiento del horario y calendario escolar, promoviendo entre sus miembros la asistencia diaria y puntual a la docencia. Las reuniones y actividades ordinarias del sindicato serán programadas e incorporadas en el Calendario Oficial del Ministerio de Educación aprobado en el Consejo Nacional de Educación, sin desmedro del cumplimiento del horario y el calendario escolar establecido.

Acción 8.3.3.3 Evaluar y reestructurar el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, el Seguro Médico para Maestros, la Cooperativa Nacional de Maestros y otras cooperativas.

Propuesta PNR 7.0.12 Evaluar profundamente, a partir de la misión para la cual fueron creados y de un diagnóstico de las necesidades de asistencia y auxilio de los docentes, el funcionamiento de los programas y organismos establecidos para contribuir a la dignificación de los docentes (Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, Seguro Médico para Maestros, Cooperativa Nacional de Maestros y otras cooperativas), con el objetivo de identificar, recomendar e implementar acciones y procesos de reestructuración que permitan incrementar el impacto de dichos programas y organismos en la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de los docentes.

Acción 8.3.3.4 Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan

Propuesta AGE Objetivo Estratégico 5: Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan, asegurando su plena participación en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de educación.

Propuesta PNR 5.3.4 Crear un espacio permanente de diálogo y seguimiento entre el Ministerio de Educación y el sector docente organizado que permita, en el marco y el espíritu del Pacto Educativo, la exaltación del valor de la carrera docente y el compromiso recíproco del cumplimiento de estos acuerdos.

Políticas				
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030		PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)		PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21			

Meta: 9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto

Objetivo	9.1. .	Impulsar la modernización institucional del sistema educativo
		<i>Propuesta END 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.</i>
		<i>Propuesta PDE R 9.1 Contar con la reorganización global del sistema educativo para mejorar su eficiencia y servir mejor a la escuela como núcleo del sistema.</i>
Estrategia	9.1.1.	Fortalecimiento de la estructura institucional, la desconcentración y la participación social
		<i>Propuesta END 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.</i>
		<i>Propuesta END 2.1.1.13 Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.</i>
		<i>Propuesta END 2.1.1.15 Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.</i>
		<i>Propuesta MEI M1 Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en acción educadora.</i>
		<i>Propuesta PNR 7.0.2 Respetar e implementar el marco jurídico del sistema educativo dominicano, así como impulsar su adecuación permanente para asegurar el cumplimiento de las metas nacionales en materia de educación, afianzar el apego a las normas legales y asumir una conducta ceñida a la ética.</i>
Acción	9.1.1.1	Revisión y actualización del marco jurídico del sistema educativo
		<i>Propuesta PNR 6.0.8 Revisar el marco normativo para que el conjunto de leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones promuevan una cultura de evaluación, atendiendo a las características particulares de los sujetos, instancias y procesos, reconociendo el carácter inclusivo y diversificado de la educación.</i>
		<i>Propuesta PNR 7.0.2 Respetar e implementar el marco jurídico del sistema educativo dominicano, así como impulsar su adecuación permanente para asegurar el cumplimiento de las metas nacionales en materia de educación, afianzar el apego a las normas legales y asumir una conducta ceñida a la ética.</i>
Acción	9.1.1.2	Impulsar la desconcentración y descentralización operativa, actualizando las competencias de las regionales, distritos y centros educativos.
		<i>Propuesta END 2.1.1.3 Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por centro, para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.</i>
		<i>Propuesta PNR 7.0.9 Impulsar la desconcentración y descentralización operativa, preservando la función de rectoría central en el Ministerio de Educación, con miras a mejorar y fortalecer la gestión institucional del Ministerio de Educación y todas sus dependencias. A tales fines se revisará y actualizará el marco normativo de las regionales, distritos y centros educativos.</i>

<p>Acción 9.1.1.3</p>	<p>Fortalecer el funcionamiento y operatividad del Consejo Nacional de Educación</p> <p><i>Propuesta PNR 6.0.1 Fortalecer las facultades del Consejo Nacional de Educación para liderar el proceso de evaluación independiente del sistema educativo preuniversitario.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 7.0.6 Revisar el funcionamiento y operatividad del Consejo Nacional de Educación y su Órgano Técnico, con el propósito de fortalecer el ejercicio de sus atribuciones como organismo máximo de decisión en materia de política educativa, conforme lo establecido en la Ley General de Educación.</i></p> <p><i>Propuesta PNR 7.0.7 Propiciar la discusión oportuna dentro del Consejo Nacional de Educación de los lineamientos de política educativa que deberán ser incorporados en el anteproyecto de presupuesto anual del Ministerio de Educación con el propósito de asegurar la debida articulación con los objetivos y metas de la planificación plurianual del capítulo Ministerio de Educación.</i></p>
<p>Acción 9.1.1.4</p>	<p>Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad</p> <p><i>Propuesta END 2.1.1.13 Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.</i></p> <p><i>Propuesta MEI M1.1 Elevar la participación de los diferentes sectores sociales, familia y organizaciones públicas y privadas, sobre todo aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural, y su coordinación en proyectos</i></p> <p><i>Propuesta MEI M1.2 Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo</i></p> <p><i>Propuesta MEI M1.2 Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo</i></p> <p><i>Propuesta PNR 7.0.14 Fortalecer la participación de la familia, la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil en la planificación, ejecución y evaluación de todo el proceso educativo, mediante el fortalecimiento de las estrategias e instancias de participación existentes, incluyendo las Juntas Regionales, de Distritos y de Centros Escolares; las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela; los Consejos Escolares y otras formas de participación social y comunitaria que se vinculen a la escuela.</i></p> <p><i>Indicador MEI 1A. Número de proyectos en los que diferentes sectores sociales participan (más de una administración -educativa, servicios sociales, salud- y/o alguna institución de la sociedad civil -Asociaciones, Fundaciones, ONG, empresas, etc.) y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, tanto escolar como en otros contextos educativos (familia, actividades de ocio), referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2.</i></p> <p><i>Indicador MEI 1B. Características de la participación de los actores sociales en los dos proyectos vigentes que se consideren más importantes en los que participe más de una administración (educativa, servicios sociales, salud) y/o alguna institución de la sociedad civil (Asociaciones, Fundaciones, ONG, empresas...) y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, tanto escolar como en otros contextos educativos (familia, actividades de ocio), referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2</i></p> <p><i>Indicador PPSP 18. Porcentaje de escuelas con la participación de los padres y madres en la gestión educativa</i></p> <p><i>Indicador PPSP 19. Porcentaje de escuelas que realizan actividades con la comunidad</i></p>
<p>Estrategia 9.1.2.</p>	<p>Eficientizar los procesos administrativos del MINERD</p> <p><i>Propuesta END 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.</i></p> <p><i>Propuesta END 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.</i></p>

Propuesta END 2.1.1.16 Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.

Acción 9.1.2.1 Acción a definir

Acción 9.1.2.2 Acción a definir

Acción 9.1.2.3 Acción a definir

Estrategia 9.1.3. Profesionalizar la gestión de recursos humanos del Ministerio de Educación

Propuesta PNR 7.0.10 Profesionalizar la gestión de recursos humanos del Ministerio de Educación, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y del Instituto de Formación Técnico Profesional para facilitar la consecución de las metas del sistema educativo y promover el óptimo aprovechamiento de su talento humano.

Acción 9.1.3.1 Acción a definir

Acción 9.1.3.2 Acción a definir

Acción 9.1.3.3 Acción a definir

Estrategia 9.1.4. Aumentar progresivamente la inversión en educación y mejorar la calidad del gasto

Propuesta MEI M10 Invertir más e invertir mejor.

Acción 9.1.4.1 Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación para proveer una educación integral y de calidad.

Propuesta END 2.1.1.2 Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral y de calidad.

Propuesta PDE 10.2.11 Alcanzar al 2018 el 6.82% del PIB o el 34.10% del gasto público.

Propuesta PDE 9.1.18 Promoción de la mejoría sistemática del gasto anual por estudiante a precio constante, lo que significa que se incremente al mismo nivel o más de la inflación del período.

Propuesta PNR 8.0.1 Ratificar el compromiso de mantener como mínimo los niveles actuales de inversión del Estado dominicano en la función de educación como porcentaje del PIB, incluido el nivel de 4% del PIB a la educación pre-universitaria.

Propuesta PNR 8.0.2 Ratificar el compromiso de ir incrementando los recursos públicos asignados a los tres subsectores de la función educación conforme al logro de todo lo pautado en la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, y priorizar en una primera etapa los subsectores de educación superior y formación técnico profesional.

Propuesta PNR 8.0.3 Velar por que las asignaciones presupuestarias a cada subsector educativo y a las instituciones públicas educativas se realicen en coherencia con los objetivos y prioridades establecidos en los diferentes instrumentos de planificación nacional, sectorial e institucional y sus actualizaciones, atendiendo a criterios de mejora de la calidad del gasto.

Indicador END 2.20 Gasto público en educación

Indicador PDE Presupuesto como porcentaje del PIB

Acción 9.1.4.2

Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo.

Propuesta END 2.1.1.17 Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo.

Propuesta PNR 8.0.7 Promover el uso de las exenciones fiscales que permite la ley, con el propósito de atraer más recursos a la educación, en particular con destino a centros educativos públicos y organizaciones sin fines de lucro.

Políticas			
AGE	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PDE	Plan Decenal de Educación 2008/2018
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030	PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
MEI	Metas Educativas 2021 (OEI)	PG20	Programa de Gobierno 2016/2020
PEC	Política Educativa Centroamericana 2013/21		



ACUERDOS INTERNACIONALES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

AGE Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

M.1	Meta 1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Objetivo	1.1. .
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.1.5.
	1 Educación Primaria y Secundaria	Objetivo	1.2. .
M.1-OE.	Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y legislación que garanticen al menos 12 años de educación primaria y secundaria gratuita, y que de los cuales al menos nueve años sean obligatorios.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Objetivo	1.1. .
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.1.1.3
	1 Educación Primaria y Secundaria	Objetivo	1.2. .
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.1.4
M.1-OE.	Objetivo Estratégico 2: Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños y adolescentes que no asistan a la escuela tanto en educación primaria como secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.1.3.
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.2.1.
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.2.3.
M.1-OE.	Objetivo Estratégico 3: Desarrollar sistemas de evaluación más sólidos e integrales para evaluar resultados de aprendizaje en puntos críticos, incluyendo el término de la escolaridad primaria y secundaria, reflejando competencias tanto cognitivas como no cognitivas. Estas deben incluir (pero sin limitarse a) competencias fundamentales de lectura, escritura y aritmética. Diseñar evaluaciones formativas como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, con un vínculo directo con la pedagogía.		
	6 Currículo y Evaluación	Estrategia	6.1.4.
M.2	Meta 2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria		
	2 Primera infancia y Educación Inicial	Objetivo	2.1. .
M.2-OE.	Objetivo Estratégico 1: Poner en marcha políticas y leyes que garanticen la provisión de a lo menos un año de educación de la primera infancia de calidad, gratuita y obligatoria.		
	2 Primera infancia y Educación Inicial	Objetivo	2.2. .
	2 Primera infancia y Educación Inicial	Estrategia	2.2.1.

M.2-OE. Objetivo Estratégico 2: Poner en marcha políticas y estrategias de la AEPI integradas y multisectoriales, respaldadas por la coordinación entre los ministerios responsables de la nutrición, salud, protección social y de la infancia, aguas/ saneamiento, justicia y educación, y asegurar los recursos adecuados para la implementación.

2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.1.2.

M.2-OE. Objetivo Estratégico 3: Diseñar e implementar programas y servicios inclusivos, accesibles e integrados de buena calidad para la primera infancia, que cubran necesidades de educación, protección, salud y nutrición, en especial para niños con discapacidades, y apoyen a las familias como los primeros cuidadores y docentes.

2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.1.1.

M.3 Meta 3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Objetivo* 3.1. .

M.3-OE. Objetivo Estratégico 1: Desarrollar planes y políticas nacionales basadas en evidencia que traten la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria holísticamente, que reduzcan las disparidades y respondan a las cambiantes necesidades del mercado laboral.

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Estrategia* 3.1.2.

M.3-OE. Objetivo Estratégico 2: Desarrollar políticas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) multisectoriales y alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en la implementación, monitoreo y evaluación, para seguir el ritmo a los cambiantes contextos y seguir siendo relevantes.

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Estrategia* 3.1.3.

M.3-OE. Objetivo Estratégico 3: Asegurar que los currículos incluyan tanto competencias relacionadas con el trabajo como competencias transferibles, incluyendo competencias de emprendimiento y TIC.

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Estrategia* 3.1.2.

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.1.2.1

M.3-OE. Objetivo Estratégico 4: Asegurar marcos de calificaciones y sistemas de aseguramiento de la calidad de la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) transparentes y eficientes.

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Estrategia* 3.1.4.

M.4 Meta 4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Objetivo* 3.2. .

M.5 Meta 5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Objetivo* 4.1. .

- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 1: Identificar, monitorear y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación de calidad, además de su nivel de participación, logros y término. En contextos en donde los niños están en desventaja, ellos deberían ser el foco de la acción dirigida.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.4.1
- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 2: Asegurar que las políticas de educación, los planes sectoriales y la planificación de presupuesto incluyan evaluación de riesgo relevante, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia para la educación e iniciativas que respondan a las necesidades de educación de niños, jóvenes y adultos afectados por catástrofes, conflictos, desplazamientos y epidemias, incluidas las personas desplazadas internamente y los refugiados.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Estrategia* 4.1.5.
- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 3: Revisar los planes, presupuestos, currículos y libros de texto del sector de educación para asegurar que no contienen estereotipos de género y que promueven la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.3.2
- M.5-OE.** Objetivo Estratégico 4: Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos e información, incluyendo Sistemas de Información de Gestión Educativa y sondeos relevantes de escuelas y hogares, a fin de facilitar el monitoreo de la exclusión social en educación.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.4.9
- M.6** Meta 6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Objetivo* 5.1. .
- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 1: Instaurar un enfoque multisectorial y de todo el sector para formular y planificar políticas y presupuestos de alfabetización, mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre ministerios así como también con la sociedad civil, el sector privado y asociados bilaterales y multilaterales, respaldando la provisión descentralizada en práctica.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Estrategia* 5.1.1.
- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 2: Asegurar que los programas de alfabetización sean de alta calidad y que estén diseñados según las necesidades y se basen en el conocimiento y la experiencia previa de los estudiantes, prestando mucha atención a la cultura, el idioma, las relaciones sociales y políticas y la actividad económica, con particular atención en las niñas y mujeres de grupos vulnerables.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Estrategia* 5.1.2.
- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio. Esto requerirá definir el dominio en diferentes contextos.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.2.3
- M.6-OE.** Objetivo Estratégico 4: Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre niveles de alfabetización y necesidades de alfabetización, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.2.4

M.7 Meta 7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

6 *Currículo y Evaluación* *Estrategia* 6.1.3.

M.7-OE. Objetivo Estratégico 1: Desarrollar políticas y programas para promover y llevar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (GCEd) a la corriente principal de la educación formal, no formal e informal a través del respaldo pedagógico e intervenciones en todo el sistema.

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.3.1

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.3.2

M.7-OE. Objetivo Estratégico 2: Proveer a estudiantes de ambos sexos y de todas las edades oportunidades para adquirir, a lo largo de la vida, el conocimiento, las competencias, los valores y las actitudes que se necesitan para formar sociedades pacíficas y sostenibles.

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.3.3

M.7-OE. Objetivo Estratégico 3: Asegurar que la educación reconozca el rol clave que la cultura desempeña en alcanzar la sostenibilidad, tomando en cuenta las condiciones locales y la cultura, así como también cimentando la concientización de expresiones culturales, herencia, y su diversidad.

M.7-OE. Objetivo Estratégico 4: Respalda el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para GCEd y EDS a fin de evaluar resultados de aprendizaje cognitivos, socio- emocionales y de comportamiento, usando herramientas existentes y probadas cuando es posible, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas e incluyendo un amplio rango de países y regiones.

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.3.1

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.3.2

M.7-OE. Objetivo Estratégico 5: Promover una educación que fomente una cultura de paz y no violencia, el diálogo intercultural y el entendimiento.

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.3.3

M.8 Meta 8: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

7 *Instalaciones escolares seguras e inclusivas* *Objetivo* 7.1. .

M.8-OE. Objetivo Estratégico 1: Instituir políticas integrales, multifacéticas y cohesivas que sean sensibles a las cuestiones de género y de discapacidad, y promover normas y sistemas que aseguren que las escuelas sean seguras y estén exentas de violencia.

7 *Instalaciones escolares seguras e inclusivas* *Estrategia* 7.1.2.

- M.8-OE.** Objetivo Estratégico 2: Asegurar que cada institución tenga agua, electricidad, baños que funcionen, salas de clase adecuadas y seguras, tecnología y materiales de aprendizaje apropiados, y que sea segura.
- | | | | |
|---|---|-------------------|---------|
| 7 | <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i> | <i>Estrategia</i> | 7.1.1. |
| 7 | <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i> | <i>Acción</i> | 7.1.1.1 |
- M.8-OE.** Objetivo Estratégico 3: Asegurar que se destinen recursos equitativamente entre escuelas y centros de aprendizaje aventajados y desaventajados en términos socioeconómicos.
- | | | | |
|---|---|-----------------|---------|
| 7 | <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i> | <i>Objetivo</i> | 7.1. . |
| 7 | <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i> | <i>Acción</i> | 7.1.1.3 |
| 7 | <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i> | <i>Acción</i> | 7.1.1.5 |
- M.10** Meta 10: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- | | | | |
|---|------------------------|-----------------|--------|
| 8 | <i>Carrera Docente</i> | <i>Objetivo</i> | 8.1. . |
|---|------------------------|-----------------|--------|
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 1: Desarrollar estrategias sensibles a las cuestiones de género para atraer a los mejores y más motivados candidatos a la pedagogía, y asegurar que se desplieguen donde más se necesitan. Esto incluye medidas legislativas y de política para hacer que la pedagogía sea una profesión atractiva para el personal actual y potencial al asegurar que las condiciones laborales, disposiciones de seguridad social, esquemas de pensiones y salarios sean atractivos, equitativos y equivalentes a los de otras profesiones que requieren niveles similares de calificación.
- | | | | |
|---|------------------------|-------------------|--------|
| 8 | <i>Carrera Docente</i> | <i>Estrategia</i> | 8.1.2. |
|---|------------------------|-------------------|--------|
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 2: Entregar a todos los docentes una educación de calidad antes de comenzar a trabajar y respaldo y desarrollo profesional continuo.
- | | | | |
|---|------------------------|-------------------|--------|
| 8 | <i>Carrera Docente</i> | <i>Estrategia</i> | 8.1.1. |
|---|------------------------|-------------------|--------|
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un marco de calificaciones para docentes, formadores de docentes, supervisores de docentes e inspectores.
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 4: Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera y condiciones laborales.
- | | | | |
|---|------------------------|-----------------|--------|
| 8 | <i>Carrera Docente</i> | <i>Objetivo</i> | 8.3. . |
|---|------------------------|-----------------|--------|
- M.10-OE** Objetivo Estratégico 5: Establecer o fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan, asegurando su plena participación en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de educación.
- | | | | |
|---|------------------------|---------------|---------|
| 8 | <i>Carrera Docente</i> | <i>Acción</i> | 8.3.3.4 |
|---|------------------------|---------------|---------|

MEI Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios

M1	M1 Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en acción educadora.		
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Estrategia</i> 9.1.1.
M1.1	M1.1 Elevar la participación de los diferentes sectores sociales, familia y organizaciones públicas y privadas, sobre todo aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural, y su coordinación en proyectos		
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i> 9.1.1.4
M1.2	M1.2 Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo		
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i> 9.1.1.4
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i> 9.1.1.4
M2	M2 Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Objetivo</i> 4.1. .
M2.3	M2.3 Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i> 1.1.2.3
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i> 1.2.2.3
M2.4	M2.4 Prestar apoyo especial a las poblaciones que se encuentren en situación de vulnerabilidad por condiciones socioeconómicas, género, discapacidad, etnia o cultura, y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales para lograr la equ		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Objetivo</i> 4.1. .
M2.5	M2.5 Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y niñas en la escuela mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela.		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Estrategia</i> 4.1.2.
M3	M3 Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.		
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Estrategia</i> 2.1.1.
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Objetivo</i> 2.2. .
M3.6	M3.6 Aumentar la oferta de educación inicial para niños y niñas de 3 a 5 años.		
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Objetivo</i> 2.2. .
M3.7	M3.7 Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.		
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Objetivo</i> 2.2. .
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Acción</i> 2.2.1.1

	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Estrategia</i>	2.2.3.
M3.8		M3.8 Aumentar al 100% la cobertura de atención educativa de calidad para niños y niñas de 5 años.		
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Acción</i>	2.2.1.1
M3.9		M3.9 Ampliación de la oferta de atención integral a niños y niñas menores de 5 años a través de la articulación y alianzas interinstitucionales y multisectoriales.		
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Objetivo</i>	2.1. .
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Estrategia</i>	2.1.1.
M4		M4 Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.1.1.
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.2.1.
M4.10		M4.10 Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.1.1.
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.2.1.
M5		M5 Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Estrategia</i>	6.1.1.
M5.11		M5.11 Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de alumnas y alumnos.		
M5.12		M5.12 Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	6.1.3.2
M5.13		M5.13 Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística tenga un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia entre alumnas y alumnos.		
M5.14		M5.14 Mejorar la dotación de bibliotecas y computadores en las escuelas.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	6.1.1.3
M5.15		M5.15 Extender la evaluación integral de los centros escolares.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	6.1.4.3
M6		M6 Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación Técnico-Profesional (ETP).		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.2.1
M6.16		M6.16 Aumentar el acceso a la Universidad, Educación Técnico Profesional y a la Formación Profesional.		

	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Estrategia</i>	3.1.1.
M6.17		M6.17 Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico-profesional de acuerdo con las demandas laborales.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.2.1
M6.18		M6.18 Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes egresados de la educación técnico profesional.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.2.2
M6.19		M6.19 Reformar, modernizar y articular la ETP y la FP para el trabajo productivo, en el que se establezca un sistema integrado y compartido de diseño, reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias laborales.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Estrategia</i>	3.1.4.
M6.20		M6.20 Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes y adultos egresados y reconvertidos de la educación técnico profesional y la formación profesional.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.2.2
M7		M7 Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.		
	5	<i>Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos</i>	<i>Estrategia</i>	5.1.4.
M7.21		M7.21 Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.		
	5	<i>Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos</i>	<i>Estrategia</i>	5.1.4.
M7.22		M7.22 Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.		
	5	<i>Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos</i>	<i>Estrategia</i>	5.1.4.
M8		M8 Fortalecer la Profesión Docente.		
M8.23		M8.23 Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Objetivo</i>	8.1. .
M8.24		M8.24 Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Objetivo</i>	8.2. .
M8.25		M8.25 Fortalecer la evaluación docente a partir de estándares de desempeño para favorecer el desarrollo de la carrera profesional docente.		
M8.26		M8.26 Desarrollar y consolidar una pedagogía y una metodología de la educación a distancia y virtual.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.1.1.1
M9		M9 Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.		

- M9.27** M9.27 Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de postgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región.
- M9.28** M9.28 Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.
- M10** M10 Invertir más e invertir mejor.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Estrategia* 9.1.4.
- M10.29** M10.29 Aumentar el esfuerzo económico de cada país para el logro de las Metas 2021.
- M10.30** M10.30 Incrementar la solidaridad internacional con los países que manifiestan mayores dificultades.
- M11** M11 Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto «Metas Educativas 2021».
- M11.31** M11.31 Fortalecer los sistemas de evaluación de cada uno de los países.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Estrategia* 6.1.4.
- M11.32** M11.32 Asegurar el seguimiento y la evaluación del proyecto Metas Educativas 2021.
- M11.33** M11.33 Fortalecer la participación de los distintos sectores sociales en el desarrollo y en la supervisión del proyecto Metas Educativas 2021.

PEC Política Educativa Centroamericana

OE1	Objetivo Específico 1. Todo niño y niña centroamericanos completará un ciclo completo de escolaridad gratuita de 9 años, con logros de aprendizaje de calidad, como resultado de un proceso educativo continuo.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Objetivo	1.1. .
	1 Educación Primaria y Secundaria	Objetivo	1.2. .
OE2	Objetivo Específico 2. La educación post-básica de dos años será una ampliación educativa estratégica para ofrecer a los y las adolescentes centroamericanos tanto la profundización de su formación académica, como el conocimiento y las habilidades relacionadas con el empleo y la supervivencia digna de la persona y la familia.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Objetivo	1.2. .
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.2.1.
OE3	Objetivo Específico 3. Los sistemas educativos centroamericanos reducirán y buscarán eliminar las diferencias entre los y las estudiantes por razones de género, procedencia social, edad, nivel de ingreso, necesidades especiales, religión o grupo étnico.		
	4 Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad	Estrategia	4.1.4.
OE4	Objetivo Específico 4. Los gobiernos centroamericanos favorecerán una mejora significativa en los procesos de reclutamiento, formación, actualización y acreditación de los educadores, para todos los niveles educativos.		
	8 Carrera Docente	Objetivo	8.1. .
OE5	Objetivo Específico 5. Los sistemas educativos centroamericanos en todos sus niveles adoptarán un concepto ampliado de calidad en respuesta a necesidades sociales emergentes en la región.		
AE1	Acción Estratégica 1. Fortalecer y ampliar la educación inicial de la población menor de 6 años en coordinación con otros sectores que realicen programas nacionales de desarrollo infantil.		
	2 Primera infancia y Educación Inicial	Objetivo	2.1. .
	2 Primera infancia y Educación Inicial	Objetivo	2.2. .
AE2	Acción Estratégica 2. Universalizar el acceso a un ciclo educativo completo y continuo de, al menos, 9 años de educación general básica, hasta su culminación exitosa en los resultados cognoscitivos, procedimentales y actitudinales; así como promover las condiciones que aseguren la permanencia, la continuidad y la identidad.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.1.1.
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.2.1.
AE3	Acción Estratégica 3. Proveer una adecuada infraestructura de aprendizaje (física, tecnológica, científica, artística, lúdica) que configure espacios flexibles, saludables y seguros, acorde con las demandas educativas de la población.		
	7 Instalaciones escolares seguras e inclusivas	Objetivo	7.1. .
	7 Instalaciones escolares seguras e inclusivas	Acción	7.1.1.3

	7	<i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i>	<i>Estrategia</i>	7.1.2.
AE4		Acción Estratégica 4. Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo a la educación post básica de dos o tres años, en sus diferentes modalidades, particularmente en la técnico/profesional, con una formación integral ligada al bienestar personal y familiar, el trabajo y la capacidad de emprendimiento y a una práctica responsable de la vida ciudadana.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.2.1.
AE4		Acción Estratégica 4. Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo a la educación post básica de dos o tres años, en sus diferentes modalidades, particularmente en la técnico/profesional, con una formación integral ligada al bienestar personal y familiar, el trabajo y la capacidad de emprendimiento y a una práctica responsable de la vida ciudadana.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Estrategia</i>	3.1.1.
AE5		Acción Estratégica 5. Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan iguales oportunidades educativas, con mínimas brechas en los resultados de aprendizaje obtenidos, reduciendo las disparidades en el acceso a la educación vinculadas con las condiciones socioeconómicas, necesidades especiales, procedencia geográfica, género, grupo lingüístico y/o cultural.		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Estrategia</i>	4.1.4.
AE6		Acción Estratégica 6. Promover la formación lingüística, matemática, científica y tecnológica en la población mayor de 15 años, en el marco de una educación a lo largo de la vida, brindando oportunidades educativas pertinentes, libres, abiertas y de calidad.		
	5	<i>Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos</i>	<i>Estrategia</i>	5.1.4.
AE7		Acción Estratégica 7. Reducir los altos índices de analfabetismo en lectura, escritura y matemáticas, aún prevaletentes en algunas áreas de la región, en función de las exigencias del desarrollo centroamericano.		
	5	<i>Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos</i>	<i>Estrategia</i>	5.1.3.
AE8		Acción Estratégica 8. Establecer políticas expresas para respetar el derecho a la educación de la población migrante centroamericana en aspectos tales como: certificación, acreditación, homologación y/o equiparación.		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Acción</i>	4.1.4.3
AE9		Acción Estratégica 9. Crear las condiciones de reconocimiento social e incentivos económicos para la carrera profesional docente, que sean capaces de atraer y retener a los docentes talentosos.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Estrategia</i>	8.1.2.
AE10		Acción Estratégica 10. Asegurar que la formación inicial docente sea de nivel superior y que reúna características de calidad ajustadas a las necesidades de los sistemas educativos en procesos de transformación.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Estrategia</i>	8.1.1.
AE11		Acción Estratégica 11. Hacer del desarrollo profesional de los docentes en servicio una necesidad y una exigencia nacional por medio de procesos de actualización y capacitación de alta calidad y pertinencia.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Objetivo</i>	8.2. .

- AE12** Acción Estratégica 12. Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales y en los procesos de formación y actualización de los docentes, los principios éticos para el ejercicio de una ciudadanía responsable y el respeto a los derechos humanos.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* *6.1.3.2*
- AE13** Acción Estratégica 13. Identificar o incorporar en el diseño y desarrollo curricular y en los procesos de formación y de actualización de los docentes, el tema de la gestión de riesgos de desastres naturales y conciencia ambiental.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* *6.1.3.1*
- AE14** Acción Estratégica 14. Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales, en los procesos de formación inicial, actualización y capacitación de docentes, y en la práctica cotidiana educativa, los temas de la convivencia y prevención de la violencia y de la delincuencia; el acoso y el abuso en todas sus manifestaciones.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* *6.1.3.3*

END Estrategia Nacional de Desarrollo 2012/2030

2.1.1 2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.

6 *Currículo y Evaluación* *Objetivo* 6.1. .

2.1.1.1 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.

9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Objetivo* 9.1. .

9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Estrategia* 9.1.1.

9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Estrategia* 9.1.2.

2.1.1.2 2.1.1.2 Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral y de calidad.

9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.4.1

2.1.1.3 2.1.1.3 Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por centro, para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.

9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.1.2

2.1.1.4 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.

8 *Carrera Docente* *Objetivo* 8.1. .

8 *Carrera Docente* *Objetivo* 8.2. .

2.1.1.5 2.1.1.5 Crear una instancia, regulada por el órgano rector del sistema de educación, que tenga la responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad del personal docente, técnico-docente y administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.

8 *Carrera Docente* *Estrategia* 8.3.2.

2.1.1.6 2.1.1.6 Revalorizar la profesión docente, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.

8 *Carrera Docente* *Estrategia* 8.3.2.

2.1.1.7	2.1.1.7 Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.		
	6 Currículo y Evaluación	Objetivo	6.1. .
	6 Currículo y Evaluación	Estrategia	6.1.3.
2.1.1.8	2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.		
	6 Currículo y Evaluación	Estrategia	6.1.2.
2.1.1.9	2.1.1.9 Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.		
2.1.1.10	2.1.1.10 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.		
	8 Carrera Docente	Acción	8.3.3.2
2.1.1.11	2.1.1.11 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo a estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.		
	6 Currículo y Evaluación	Acción	6.1.4.1
2.1.1.12	2.1.1.12 Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE), como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión, para poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.		
	6 Currículo y Evaluación	Acción	6.1.4.4
2.1.1.13	2.1.1.13 Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.		
	9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto	Estrategia	9.1.1.
	9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto	Acción	9.1.1.4
2.1.1.14	2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.		
	9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto	Estrategia	9.1.2.
2.1.1.15	2.1.1.15 Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.		
	9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto	Estrategia	9.1.1.

2.1.1.16	2.1.1.16 Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.		
	9 <i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Estrategia</i>	9.1.2.
2.1.1.17	2.1.1.17 Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo.		
	9 <i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i>	9.1.4.2
2.1.2	2.1.2 Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.		
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.1.1.
	2 <i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Estrategia</i>	2.1.1.
	2 <i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Objetivo</i>	2.2. .
2.1.2.1	2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.		
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.1.1.1
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.1.1.2
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.2.1.1
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.2.1.2
	2 <i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Acción</i>	2.2.1.1
	3 <i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.1.1
2.1.2.2	2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.		
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.1.2.
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	1.2.2.
2.1.2.3	2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.		
	3 <i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Estrategia</i>	3.2.1.
2.3.2	2.3.2 Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida.		
	4 <i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Estrategia</i>	4.1.4.
2.3.2.1	2.3.2.1 Promover la equidad educativa a través del apoyo a las familias más vulnerables, en especial las de jefatura femenina y a estudiantes en condiciones de desventaja, para asegurar su permanencia y progresión en el sistema educativo.		
	4 <i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Estrategia</i>	4.1.2.
2.3.2.2	2.3.2.2 Ampliar la cobertura de los programas de alfabetización de adultos hasta lograr la erradicación del analfabetismo.		

	5	<i>Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos</i>	<i>Estrategia</i>	5.1.3.
2.3.2.3		2.3.2.3 Fortalecer el sistema de capacitación laboral tomando en cuenta las características de la población en condición de pobreza, para facilitar su inserción al trabajo productivo y la generación de ingresos.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Estrategia</i>	3.2.1.
2.3.4		2.3.4 Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social.		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Objetivo</i>	4.1. .
2.3.4.1		2.3.4.1 Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.		
	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Estrategia</i>	2.1.2.
2.3.4.10		2.3.4.10 Incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	6.1.3.4
2.3.4.11		2.3.4.11 Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela en su horario normal, velando que no implique un riesgo adicional para su salud integral y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Acción</i>	4.1.4.2
2.3.4.13		2.3.4.13 Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil en condiciones de riesgo alimentario.		
	4	<i>Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Estrategia</i>	4.1.1.

PNR Pacto Nacional para la Reforma Educativa

3.1.1	3.1.1 Cumplir con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo en lo relativo a ofrecer educación pública gratuita, obligatoria y de calidad, en el nivel inicial a partir de los 3 años.		
	2 <i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Objetivo</i>	2.2. .
3.1.2	3.1.2 Ampliar la cobertura de la atención integral y la educación inicial a menores de 5 años, propiciando el establecimiento de centros de atención y educación integral, programas con base familiar y comunitaria, registro de nacimientos, promoción de la salud, apoyo nutricional, así como atención de niños y niñas con necesidades especiales, a través de distintos mecanismos tales como programas gubernamentales, acuerdos de cogestión con organizaciones de la sociedad civil, entre otros, avanzando hacia la universalidad de la atención integral.		
	2 <i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Estrategia</i>	2.1.1.
3.1.3	3.1.3 Desarrollar estrategias para asegurar el ingreso oportuno, la reinserción y la superación de la exclusión y el abandono escolar.		
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.1.1.3
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.2.1.4
3.1.4	3.1.4 Construir el número de aulas y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas que sean necesarios para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación inicial, primaria y secundaria, en un plazo no mayor de 10 años, con especial énfasis en las áreas de concentración de población más vulnerable.		
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.1.1.1
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.1.1.2
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.2.1.1
	1 <i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	1.2.1.2
	2 <i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Acción</i>	2.2.1.1
	2 <i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Acción</i>	2.2.2.1
3.1.5	3.1.5 Asegurar que el desarrollo de la infraestructura educativa responda a la proyección de la población, atienda a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad o con necesidades especiales, cumpla las normas nacionales de construcción con seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, y cuente con adecuados servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y condiciones apropiadas de ventilación e iluminación.		
	7 <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i>	<i>Estrategia</i>	7.1.1.
	7 <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i>	<i>Acción</i>	7.1.1.1
3.1.6	3.1.6 Fortalecer e implementar los programas de educación afectivo-sexual, así como esquemas de apoyo y acompañamiento a madres y padres adolescentes, para garantizar su permanencia en el Sistema Educativo.		
	6 <i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	6.1.3.4

- 3.1.7** 3.1.7 Acordar con las autoridades de la Junta Central Electoral la ejecución de una partida especial para trabajar, en colaboración con la comunidad educativa y organizaciones de la sociedad civil, de manera sostenida en todo el territorio nacional, en el otorgamiento de acta de nacimiento a todos los niños, niñas y sus familias conforme a la ley, especialmente a aquellos que forman parte de la población del país en situación de vulnerabilidad.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.1.3.2
- 3.3.1** 3.3.1 Mejorar la oferta de la educación y formación técnico-profesional en todo el territorio nacional desde una perspectiva integral, con base en estudios de identificación de necesidades y un uso eficiente de las facilidades físicas y tecnológicas.
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Estrategia* 3.1.2.
- 3.3.2** 3.3.2 Diseñar e implementar una estrategia de revalorización de la educación y formación técnico profesional, que incluya un componente de comunicación, dirigido a jóvenes, familias, empleadores y comunidad educativa, orientada a reivindicar la imagen de este subsector educativo y a dar a conocer su oferta como una oportunidad de generación de ingresos y desarrollo personal y un generador de capital humano competente para los sectores productivos.
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.1.1.2
- 3.4.1** 3.4.1 Desarrollar y garantizar por parte del Estado, a nivel del gobierno central y los gobiernos locales, un sistema de transporte escolar que facilite el acceso a los centros educativos de los estudiantes que provienen de comunidades rurales, incluidos aquellos con necesidades especiales.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.2.1.4
- 3.4.2** 3.4.2 Desarrollar un plan dirigido a establecer un sistema de carnet estudiantil que permita tener acceso a servicios públicos y privados con descuentos o bajo un régimen de gratuidad.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.4.8
- 3.4.3** 3.4.3 Implementar un programa integral de salud escolar, vinculado con los servicios de atención primaria correspondientes, que asegure una dieta balanceada de acuerdo a la región, así como servicios de apoyo psicológico para los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social y emocional.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Estrategia* 4.1.1.
- 3.4.4** 3.4.4 Apoyar y coordinar, como parte de la estrategia de protección social, los programas de apoyo a las familias de estudiantes en condición de vulnerabilidad, con el propósito de erradicar el trabajo infantil y mantener a niñas, niños y adolescentes integrados en el sistema educativo.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Estrategia* 4.1.2.
- 3.4.5** 3.4.5 Aplicar un sistema transparente de subsidios y becas para estudiantes de escasos recursos, bajo los principios de equidad y sobre la base de méritos académicos, y articulado con programas educativos prioritarios para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.4.5
- 3.4.6** 3.4.6 Habilitar centros de atención integral a la primera infancia en la cercanía de universidades y centros de formación profesional, como mecanismo para promover el desarrollo infantil temprano, facilitar el acceso a madres y padres a la educación, y mantener a los jóvenes y adultos de grupos vulnerables en el sistema educativo, contribuyendo a evitar la deserción escolar.

	2	<i>Primera infancia y Educación Inicial</i>	<i>Acción</i>	2.1.1.3
4.1.1		4.1.1 Realizar periódicamente estudios prospectivos sectoriales y regionales para determinar los requerimientos de recursos humanos de diferentes niveles que precisa el desarrollo de la Nación, en particular en aquellos sectores considerados prioritarios. Estos estudios serán conducidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Administración Pública y el Instituto de Formación Técnico Profesional, y en consulta con otras entidades públicas, centros de educación superior y formación técnico-profesional, los sectores empresarial y laboral, así como otros sectores de la vida nacional.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.4.1
4.1.2		4.1.2 Desarrollar, en forma conjunta y coordinada entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, el Instituto de Formación Técnico Profesional y los sectores empresarial y laboral, los instrumentos necesarios para que el país disponga de una oferta integrada y articulada de educación técnica y formación técnico-profesional en los distintos niveles educativos a fin de asegurar la calidad, facilitar el tránsito de los egresados de un nivel a otro y responder a los requerimientos del mercado laboral, en consonancia con los objetivos estratégicos del país y en función de los estudios prospectivos realizados.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.4.2
4.1.3		4.1.3 Establecer la aplicación de pruebas de aptitud y consejería al finalizar el primer ciclo de educación secundaria, conforme a lo establecido en el marco de la revisión curricular, a fin de identificar intereses y posibilidades de ingreso de los y las estudiantes a las distintas modalidades y su correspondencia con las necesidades de competencias y capacidades humanas identificadas en los estudios prospectivos realizados.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	6.1.4.2
4.1.4		4.1.4 Rediseñar y adecuar, bajo la coordinación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la oferta académica de las instituciones de educación superior, en función de las necesidades de recursos humanos en las áreas de ciencias, tecnologías y humanidades, en los niveles técnico superior, grado y postgrado, sustentada en los estudios prospectivos de requerimientos de los recursos humanos necesarios para el desarrollo sostenible del país. Las Instituciones de Educación Superior se comprometen a rediseñar y adecuar su oferta académica, en los términos señalados.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.4.3
4.1.5		4.1.5 Adecuar la oferta académica de las instituciones públicas que ofrecen formación técnico-profesional de nivel pre-universitario para promover la formación de recursos humanos requeridos para el desarrollo sostenible del país a este nivel, en particular en aquellos sectores considerados prioritarios, y sustentada en los estudios prospectivos realizados.		
	3	<i>Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	3.1.4.3
4.1.6		4.1.6 Promover un debate nacional sobre la enseñanza laica y/o tratamiento de la religión en la educación, como un compromiso del Estado.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	6.1.3.2

4.1.7 4.1.7 Desarrollar en los estudiantes de los diferentes niveles, modalidades, subsistemas y subsectores, las competencias para el dominio de la lengua y otras habilidades comunicativas; el pensamiento lógico-matemático, crítico y creativo; la capacidad para resolver problemas y tomar decisiones; la actitud investigativa, el trabajo colaborativo, la valoración de los aportes de la ciencia y el cuidado del medio ambiente; así como una conciencia ética ciudadana y una actitud para aprender durante toda la vida.

6 *Currículo y Evaluación*

Estrategia 6.1.3.

4.2.1 4.2.1 El cumplimiento del horario y calendario escolar es un elemento esencial establecido en nuestra Constitución. Su cumplimiento genera responsabilidades legales compartidas entre el Estado, los maestros y las maestras, los directores y las directoras, las familias, los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, partidos políticos y otros colectivos de las comunidades nacional y local. Respetar el horario y calendario escolar se asume como uno de los compromisos irrenunciables de todos los firmantes de este pacto. Para alcanzar este objetivo, pactamos: a) Reforzar el conocimiento y cumplimiento irrestricto de la normativa en la materia, contenida en la Constitución de la República, la Ley 41-08 de Función Pública, la Ley 66-97 General de Educación, el Estatuto del Docente, entre otros, y su régimen de consecuencias. b) Estimular a todos los actores del sistema educativo a facilitar y velar por el cumplimiento del calendario y el horario escolar, para garantizar la formación de nuestros estudiantes. Solicitar a las comunidades y a las asociaciones de padres y madres, convertirse en celosos vigilantes del cumplimiento de esta medida. c) La Asociación Dominicana de Profesores reitera su compromiso del cumplimiento del horario y calendario escolar, promoviendo entre sus miembros la asistencia diaria y puntual a la docencia. Las reuniones y actividades ordinarias del sindicato serán programadas e incorporadas en el Calendario Oficial del Ministerio de Educación aprobado en el Consejo Nacional de Educación, sin desmedro del cumplimiento del horario y el calendario escolar establecido.

8 *Carrera Docente*

Acción 8.3.3.2

4.2.2 4.2.2 Garantizar la calidad educativa a través de la apropiación y aplicación del currículo vigente por parte de los docentes en los diferentes contextos socioculturales, el desarrollo de estrategias de aprendizaje innovadoras y creativas, la ejecución de los planes de estudio, los programas de las áreas del conocimiento, la evaluación sistemática y objetiva; todo esto con el propósito de asegurar el desarrollo de competencias fundamentales. Dicha calidad será medida, esencialmente, por los resultados de los aprendizajes.

6 *Currículo y Evaluación*

Estrategia 6.1.1.

4.2.3 4.2.3 Universalizar la jornada extendida en los niveles primario y secundario del sistema educativo dominicano, en un marco de ampliación integral de la oferta curricular.

1 *Educación Primaria y Secundaria*

Acción 1.1.2.1

1 *Educación Primaria y Secundaria*

Acción 1.2.2.1

4.2.4 4.2.4 Incorporar al currículo educativo, desde la primera infancia y con las estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel, la educación sexual –reproductiva, el conocimiento y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, así como la formación en valores de respeto, igualdad y equidad de género, convivencia familiar, y maternidad y paternidad responsables.

6 *Currículo y Evaluación*

Acción 6.1.3.4

- 4.2.5** 4.2.5 Asegurar que toda infraestructura educativa contribuya a la creación de un adecuado ambiente pedagógico y a la integración de la familia y la comunidad a la vida escolar. Se dispondrá de espacios para estimular el desarrollo físico, mental y social de todas y todos los estudiantes, incluyendo aquellos con condiciones de discapacidad y necesidades especiales. Dentro de estos espacios se encuentran los destinados para educación física, huertos escolares, recreación, expresión artística, contacto con la naturaleza y los requeridos para la eficaz implementación del modelo de jornada extendida.
- | | | | |
|---|---|-----------------|----------------|
| 7 | <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i> | <i>Objetivo</i> | <i>7.1. .</i> |
| 7 | <i>Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i> | <i>Acción</i> | <i>7.1.1.3</i> |
- 4.2.6** 4.2.6 Propiciar que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- | | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|---------------|
| 6 | <i>Currículo y Evaluación</i> | <i>Estrategia</i> | <i>6.1.2.</i> |
|---|-------------------------------|-------------------|---------------|
- 4.2.7** 4.2.7 Asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas escolares y de aulas, así como de espacios y centros de recursos para el aprendizaje adaptados a los diferentes niveles educativos y a las condiciones especiales de las y los estudiantes. Igualmente, propiciar que docentes y estudiantes hagan un uso efectivo de los recursos disponibles en la escuela y en la comunidad.
- | | | | |
|---|-------------------------------|---------------|----------------|
| 6 | <i>Currículo y Evaluación</i> | <i>Acción</i> | <i>6.1.1.3</i> |
|---|-------------------------------|---------------|----------------|
- 4.2.8** 4.2.8 Fortalecer la red nacional de bibliotecas públicas, dotándolas de recursos de información pertinentes, en diversos formatos y soportes que contribuyan a los aprendizajes a lo largo de toda la vida, la investigación y el fomento de la lectura.
- 4.2.9** 4.2.9 Definir, aplicar y regular desde el Estado una política editorial de textos y recursos pedagógicos que garantice la calidad, la pertinencia, la actualización del contenido, así como el enfoque filosófico y pedagógico del currículo vigente, que atienda a las diferentes discapacidades y necesidades especiales del estudiantado. De igual forma, dicha política debe velar por el monitoreo y la transparencia de los procesos de producción, distribución y comercialización para el acceso universal, así como establecer la vigencia de los textos y recursos pedagógicos del sistema educativo pre-universitario completo.
- | | | | |
|---|-------------------------------|---------------|----------------|
| 6 | <i>Currículo y Evaluación</i> | <i>Acción</i> | <i>6.1.1.2</i> |
|---|-------------------------------|---------------|----------------|
- 4.2.10** 4.2.10 Cumplir con las disposiciones legales que regulan la política de libros de texto en los centros educativos.
- | | | | |
|---|-------------------------------|---------------|----------------|
| 6 | <i>Currículo y Evaluación</i> | <i>Acción</i> | <i>6.1.1.2</i> |
|---|-------------------------------|---------------|----------------|
- 4.2.11** 4.2.11 Fortalecer el subsistema de educación para personas adultas, mediante la promoción de mayor coordinación Estado/sociedad, el desarrollo de redes y alianzas que articulen la educación formal, informal y no formal, la ampliación de la accesibilidad y la pertinencia de los aprendizajes para la vida y a lo largo de la vida.
- | | | | |
|---|---|-------------------|---------------|
| 5 | <i>Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos</i> | <i>Estrategia</i> | <i>5.1.1.</i> |
|---|---|-------------------|---------------|
- 4.2.12** 4.2.12 Formar directores y directoras de centro educativos capaces de asumir y promover una cultura de mejora continua de la gestión institucional y pedagógica, a partir del trabajo en equipo, el liderazgo activo y transformador, así como el desarrollo de las capacidades de planificación, y de administración del tiempo y de los recursos disponibles, a fin de garantizar más y mejores aprendizajes por parte de los estudiantes.

4.4.1	4.4.1 Garantizar la actualización y la modernización de la educación y formación técnico-profesional a través de la investigación, la adaptación tecnológica, las prácticas en talleres y laboratorios, así como la disponibilidad de infraestructura y equipamientos adecuados.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.1.2.3</i>
4.4.2	4.4.2 Diseñar e implementar mediante labor conjunta del Ministerio de Educación, el Instituto de Formación Técnico Profesional, y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo un sistema de indicadores de la calidad en el nivel de educación media modalidad técnico profesional y la formación técnico-profesional.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.1.4.4</i>
4.4.3	4.4.3 Procurar, impulsar y concretar la homologación de la educación y la formación técnico-profesional tomando en cuenta los países que han suscrito acuerdos de libre comercio con la República Dominicana.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.1.4.5</i>
4.4.4	4.4.4 Elaborar un reglamento de pasantías en el nivel de formación técnico-profesional que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados y que incluya la protección al pasante.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.1.3.1</i>
5.1.1	5.1.1 Actualizar, adecuar y hacer coherentes los programas de formación docente con la educación que queremos y necesitamos para el Siglo XXI, en correspondencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y dentro del marco de la Resolución 08-11 del 1º de julio de 2011 aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para la formación de profesores de los niveles inicial, primario y secundario. Para tal fin, se debe garantizar la formación docente con énfasis en el dominio de los contenidos, en metodologías de enseñanza adecuadas al currículo, en herramientas pedagógicas participativas y en competencias para el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el propósito de facilitar la continua innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.1.1.1</i>
5.1.2	5.1.2 Garantizar que el currículo de los niveles inicial, primario y secundario se constituya en el referente fundamental para la formación docente en las Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la carrera de educación.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.1.1.1</i>
5.1.3	5.1.3 Fortalecer, en coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, la práctica docente en la formación inicial de las educadoras y los educadores. Para tales fines, las instituciones de educación superior que ofertan la carrera de educación se comprometen a promover la creación y fortalecimiento de centros educativos experimentales, y al seguimiento, evaluación del desempeño y retroalimentación de los estudiantes en dichas prácticas, como forma de fomentar la excelencia y la innovación pedagógica.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.1.1.4</i>

- 5.1.4** 5.1.4 Promover alianzas estratégicas entre instituciones nacionales e internacionales con programas de formación docente, a fin de facilitar la incorporación de las mejores prácticas y promover la excelencia en la formación de los docentes.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.1
- 5.1.5** 5.1.5 Priorizar la formación doctoral para reforzar las escuelas formadoras de docentes, así como para disponer de una masa crítica de profesionales de alta calidad para los departamentos clave del sistema educativo.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.2
- 5.1.6** 5.1.6 Implementar, con carácter obligatorio, una prueba de ingreso validada para los programas de formación de docentes, la cual debe medir si los estudiantes poseen los conocimientos, la vocación y las habilidades requeridos para iniciar estudios a nivel terciario en el área del magisterio. En caso de que las deficiencias evidenciadas sean de conocimiento, la institución en la que aspiran estudiar deberá ofrecerles a los interesados estrategias académicas que les permitan superar las deficiencias antes de su ingreso a la carrera. Esta medida deberá aplicarse a partir de junio de 2014. Los aspirantes que demuestren tener las competencias necesarias para estudiar magisterio podrán ser becados por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de agosto de 2014, siempre que la universidad elegida cumpla con la normativa para la formación de profesores establecida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.2.3
- 5.1.7** 5.1.7 Establecer mecanismos que permitan atraer a la formación docente a bachilleres con alto rendimiento académico y vocación para la docencia, en un marco de igualdad de oportunidades y de reconocimiento a la excelencia y la motivación, para lo cual se creará un sistema especial de incentivos (becas, becas-créditos, ayudas, estipendios, viajes de estudios y otros).
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.2.2
- 5.1.8** 5.1.8 Promover la excelencia en los programas de formación docente mediante la acreditación de todos los programas orientados a la formación de maestros, exigiendo un nivel mínimo de maestría para los formadores de grado y de doctorado para los formadores de maestría.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.2
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.3
- 5.2.1** 5.2.1 Ampliar y fortalecer, a partir del año 2014, la política de ingreso a la carrera docente que permita la incorporación al sistema educativo de profesionales de alta calidad exclusivamente a través de concursos de oposición para todas las posiciones docentes, sin excepción alguna. Todo nombramiento que no sea producto del concurso será invalidado y deberá ser revocado.
- 8 Carrera Docente Acción 8.3.1.1
- 5.2.2** 5.2.2 Organizar y poner en marcha la inducción de los y las docentes de nuevo ingreso al sistema educativo, mediante el establecimiento de programas de inducción.
- 8 Carrera Docente Acción 8.3.1.3
- 5.2.3** 5.2.3 Garantizar que la capacitación continua esté articulada a la gestión curricular del centro educativo, con especial énfasis en la integración de las tecnologías de la información y comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de estrategias de supervisión, seguimiento y acompañamiento pedagógico.

	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.2.1.1</i>
5.2.4	5.2.4 Crear un fondo especializado para implementar un sistema nacional de investigación educativa mediante la construcción de laboratorios de la carrera docente, para cada especialidad y con incentivos económicos, que estimulen la producción de conocimiento científico, la innovación y el uso de nuevas tecnologías.		
5.2.5	5.2.5 Garantizar que el sistema de evaluación sea objetivo, transparente, independiente, formativo e integral; que redimensione la experiencia profesional y los aprendizajes de los estudiantes; que fortalezca la motivación y la reflexión docente; que cuestione los supuestos implícitos en su práctica y que promueva una cultura profesional. Dichas evaluaciones servirán para diseñar programas de acompañamiento y capacitación para que el docente pueda reforzar sus fortalezas y superar sus dificultades, así como para estructurar un sistema de incentivos que premie la excelencia y la vocación de los y las docentes.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.3.2.1</i>
5.2.6	5.2.6 Poner en funcionamiento el Tribunal de la Carrera Docente como instancia para dirimir las violaciones a las disposiciones establecidas en la normativa y determinar las consecuencias de dichas violaciones. Para tales fines, se debe revisar y actualizar la normativa al respecto.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.3.1.5</i>
85.2.7	5.2.7 Promover la cultura del diálogo y el mutuo entendimiento entre los actores del sistema educativo mediante la creación de comisiones de mediación en los diferentes ámbitos y jurisdicciones.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.3.1.5</i>
5.2.8	5.2.8 Establecer, con el apoyo del Ministerio de Educación, espacios de tiempo para que los docentes puedan reflexionar y socializar su experiencia pedagógica, con miras a fomentar las mejores prácticas, sin desmedro del horario y calendario de clases planificado para los y las estudiantes.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.2.1.2</i>
5.2.9	5.2.9 Readecuar el programa de habilitación docente para facilitar la formación pedagógica de los profesionales de otras carreras que laboran en los sectores público y privado del sistema educativo y/o de aquellos que muestran una probada actitud y aptitud para la enseñanza, y desean ingresar a la carrera docente. Para tales fines, se seguirá la normativa de formación docente aprobada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.1.2.4</i>
5.3.1	5.3.1 Definir e implementar categorías de puestos docentes para que la promoción interna u horizontal permita a las y los educadores lograr mayores niveles de remuneración e incentivos en función de sus conocimientos y logros profesionales, sin dejar la docencia en el aula.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.3.1.4</i>
5.3.2	5.3.2 Dignificar el salario de los pensionados y jubilados docentes, acorde con la periodicidad prevista en la legislación y normativa correspondientes.		
	<i>8 Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	<i>8.3.3.1</i>

5.3.3 5.3.3 Dar fiel y gradual cumplimiento a los satisfactores de necesidades básicas, institucionales, laborales y sociales, conforme a lo establecido en la normativa vigente, a fin de alcanzar la plena dignificación de la carrera docente como garantía del derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a recibir una educación de calidad. En tal sentido, el Ministerio de Educación, previa evaluación y levantamiento de los diagnósticos correspondientes, propiciará: a) Una remuneración digna, como resultado de la revisión gradual y la aplicación combinada del salario base y los incentivos de ley. b) El fortalecimiento de los instrumentos institucionales de reclutamiento, evaluación, promoción y retiro vía pensiones y jubilaciones. c) El apoyo a mecanismos de inclusión del sector magisterial en los proyectos de viviendas que se construirán amparados en la Ley 189-11 de Desarrollo del Mercado Hipotecario y de Fideicomiso u otras normativas similares. d) El desarrollo de programas permanentes que permitan a los docentes el disfrute de sus vacaciones mediante planes de recreación y ampliación del acervo cultural. e) La sostenibilidad de servicios de salud, auspiciando programas para su utilización racional con énfasis en la salud preventiva.

8 *Carrera Docente* *Acción* 8.3.3.1

5.3.4 5.3.4 Crear un espacio permanente de diálogo y seguimiento entre el Ministerio de Educación y el sector docente organizado que permita, en el marco y el espíritu del Pacto Educativo, la exaltación del valor de la carrera docente y el compromiso recíproco del cumplimiento de estos acuerdos.

8 *Carrera Docente* *Acción* 8.3.3.4

6.0.1 6.0.1 Fortalecer las facultades del Consejo Nacional de Educación para liderar el proceso de evaluación independiente del sistema educativo preuniversitario.

9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.1.3

6.0.2 6.0.2 Aplicar y dar cumplimiento a la evaluación de desempeño del personal docente, de acuerdo a lo establecido en el Título IX del Estatuto Docente en lo referente a ascenso, promoción y asignación de beneficios. Esta evaluación se realizará con una periodicidad no mayor de tres años.

8 *Carrera Docente* *Acción* 8.3.2.1

6.0.3 6.0.3 Promover la evaluación de los aprendizajes en todos los niveles, modalidades y subsistemas del sistema educativo dominicano, a partir de instrumentos nacionales, regionales e internacionales especializados en educación, con el propósito de guiar la toma de decisiones en materia de políticas educativas. El país mantendrá una participación sistemática en los estudios internacionales Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS), entre otros.

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.4.1

6.0.4 6.0.4 Revisar la política de evaluación y promoción en los dos primeros grados del nivel primario, para identificar y ofrecer los apoyos necesarios y evitar la acumulación de deficiencias en los grados superiores.

1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.4.

6.0.5 6.0.5 Realizar la evaluación psicopedagógica de los y las estudiantes, analizar los resultados y ponderar su historial para la toma oportuna de decisiones, asegurando la pertinencia y la confidencialidad.

6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.4.2

- 6.0.6** 6.0.6 Evaluar periódicamente el desarrollo e impacto de los programas implementados, particularmente en aspectos curriculares y de la formación docente, a fin de mejorar su efectividad.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.4.3
- 6.0.7** 6.0.7 Promover procesos de certificación profesional del personal docente de todos los niveles, ciclos, modalidades y subsistemas, conforme a estándares de calidad nacionales e internacionales y respetando los derechos adquiridos de los docentes establecidos en la ley.
- 8 *Carrera Docente* *Acción* 8.3.2.2
- 6.0.8** 6.0.8 Revisar el marco normativo para que el conjunto de leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones promuevan una cultura de evaluación, atendiendo a las características particulares de los sujetos, instancias y procesos, reconociendo el carácter inclusivo y diversificado de la educación.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.1.1
- 6.0.9** 6.0.9 Fortalecer los procesos de evaluación de la calidad de todos los centros que conforman el sistema educativo (preuniversitaria, superior y técnico-profesional) y reconocer a aquellos que logren niveles destacados de superación y mejora de la calidad.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.4.3
- 6.0.10** 6.0.10 Fortalecer el programa de reconocimiento al mérito estudiantil y crear el reconocimiento a los centros educativos públicos preuniversitarios con los mayores logros.
- 7.0.1** 7.0.1 Garantizar la coordinación permanente a nivel de los subsectores e instituciones del sistema educativo, para apoyar la formación plena e integral de las personas a lo largo de toda la vida.
- 7.0.2** 7.0.2 Respetar e implementar el marco jurídico del sistema educativo dominicano, así como impulsar su adecuación permanente para asegurar el cumplimiento de las metas nacionales en materia de educación, afianzar el apego a las normas legales y asumir una conducta ceñida a la ética.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Estrategia* 9.1.1.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.1.1
- 7.0.3** 7.0.3 Asegurar que todas las decisiones de política educativa estén sustentadas en investigaciones y estudios aplicados.
- 7.0.5** 7.0.5 Establecer mecanismos que faciliten la formación para el acceso al empleo, mediante una eficiente articulación al interior del subsector de formación técnico-profesional y la coordinación de políticas y programas relacionados a la educación y formación técnico-profesional entre los diferentes subsectores.
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.1.4.2
- 7.0.6** 7.0.6 Revisar el funcionamiento y operatividad del Consejo Nacional de Educación y su Órgano Técnico, con el propósito de fortalecer el ejercicio de sus atribuciones como organismo máximo de decisión en materia de política educativa, conforme lo establecido en la Ley General de Educación.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.1.3

- 7.0.7** 7.0.7 Propiciar la discusión oportuna dentro del Consejo Nacional de Educación de los lineamientos de política educativa que deberán ser incorporados en el anteproyecto de presupuesto anual del Ministerio de Educación con el propósito de asegurar la debida articulación con los objetivos y metas de la planificación plurianual del capítulo Ministerio de Educación.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.1.3
- 7.0.8** 7.0.8 Realizar en 2014 una evaluación a medio término de los Planes Decenales de Educación 2008-2018, bajo la coordinación respectiva del Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Instituto de Formación Técnico Profesional, a fin de verificar las metas cumplidas y por cumplir, e incorporar los compromisos emanados del presente Pacto.
- 7.0.9** 7.0.9 Impulsar la desconcentración y descentralización operativa, preservando la función de rectoría central en el Ministerio de Educación, con miras a mejorar y fortalecer la gestión institucional del Ministerio de Educación y todas sus dependencias. A tales fines se revisará y actualizará el marco normativo de las regionales, distritos y centros educativos.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* 9.1.1.2
- 7.0.10** 7.0.10 Profesionalizar la gestión de recursos humanos del Ministerio de Educación, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y del Instituto de Formación Técnico Profesional para facilitar la consecución de las metas del sistema educativo y promover el óptimo aprovechamiento de su talento humano.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Estrategia* 9.1.3.
- 7.0.11** 7.0.11 Crear un registro de docentes sustitutos para cubrir aquellas ausencias por permisos o licencias temporales. Para ello se tomará en cuenta a los profesores del registro de elegibles en cada Distrito Educativo, de acuerdo al nivel, modalidad y área.
- 8 *Carrera Docente* *Acción* 8.3.1.2
- 7.0.12** 7.0.12 Evaluar profundamente, a partir de la misión para la cual fueron creados y de un diagnóstico de las necesidades de asistencia y auxilio de los docentes, el funcionamiento de los programas y organismos establecidos para contribuir a la dignificación de los docentes (Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, Seguro Médico para Maestros, Cooperativa Nacional de Maestros y otras cooperativas), con el objetivo de identificar, recomendar e implementar acciones y procesos de reestructuración que permitan incrementar el impacto de dichos programas y organismos en la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de los docentes.
- 8 *Carrera Docente* *Acción* 8.3.3.3
- 7.0.13** 7.0.13 Desarrollar una campaña de educación financiera dirigida al personal docente y administrativo del sistema educativo, con el propósito de desarrollar una cultura de responsabilidad y salud financiera.
- 8 *Carrera Docente* *Acción* 8.2.1.3
- 7.0.14** 7.0.14 Fortalecer la participación de la familia, la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil en la planificación, ejecución y evaluación de todo el proceso educativo, mediante el fortalecimiento de las estrategias e instancias de participación existentes, incluyendo las Juntas Regionales, de Distritos y de Centros Escolares; las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela; los Consejos Escolares y otras formas de participación social y comunitaria que se vinculen a la escuela.

	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i>	<i>9.1.1.4</i>
7.0.15		7.0.15 Garantizar el respeto y el reconocimiento de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes establecidos en los instrumentos legales nacionales y acuerdos internacionales, y promover en los centros educativos la construcción de valores y actitudes que fomenten las relaciones de convivencia pacífica entre todos los actores, así como un clima de organización, de respeto mutuo, disciplina y de desarrollo ciudadano. Los comportamientos que violen preceptos legales de naturaleza penal deben ser remitidos al órgano público del dominio correspondiente.		
	6	<i>Currículo y Evaluación</i>	<i>Acción</i>	<i>6.1.3.3</i>
8.0.1		8.0.1 Ratificar el compromiso de mantener como mínimo los niveles actuales de inversión del Estado dominicano en la función de educación como porcentaje del PIB, incluido el nivel de 4% del PIB a la educación pre-universitaria.		
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i>	<i>9.1.4.1</i>
8.0.2		8.0.2 Ratificar el compromiso de ir incrementando los recursos públicos asignados a los tres subsectores de la función educación conforme al logro de todo lo pautado en la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, y priorizar en una primera etapa los subsectores de educación superior y formación técnico profesional.		
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i>	<i>9.1.4.1</i>
8.0.3		8.0.3 Velar por que las asignaciones presupuestarias a cada subsector educativo y a las instituciones públicas educativas se realicen en coherencia con los objetivos y prioridades establecidos en los diferentes instrumentos de planificación nacional, sectorial e institucional y sus actualizaciones, atendiendo a criterios de mejora de la calidad del gasto.		
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i>	<i>9.1.4.1</i>
8.0.7		8.0.7 Promover el uso de las exenciones fiscales que permite la ley, con el propósito de atraer más recursos a la educación, en particular con destino a centros educativos públicos y organizaciones sin fines de lucro.		
	9	<i>Modernización reestructuración institucional y presupuesto</i>	<i>Acción</i>	<i>9.1.4.2</i>

PDE Plan Decenal de Educación 2008/2018

- 1** 1.1. Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, y una Educación Básica Inclusiva de Calidad para los niños y niñas de quince años en un ambiente rico en estímulos, con currículo nacional estandarizado, flexible, con docentes que tengan una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.1.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.2.1.
- 1.1** 1.1 R 1.1 Al año 2012 se cuenta con una cobertura del 100% de la población de niños y niñas de cinco años que cursan obligatoriamente el último curso del Nivel Inicial. Al 2018 el Nivel Inicial cuenta con 5 horas diarias de docencia impartidas con calidad.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.2.1.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.2.1.1
- 1.1.1** 1.1.1 1.1.1 Estrategia de sensibilización a las familias para que envíen a sus hijas e hijos a la escuela.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.2.1.2
- 1.1.2** 1.1.2 Distribución del 100% de los textos e insumos de apoyo a la labor docente del Nivel Inicial con mecanismos eficaces que aseguren que los mismos se reciban antes del inicio del año escolar.
- 1.1.3** 1.1.3 Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación por los estudiantes en el último curso del Nivel Inicial.
- 1.1.4** 1.1.4 Apoyo a los estudiantes de menos ingresos con desayuno escolar, mochila y apoyo económico a la familia.
- 1.1.5** 1.1.5 Apoyo con acciones sustantivas a la Educación Temprana de los niños y niñas, menores de cinco años, en alianza estratégica con organismos del Estado, organizaciones de la sociedad dominicana y organizaciones de cooperación internacional.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Objetivo* 2.1. .
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.1.1.
- 1.1.6** 1.1.6 Implementación efectiva de la estrategia de aulas de atención temprana en el 50% de los diez centros públicos de Educación Especial.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.1.1.
- 1.1.7** 1.1.7 Ampliación de la atención educativa a los niños y niñas menores de cinco años de edad.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.1.1.
- 1.1.8** 1.1.8 Ampliación de la estrategia de aulas de atención temprana a la totalidad de los diez centros públicos de Educación Especial.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.1.1.

- 1.1.9** 1.1.9 Estudiantes cursando el último curso del Nivel Inicial de cinco horas diarias, el 50% para el 2012.
- 1.1.10** 1.1.10 1.1.10 Reducción del número de tandas impartidas en un centro del Nivel Inicial a no más de una tanda diaria.
 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.2.1.1
- 1.1.11** 1.1.11 Limitación del tamaño promedio de la sección del último curso del Nivel Inicial a no más de 22 estudiantes en el 2018.
 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.2.1.1
- 1.1.12** 1.1.12 Estudiantes cursando el último curso del Nivel Inicial de cinco horas diarias, el 100% para el 2018.
 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.2.1.1
- 1.1.13** 1.1.13 Consolidación de la atención educativa a los niños y niñas menores de cinco años.
- 1.1.14** 1.1.14 Mantener el apoyo con acciones sustantivas a la Educación Temprana de niños y niñas menores de cinco años en alianza con organismos del Estado y otras organizaciones de cooperación Internacional.
- 1.2** 1.2 R 1.2 Al año 2018 todos los niños y niñas de quince años alcanzan una Educación Básica inclusiva y de calidad, siendo el primer ciclo de dicho nivel una educación de calidad a nivel internacional.
 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.1.
 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.2.1.
- 1.2.1** 1.2.1 Apoyo a los estudiantes de menos ingresos con desayuno escolar, mochila y apoyo económico a la familia.
- 1.2.2** 1.2.2 Estrategias específicas para lograr que las familias inscriban y/o mantengan a sus hijos e hijas de 6 años en la escuela.
 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.1.1.3
- 1.2.3** 1.2.3 Aplicación de Pruebas Nacionales para el primer y segundo ciclos de Educación Básica.
 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.4.
- 1.2.4** 1.2.4 Organización de la Escuela Básica por ciclos, integrando el curso Preprimaria y el Primer Ciclo de Básica a la educación temprana.
- 1.2.5** 1.2.5 Promoción del uso de las TICs como recursos para el aprendizaje.
 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.2.4.3

- 1.2.6** 1.2.6 Apertura de dos nuevos Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobreedad y repitencia para enfrentar los riesgos sociales y la atención a la diversidad.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.1.2.3
- 1.2.7** 1.2.7 Organización de los Centros Educativos del Nivel Básico por ciclos, desde donde se articule con el grado del último curso del Nivel Inicial, mediante una estrategia educativa integradora.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.4.
- 1.2.8** 1.2.8 Incremento del número de maestros y maestras del segundo ciclo de la Educación Básica.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.1.1.2
- 1.2.9** 1.2.9 Apertura de cinco nuevos Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobreedad y repitencia, y que no cuenten aún con esta instancia de apoyo a la calidad.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.1.2.3
- 1.2.10** 1.2.10 Cobertura Neta de la población de 6-15 años, en un 100% al 2012.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.1.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.2.1.
- 1.2.11** 1.2.11 Cumplimiento al 100% del horario oficial de cinco horas de docencia, por día, para el Nivel Básico.
- 1.2.12** 1.2.12 Completar la cobertura de Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en el 100% de las Regionales Educativas.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.1.2.3
- 1.2.13** 1.2.13 Eliminación de la tanda nocturna en la Educación Básica Regular. Elaboración y puesta en marcha de una nueva modalidad de Educación Básica Alternativa para la población de 10 a 14 años, actualmente atendida por la Educación de Adultos.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.1.2.1
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.2.2.1
- 1.2.14** 1.2.14 Mantener la Cobertura Neta de la población de 6/15 años al 100% en el 2018.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.1.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.2.1.
- 1.2.15** 1.2.15 Reducción del tamaño promedio de las secciones del Nivel Básico a 22 estudiantes en el 2018.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.1.1.1
- 1.2.16** 1.2.16 Incorporación del segundo ciclo del Nivel Básico en el 100% de los Centros Educativos de la zona rural para el 2018.
- 1 *Educación Primaria y Secundaria* *Estrategia* 1.1.5.
- 1.2.17** 1.2.17 Escuelas del Nivel Básico usadas en no más de dos tandas, con promedio de tanda por aula, de 1.92 en el 2008 a 1.02 en el 2018.

	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.1</i>
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.2.1</i>
1.2.18		1.2.18 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel básico.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.2</i>
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.2</i>
1.2.19		1.2.19 Reducción de la Repitencia en el Nivel Básico de 6.22% en el 2008 a 5.14% en el 2018.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.2</i>
1.2.20		1.2.20 Reducción de la SobreEdad en el Nivel Básico de 15.12% en el 2008 a 10.80% en el 2018.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.2</i>
1.2.21		1.2.21 Reducción del Abandono en el Nivel Básico de 5.96% en el 2008a 1.64% en el 2018.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.2</i>
2		2 2. Lograr la consolidación, expansión, diversificación y calidad del Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos, como paso a la inserción en la economía o a la continuidad en la vida universitaria.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	<i>1.2.1.</i>
2.1		2.1 R 2.1 La calidad de la Educación Media se consolida, se expande y diversifica en plena articulación con la Educación Técnico Profesional y con la Educación de Adultos.		
2.1.1		2.1.1 Organización de las escuelas del Nivel Medio por ciclos, como un mecanismo para facilitar la diversificación del nivel a partir del segundo ciclo.		
2.1.2		2.1.2 Aplicación de las Pruebas Nacionales para el primer y segundo ciclos de Educación Media.		
2.1.3		2.1.3 Consolidación de los programas de distribución de textos escolares a todos los estudiantes de la escuela pública, asegurando su entrega a tiempo.		
2.1.4		2.1.4 Apoyo a los estudiantes y a la familia de los estudiantes de menor ingreso, para que puedan acceder, permanecer y promoverse dentro del Nivel Medio.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.2.2</i>
2.1.5		2.1.5 Preparación de la escuela para enfrentar y mitigar los riesgos sociales.		
2.1.6		2.1.6 Organización, iniciación y desarrollo del BACHINET en articulación con el Despacho de la Primera Dama, Informática Educativa, Currículo y Adultos.		
	1	<i>Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.3.2</i>
2.1.7		2.1.7 Consolidación y universalización de los programas de Bachillerato Acelerado, Nivelación y Habilitación.		

	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.3.1</i>
2.1.8	2.1.8 Orientación y regularización como Centros Polimodales de 20 Centros de Educación Media que ofrecen salidas vocacionales y académicas.		
2.1.9	2.1.9 Creación de Centros del Primer Ciclo y Centros del Segundo Ciclo, en adición a los Centros Convencionales de cuatro años.		
2.1.10	2.1.10 Consolidación y reformulación de los Tevecentros.		
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.3.3</i>
2.1.11	2.1.11 Consolidación y expansión de los Centros de Excelencia.		
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.4.1</i>
2.1.12	2.1.12 Implementación del sistema de Tutorías Estudiantiles en todos los Centros de Media.		
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.2.2</i>
2.1.13	2.1.13 Expansión del Sistema Informatizado de Supervisión Educativa (SISE).		
2.1.14	2.1.14 Desarrollo y expansión de la Web de Educación Media.		
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.3.2</i>
2.1.15	2.1.15 Publicación y socialización de informes y resultados de los esfuerzos de la gestión en Educación Media.		
2.1.16	2.1.16 Incremento cobertura neta de la población de 1417 años a 49.38% para el 2008.		
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Estrategia</i>	<i>1.2.1.</i>
2.1.17	2.1.17 Promoción de la diversificación de la oferta de Educación Media, incrementando el porcentaje de estudiantes de dicho nivel que estudian Educación Técnico Profesional.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Estrategia</i>	<i>3.1.1.</i>
2.1.18	2.1.18 Transformar los Centros de Educación Media con la modalidad Técnico Profesional en Institutos Técnicos Comunitarios.		
2.1.19	2.1.19 Reclasificación de escuelas como Institutos Profesionales, Liceos Diversificados o Liceos de Estudios Generales para el 2012.		
2.1.20	2.1.20 Diversificación del 10% de los Liceos para el 2012.		
2.1.21	2.1.21 Estudiantes cursando una Educación Media de 30 horas semanales diarias alcanzando el 30% en el 2012.		

2.1.22	2.1.22 Habilitación de los profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, enseñando en el Nivel Medio, alcanza en relación con los profesores del Nivel, el 10% para el 2012.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.1.2
2.1.23	2.1.23 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a 53.47% en el 2012.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.2.1.
2.1.24	2.1.24 Diversificación del 20% de los Liceos para el 2018.		
2.1.25	2.1.25 Reducción del tamaño promedio de las secciones del Nivel Medio de 35 estudiantes por sección en el 2008 a 30 al 2018.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.1.1
2.1.26	2.1.26 Ubicación del 50% de escuelas del Nivel Medio en liceos construidos para el Nivel Medio y Educación de Adultos.		
2.1.27	2.1.27 Estudiantes cursando una Educación Media de seis horas diarias alcanzando el 65% en el 2018.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Estrategia	1.2.1.
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.2.1
2.1.28	2.1.28 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel medio.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.2.2
2.1.29	2.1.29 Reducción de la repitencia en el Nivel Medio de 5.92% en el 2008 y 3.40% en el 2018.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.2.2
2.1.30	2.1.30 Reducción de la sobreedad en el Nivel Medio de 27.79% en el 2008 y 21.94% en el 2018.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.2.2
2.1.31	2.1.31 Reducción del abandono en el Nivel Medio de 7.70% en el 2008 y 1.85% al 2018.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.2.2
2.1.32	2.1.32 Habilitación de Profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, alcanzando en relación con los profesores del Nivel, el 25% para el 2018.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.1.2
2.1.33	2.1.33 Escuelas debidamente organizadas con iniciativas de personal y de carácter presupuestario, para un conjunto de escuelas que representen por lo menos el 80% de los y las estudiantes para el 2018.		
2.1.34	2.1.34 Organización de jornada de la Educación Media Convencional descontinuo la tanda nocturna.		
	1 Educación Primaria y Secundaria	Acción	1.2.2.1

- 2.1.35** 2.1.35 Aumento gradual en un 3.35% anual del número de estudiantes del Nivel Medio que asisten a escuelas de jornada completa .
- 2.2** 2.2 R 2.2 La calidad de la Educación de Adultos se consolida, se expande y se diversifica en articulación con la Educación Básica, la Educación Media y la Educación Técnico Profesional, así como con organismos del Estado y de la amplia gama de organizaciones
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Estrategia* 5.1.4.
- 2.2.1** 2.2.1 Desarrollo del subsistema de Educación de Adultos en colaboración con Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que promuevan la educación permanente y los entornos de aprendizaje.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.1.2
- 2.2.2** 2.2.2 Diseño e implementación del Sistema de Acreditación del aprendizaje por la experiencia.
- 2.2.3** 2.2.3 Apoyo con recursos tecnológicos para el proceso de la enseñanza aprendizaje de la población joven y adulta.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.2.2
- 2.2.4** 2.2.4 Articulación de los Programas de Educación de personas jóvenes y adultas con propuestas de formación técnico profesional impulsados por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- 2.2.5** 2.2.5 Integración de la población joven y adulta a los programas de Educación de Adultos, a través de redes de aprendizaje, con alianzas estratégicas entre Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Gobiernos Locales, Empresas, Iglesias, Clubes e Insti
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.1.3
- 2.2.6** 2.2.6 Fortalecimiento e integración interinstitucional con centros de capacitación laboral para ofrecer opciones de educación, capacitación y formación continua y permanente en el marco de una estrategia educativa de calidad.
- 2.2.7** 2.2.7 Integración de la Educación de Adultos en los planteles de Nivel Medio.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.4.3
- 2.2.8** 2.2.8 Estudiantes y docentes de Educación de Adultos disponen de todos los servicios del plantel educativo.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.4.3
- 2.2.9** 2.2.9 Implementación de una estructura organizativa de Educación de Adultos abierta y funcionando a través de organismos colegiados de concertación interinstitucional.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.1.1

- 2.2.10** 2.2.10 Promoción y contratación de los recursos humanos con sectores de la vida productiva nacional y los niveles educativos Básico y Medio.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.2.1
- 2.2.11** 2.2.11 Aumento de manera progresiva en un 3% anual de la matrícula de Educación de Adultos con horarios y modalidades flexibles y abiertas orientado al desarrollo y fortalecimiento de competencias cognitivas, técnicas y de interacción social.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.4.1
- 3** 3.3. Revisar, difundir y aplicar el currículo, en forma integral, en todo el sistema educativo y lograr su pertinencia permanente integrando las TIC y estimulando la apropiación de una cultura curricular en el sistema y en la sociedad dominicana.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Estrategia* 6.1.1.
- 3.1** 3.1 R 3.1 Currículo Nacional actualizado, validado y aplicado, incorporando las tecnologías de la información, la comunicación y demás recursos de aprendizaje pertinentes.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Estrategia* 6.1.1.
- 3.1.1** 3.1.1 Identificación de los aspectos conceptuales del enfoque de contenidos y del enfoque de competencias básicas.
- 3.1.2** 3.1.2 Depuración, identificación y priorización del currículo, según ejes curriculares articulados, graduados y alineados de contenidos, competencias e indicadores de logros básicos y deseables.
- 3.1.3** 3.1.3 Actualización, difusión y aplicación del Currículo del Nivel Inicial.
- 3.1.4** 3.1.4 Actualización, difusión y aplicación del Currículo de la Educación Básica inclusiva, privilegiando la formación en valores, la lectoescritura y la matemática, como áreas fundamentales del currículo y enfatizando el uso de las TICs como recurso para el ap
- 3.1.5** 3.1.5 Adecuación y aplicación del currículo para cubrir las necesidades de la Educación Especial.
- 3.1.6** 3.1.6 Actualización, difusión y aplicación del Currículo del Nivel Medio, privilegiando la formación en valores, ciencias y artes, como áreas fundamentales del currículo, y enfatizando el uso de las TICs como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso
- 3.1.7** 3.1.7 Diseño de procedimientos que aseguren que los textos escolares corresponden fielmente a los requerimientos del currículo.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.1.2
- 3.1.8** 3.1.8 Distribución de textos escolares al 100% de los estudiantes antes del inicio de la docencia.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.1.2

- 3.1.9** 3.1.9 Procedimientos que aseguren que los recursos para el aprendizaje que recibe la escuela son usados de manera adecuada en el proceso educativo y corresponden con las mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.1.2
- 3.1.10** 3.1.10 Implementación de un sistema de control y conservación de los materiales educativos puestos en la escuela como reivindicación del valor del ahorro y la austeridad en la vida social.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.1.2
- 3.1.11** 3.1.11 Diseño de materiales educativos adecuados acorde al currículo.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.1.2
- 3.1.12** 3.1.12 Fortalecimiento de la gestión curricular a nivel Regional, Distrital y de los Centros Educativos, con el fin de lograr un desarrollo eficaz y eficiente del currículo.
- 3.1.13** 3.1.13 Integración y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, como recurso potenciador de aprendizajes significativos y apoyo a la gestión curricular.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.2.1
- 3.1.14** 3.1.14 Diseño de estrategias idóneas y promoción de la aplicación sistemática y pertinente de los ejes transversales en la gestión curricular de centro y de aula.
- 3.1.15** 3.1.15 Diseño del sistema de evaluación curricular y aplicación de manera permanente y sistemática.
- 3.1.16** 3.1.16 Diseño de recursos de aprendizaje que respondan a lo establecido en el currículo.
- 3.1.17** 3.1.17 Capacitación a los docentes en el uso de los recursos para el aprendizaje.
- 3.1.18** 3.1.18 Seguimiento a la implementación de los lineamientos nacionales de adaptaciones curriculares para la Educación Especial.
- 3.1.19** 3.1.19 Difusión y aplicación del currículo en el 50% de las aulas del sistema para el 2012.
- 3.1.20** 3.1.20 Diseño e implementación de un currículo de Educación Básica y Media contextualizado, flexible e innovador que posibilite una mayor integración y permanencia de jóvenes y adultos en los diferentes procesos socioeducativos.
- 3.1.21** 3.1.21 Diseño, generación y validación de los materiales educativos que estimulen la creatividad y el emprendimiento docente, sistematizando y difundiendo las experiencias exitosas.

- 3.1.22** 3.1.22 Participación de los maestros y maestras en la selección de los recursos para el aprendizaje que habrán de usar en sus respectivas escuelas.
- 3.1.23** 3.1.23 Difusión y aplicación del Currículo en el 100% de las aulas del sistema para el 2018.
- 3.1.24** 3.1.24 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial del primer ciclo del Nivel Medio y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con el segundo ciclo de dicho nivel.
- 3.1.25** 3.1.25 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial del segundo ciclo del Nivel Medio y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con el nivel de ingreso a la universidad y las a
- 3.1.26** 3.1.26 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial de la Educación de Adultos y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con los niveles o áreas de inserción de sus graduados(a
- 3.2** 3.2 R 3.2 Centros Educativos conocen y aplican de manera eficiente el Currículo Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada.
- 6 Currículo y Evaluación* *Acción* *6.1.1.1*
- 3.2.1** 3.2.1 Actualización y aplicación de la Ordenanza 1'96 y aplicación efectiva de los criterios de la ordenanza, en especial el diseño y la validación del currículo, el desempeño, así como la evaluación formativa y la evaluación de competencias básicas.
- 3.2.2** 3.2.2 Información oportuna de los resultados de la evaluación de la calidad educativa que permita mantener el currículo actualizado.
- 3.2.3** 3.2.3 Formación y empoderamiento a docentes y comunidad educativa para que apliquen los procedimientos, criterios, estándares, competencias e indicadores, del Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa.
- 3.2.4** 3.2.4 Desarrollo en forma eficiente y eficaz del Proyecto Curricular en un 30% de los Centros Educativos.
- 3.2.5** 3.2.5 Desarrollo en el 100% de los Centros Educativos, de por lo menos una actividad fundamentada en la concepción de ejes transversales.

- 3.2.6** 3.2.6 Diseño de estudios y de programas sobre uso de libros de texto y materiales educativos.
- 3.2.7** 3.2.7 Elaboración de estándares e indicadores para evaluar la pertinencia curricular.
- 3.2.8** 3.2.8 Aplicación de un currículo actualizado que integra las TICs y la contextualización, como recursos potenciadores de aprendizajes eficientes, significativos y pertinentes.
- 3.2.9** 3.2.9 Adquisición de conocimientos y competencias por parte de los Docentes, Directivos y Técnicos del Nivel Regional, Distrital y Local, para que el currículo se aplique con calidad en las aulas.
- 3.2.10** 3.2.10 Recuperación de los libros de texto en la escuela que alcanza el 80% para el 2012.
- 3.2.11** 3.2.11 Instalación de Centros de Recursos para el aprendizaje en 250 escuelas grandes y/o centros sede para el 2010 y 500 para el 2012.
- 3.2.12** 3.2.12 Aplicación en todo el sistema de programas sobre uso de libros de texto y materiales para el 2012.
- 3.2.13** 3.2.13 Capacitación del 25% de los maestros y maestras de ciencias de la naturaleza en el uso de laboratorios de ciencias al 2012.
- 3.2.14** 3.2.14 Recuperación de los libros de texto en la escuela alcanza el 85% a partir del 2016.
- 3.2.15** 3.2.15 Instalación de Centros de Recursos para el aprendizaje en 1,000 escuelas grandes y/o centros sede para el 2016, alcanzando 1,500 para el 2018.
- 3.2.16** 3.2.16 Capacitación del 50% de los maestros y maestras de ciencias de la naturaleza en el uso de laboratorios de ciencias al 2018.
- 3.2.17** 3.2.17 Capacitación del 100% de maestras y maestros en el uso de las TICs como recursos para el aprendizaje al 2017.
- 3.2.18** 3.2.18 Desarrollo en el 100% de los Centros Educativos de su Proyecto de Centro Educativo con importantes impactos positivos en sus respectivos contextos.

- 3.2.19** 3.2.19 Integración de los ejes transversales en los procesos de aprendizaje en los que interactúa la escuela con la comunidad en forma sistemática, en todos los Centros Educativos.
- 3.3** 3.3 R 3.3 Jóvenes con sólidos niveles de formación, autoestima y sentido de éxito, capaces de elaborar y asumir un proyecto de vida con valores ciudadanos orientados al bien común.
- 3.3.1** 3.3.1 Apoyo en el ámbito psicoeducativo y personal social a los jóvenes de los centros en mayor riesgo de vulnerabilidad social.
- 3.3.2** 3.3.2 Incorporar los Centros Educativos al Sistema de Prevención de Riesgos Psicosociales con miras a dar respuesta a las necesidades de desarrollo personal y social del alumnado, así como el fomento al valor de la escuela como espacio creador de motivación y b
- 3.3.3** 3.3.3 Potenciar la escuela como centro de mejora integral de los diferentes agentes educativos, creadora de escenarios de convivencia, solidaridad y participación.
- 3.3.4** 3.3.4 Propiciar la creación de ambientes ricos de aprendizaje, potenciando los aspectos relacionados con la creación de respuestas educativas diferenciales y las adaptaciones curriculares para atender a la diversidad.
- 3.3.5** 3.3.5 Asociaciones de Padres y Madres fortalecidas, ofreciendo apoyo psicoeducativo a sus hijos en ambientes adecuados de aprendizaje.
- 3.3.6** 3.3.6 Un currículo fortalecido con aportes de las áreas transversales para la concreción de su dimensión axiológica y teleológica: orientación vocacional, habilidades para la vida, valores ciudadanos y participación democrática.
- 3.3.7** 3.3.7 Creación de un programa de inducción y motivación por el trabajo, revisión de prácticas de vida y mejora permanente de la acción educativa como medio para lograr la calidad.
- 3.3.8** 3.3.8 Creación de una estructura funcional de evaluación psicológica que valore la personalidad total y oriente las mejoras educativas a partir de las necesidades individuales y de la acción tutorial para el éxito educativo.
- 3.3.9** 3.3.9 Creación de Redes de Apoyo Familiar y de estrategias de mediación orientada a las buenas prácticas de crianzas y a la mejora integral de las familias.

- 3.3.10** 3.3.10 Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Riesgos Psicosociales .
- 3.3.11** 3.3.11 Sistema de Prevención de Riesgos Psicosociales funcionando en los Centros Educativos.
- 4** 4 4. Lograr el desarrollo de un Sistema de Evaluación del Desempeño para los diversos actores educativos, centrado en los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- 4.1** 4.1 R 4.1 Sistema de Evaluación del Desempeño funcionando para los diversos actores educativos y realizando acciones iniciales relevantes.
- 4.1.1** 4.1.1 Diseño, aprobación y puesta en marcha del Sistema de Evaluación del Desempeño para los diversos actores educativos.
- 4.1.2** 4.1.2 Definición de los estándares y los procedimientos a seguir en la evaluación de los parámetros determinantes de la calidad de la educación.
- 4.1.3** 4.1.3 Definición de los perfiles de ingresos y de egresos de cada grado, ciclo, nivel y modalidad.
- 4.1.4** 4.1.4 Introducción de las Pruebas Nacionales al primer ciclo de la Educación Básica, de naturaleza diagnóstica.
- 4.1.5** 4.1.5 Introducción de las Pruebas Nacionales al primer ciclo del Nivel Medio, de naturaleza diagnóstica.
- 4.1.6** 4.1.6 Integración del país en sistemas y estándares de evaluaciones internacionales.
- 4.1.7** 4.1.7 Mejoramiento de la promoción automática del primer y segundo grados de Educación Básica, desarrollando procesos de acompañamiento efectivo a los docentes desde el Distrito Educativo.
- 4.2** 4.2 R 4.2 Sistema de Evaluación (Pruebas Nacionales y otras pruebas que se diseñen para el propósito) con estándares e indicadores y administrado por una unidad descentralizada.
- 4.2.1** 4.2.1 Definición, validación y aplicación de estándares, indicadores, instrumentos y procedimientos para la evaluación de la calidad de la educación.
- 4.2.2** 4.2.2 Divulgación de los resultados de las Pruebas Nacionales a partir del 2008.

- 4.2.3** 4.2.3 Utilización de los resultados de las Pruebas Nacionales para mejorar el sistema a partir del 2008.
- 4.2.4** 4.2.4 Aplicación de Pruebas Nacionales de carácter diagnóstico para los estudiantes del primer ciclo de Educación Media, introducidas a partir del año escolar 2009.
- 4.2.5** 4.2.5 Funcionamiento del subsistema de evaluación integral y continua de los aprendizajes, a partir del 2009, retroalimentando con información oportuna y de calidad todo el sistema educativo.
- 4.2.6** 4.2.6 Funcionamiento del subsistema de evaluación de Centros Educativos públicos y privados y Direcciones Regionales y Distritales, a partir de enero de 2009.
- 4.2.7** 4.2.7 Identificación de la brecha de desempeño entre las competencias que deben poseer quienes integran el sistema educativo nacional público y privado y las que realmente poseen, como resultado del Censo Nacional realizado en el 2008.
- 4.2.8** 4.2.8 Definición, validación e implementación del sistema de supervisión y seguimiento, al 100% para el 2010.
- 4.2.9** 4.2.9 Funcionamiento del Plan Nacional de Formación Docente con las competencias necesarias para el desempeño en el sistema educativo dominicano, al 2010.
- 4.2.10** 4.2.10 Integración del sistema educativo a las Pruebas PISA y al Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa propuesto por OREALC/UNESCO, al 2010.
- 4.2.11** 4.2.11 Consolidación y profundización del Sistema Nacional de Evaluación en articulación con la Dirección General de Currículo, el Sistema Nacional de Supervisión y la Gestión Pedagógica de Calidad de las Direcciones Generales, de los Niveles y Modalidades de la
- 5** 5 5. Construir, rehabilitar y mantener la cantidad de aulas necesarias para atender la demanda social de educación pública, con los niveles de calidad y equidad propuestos por el currículo oficial.
- 5.1** 5.1 R 5.1 Espacios y aulas construidas o rehabilitadas para atender la demanda estudiantil y maestros y maestras que cumplen con el horario y calendario escolar establecido.
- 5.1.1** 5.1.1 Obtención de informaciones sobre infraestructura para determinar cuántas aulas, cuándo y dónde construir y rehabilitar.

- 5.1.2** 5.1.2 Diseño y ejecución de un programa de captación de tierras para la construcción de escuelas.
- 5.1.3** 5.1.3 Diseño y puesta en marcha de un nuevo esquema para la administración y supervisión de la construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar.
- 5.1.4** 5.1.4 Programa de adquisición anual del mobiliario necesario para facilitar los aprendizajes y hacer más acogedor y atractivo el ambiente escolar.
- 7 *Instalaciones escolares seguras e inclusivas* *Acción* 7.1.1.5
- 5.1.5** 5.1.5 Diseño y aplicación de un Sistema de Mantenimiento Escolar administrado por el Centro Educativo.
- 7 *Instalaciones escolares seguras e inclusivas* *Acción* 7.1.1.4
- 5.1.6** 5.1.6 Organización de un registro permanente de mobiliario escolar.
- 7 *Instalaciones escolares seguras e inclusivas* *Acción* 7.1.1.5
- 5.1.7** 5.1.7 Realización de talleres de sensibilización y ética docente a los maestros, maestras y comunidad educativa orientados al cumplimiento del horario y calendario escolar.
- 5.1.8** 5.1.8 Seguimiento a la aplicación de las normativas vigentes, de manera particular al cumplimiento del horario y calendario escolar.
- 5.1.9** 5.1.9 Promover la participación de la comunidad para el establecimiento de mecanismos que conlleven al cumplimiento del horario y calendario escolar.
- 5.1.10** 5.1.10 Organización de espacios escolares, teniendo como referente los ciclos educativos.
- 5.1.11** 5.1.11 Construcción de las aulas necesarias para alcanzar la cobertura total de la población de cinco años.
- 5.1.12** 5.1.12 Construcción y rehabilitación de las aulas necesarias, Nivel Inicial 3,695 aulas, Nivel Básico 25,687 aulas y Nivel Medio 8,504 aulas, para cumplir el horario oficial establecido en el currículo, considerando los niveles, y el número promedio de estudiant
- 5.1.13** 5.1.13 Construcción de los espacios que sean necesarios para incrementar la cobertura bruta del Nivel Medio, en edificaciones diseñadas para Centros de Educación Media y Educación de Adultos .

- 5.1.14** 5.1.14 Construcción de espacios necesarios para alcanzar la cobertura total de la población de Básica, en secciones con no más de 22 estudiantes, en planteles con no más de dos tandas por día y un horario oficial de cinco horas por día, como establece el currículo
- 5.1.15** 5.1.15 Eliminación de la tanda nocturna en el Nivel Medio.
- 1 Educación Primaria y Secundaria Acción 1.2.2.1*
- 6** 6. Contribuir con el desarrollo de un Sistema de Formación de Recursos Humanos para el Sector Educación, con la capacidad para producir la cantidad y calidad de los profesionales que requiere el sistema para su adecuado desempeño.
- 8 Carrera Docente Estrategia 8.1.1.*
- 6.1** R 6.1 Contar con un Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación en funcionamiento.
- 6.1** 6.1 Contar con un Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación en funcionamiento.
- 8 Carrera Docente Estrategia 8.1.1.*
- 6.1.1** 6.1.1 Diseño y aprobación del Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación.
- 6.1.1** 6.1.1. Diseño y aprobación del Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación.
- 8 Carrera Docente Estrategia 8.1.1.*
- 6.1.2** 6.1.2 Definición de las competencias que requieren los diferentes puestos docentes y administrativos del sistema.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.1*
- 6.1.3** 6.1.3 Unificación de la política de formación, reclutamiento, selección, evaluación y promoción del personal docente y administrativo de la SEE.
- 6.1.4** 6.1.4 Formación de docentes para el Nivel Inicial y Básico incorporando las especificaciones de las modalidades del sistema educativo.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.1*
- 6.1.5** 6.1.5 Introducción de especializaciones formativas relativas a las modalidades del sistema educativo.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.1*
- 6.1.6** 6.1.6 Fortalecimiento de la habilitación profesional para atraer personal idóneo al sistema educativo.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.2.4*

- 6.1.7** 6.1.7 Otorgamiento de becas al personal profesional joven de la SEE para el estudio de maestrías y doctorados en educación, ciencias políticas, sociología, administración pública y de empresa, economía, ingeniería y otras carreras modernas.
- 6.1.8** 6.1.8 Proceso de consolidación de la política y administración del Sistema en una sola unidad de la Secretaría de Estado de Educación.
- 6.1.9** 6.1.9 Organización de manera unificada de la función de personal dentro de la SEE.
- 6.1.10** 6.1.10 Estructuración, conjuntamente con la SEESCyT y las instituciones de educación superior, de una política para la formación de profesores y profesoras, incluyendo los requisitos para el acceso a los estudios y los perfiles de salida.
- 8 Carrera Docente Estrategia 8.1.1.*
- 6.1.11** 6.1.11 Formación en gestión de centros del 50% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Inicial, 25% del Nivel Básico y 50% del Nivel Medio al 2012.
- 6.1.12** 6.1.12 Formación de docentes formados con las competencias pedagógicas necesarias para impulsar, desarrollar, gestionar y facilitar procesos socioeducativos de niños, jóvenes y adultos con atención a la diversidad.
- 8 Carrera Docente Acción 8.1.1.1*
- 6.1.13** 6.1.13 Formación del 30% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2012.
- 6.1.14** 6.1.14 Mejoramiento sustantivo de las condiciones de trabajo y de vida del personal que labora en el sistema educativo.
- 6.1.15** 6.1.15 Formación en gestión de centros del 100% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Inicial para el 2018.
- 6.1.16** 6.1.16 Formación en gestión de centros del 50% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Básico para el 2018.
- 6.1.17** 6.1.17 Formación en gestión de centros del 100% de los Directores y Directoras de Centros de Nivel Medio al 2018.
- 6.1.18** 6.1.18 Formación y capacitación del 100% de maestros y maestras de Educación Inicial y Básica para el 2018.

- 6.1.19** 6.1.19 Formación del 65% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2018.
- 6.1.20** 6.1.20 Promoción de la formación profesional en las áreas de lengua española, matemática, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales para asegurar un flujo de profesores competentes hacia el nivel medio.
- 8 Carrera Docente* *Acción* *8.1.1.1*
- 6.2** 6.2 R 6.2 Ingreso del personal docente mediante concurso y sistema de pre-certificaciones y certificaciones en funcionamiento.
- 6.2.1** 6.2.1 Diseño de los sistemas de precertificación y certificación docente.
- 6.2.2** 6.2.2 Organización del concurso como un mecanismo de precertificación o certificación.
- 6.2.3** 6.2.3 Establecimiento de la certificación del docente como requisito para su permanencia en el sistema y la creación de los mecanismos de concurso público.
- 6.2.4** 6.2.4 Introducción de la certificación profesional a los maestros y maestras del Nivel Inicial y primeros grados del Nivel Básico, incluyendo la modalidad de Educación Especial.
- 6.2.5** 6.2.5 Reivindicación del trabajo en el aula y establecimiento del rendimiento del alumno como factor importante de evaluación de los otros actores del sistema.
- 6.2.6** 6.2.6 Selección de candidatos mediante concurso para el personal docente en todos los Centros Educativos al 2012.
- 6.2.7** 6.2.7 Certificación del 50% de los profesores del Nivel Básico y Medio para el año 2012.
- 6.2.8** 6.2.8 Creación de los mecanismos de concurso para el ingreso de directores de escuelas, técnicos distritales, regionales y nacionales.
- 6.2.8** 6.2.8 Creación de los mecanismos de concurso para el ingreso de directores de escuelas, técnicos distritales, regionales y nacionales.
- 6.2.9** 6.2.9 Introducción de la certificación para los directores de escuelas, técnicos distritales, regionales y nacionales.

- 6.2.10** 6.2.10 Clasificación de los puestos de la SEE en diez o doce categorías estandarizadas y elaboración de la escala salarial.
- 6.2.11** 6.2.11 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Inicial para el año 2018.
- 6.2.12** 6.2.12 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Básica para el año 2018.
- 6.2.13** 6.2.13 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Media para el 2018.
- 6.2.14** 6.2.14 Certificación del 100% de los directores de escuelas, técnicos distritales, regionales y nacionales para el 2018.
- 6.3** 6.3 R 6.3 Contratación del personal docente a tiempo completo para garantizar la calidad en la educación.
- 6.3.1** 6.3.1 Determinación cantidad de plazas de docentes con una jornada de tiempo completo.
- 6.3.2** 6.3.2 Promoción de la contratación de jóvenes talentosos con maestrías y doctorados en educación, ciencias políticas, sociología, administración pública y de empresa, economía, ingeniería y otras disciplinas, para conformar una gestión de alto nivel.
- 6.3.3** 6.3.3 Contratación gradual de las maestras y maestros de Educación Inicial, por jornadas completas de ocho horas, para impartir cinco horas de docencia.
- 6.3.4** 6.3.4 Contratación a tiempo completo del 40% de los maestros y maestras del Nivel Básico, para impartir cinco horas diarias de clases para el año 2012.
- 6.3.5** 6.3.5 Contratación a tiempo completo del 50% de los maestros y maestras del Nivel Medio, para impartir seis horas diarias de clases, para el año 2012.
- 6.3.6** 6.3.6 Inserción de profesionales de otras áreas en educación.
- 6.3.7** 6.3.7 Contratación a tiempo completo del 100% de maestros y maestras de Educación Inicial para impartir cinco horas de docencia y tres horas para planificación, preparación e investigación.

- 6.3.8** 6.3.8 Contratación a tiempo completo del 60% de los maestros y maestras del Nivel Básico, para impartir cinco horas diarias de clases para el año 2018.
- 6.3.9** 6.3.9 Contratación a tiempo completo del 75% de los maestros y maestras del Nivel Medio, para impartir seis horas diarias de clases para el año 2018.
- 7** 7.7. Lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales más vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder y progresar en la educación.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Objetivo* 4.1. .
- 7.1** 7.1 R 7.1 Sistema educativo cuenta con programas de incentivos dirigidos a los y las estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.4.4
- 7.1.1** 7.1.1 Diagnóstico socioeconómico por Centro Educativo identificando los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables y registrado en una base de datos.
- 7.1.2** 7.1.2 Aplicación del principio de discriminación positiva, a fin de que los estudiantes más vulnerables sean los primeros en recibir apoyo económico, a fin de lograr una verdadera equidad en las condiciones y oportunidades.
- 7.1.3** 7.1.3 Refocalización, ampliación y fortalecimiento de los programas sociales dirigidos a las familias y comunidades.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Estrategia* 4.1.2.
- 7.1.4** 7.1.4 Fortalecimiento de los programas y acciones orientadas a la educación preventiva en salud, riesgos sociales y desastres naturales.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.1.3
- 7.1.5** 7.1.5 Creación de programas de incentivo al ahorro y estímulo a la superación personal.
- 7.1.6** 7.1.6 Creación de programas de fomento de innovaciones sociales y económicas.
- 7.2** 7.2 R 7.2 Contar con las condiciones de apoyo específico instaladas y en funcionamiento en beneficio de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables de todo el país.
- 7.2.1** 7.2.1 Apoyo a los estudiantes de los sectores más vulnerables del Nivel Inicial, Básico y Medio con textos y materiales educativos, uniformes y mochilas.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.4.6
- 7.2.2** 7.2.2 Apoyo a todos los estudiantes de los Niveles Inicial y Básico con desayuno escolar.

	<i>4 Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Acción</i>	<i>4.1.1.1</i>
7.2.3	7.2.3 Apoyo económico a las familias de los estudiantes de menores ingresos del segundo ciclo de Educación Técnico Profesional.		
7.2.4	7.2.4 Apoyo para el transporte de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables que deben desplazarse para asistir a los Centros Educativos.		
	<i>4 Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Acción</i>	<i>4.1.4.7</i>
7.2.5	7.2.5 Evaluación del impacto de los programas de asistencia a los sectores sociales vulnerables y determinar la necesidad de su rediseño y/o ampliación.		
	<i>4 Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad</i>	<i>Acción</i>	<i>4.1.4.4</i>
8	8 8. Lograr que los padres y madres de familia y amigos de la escuela, sean actores comprometidos en la construcción de una educación Inclusiva de calidad con equidad en el espacio escolar.		
8.1	R 8.1 Padres y madres de familia y amigos de la escuela comprometidos en la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar.		
8.1.1	8.1.1 Organización y funcionamiento de la Asociación de Padres, Madres y Amigos en cada escuela del país.		
8.1.2	8.1.2 Participación de los padres y madres de familia en el acompañamiento de sus hijas e hijos en los procesos orientados al logro de una educación de calidad.		
8.1.3	8.1.3 Orientar a los padres y madres de familia en la generación de una atmósfera familiar positiva y motivadora para el aprendizaje permanente de sus hijos.		
8.1.4	8.1.4 Difundir buenas prácticas a los padres y madres de familia para la afirmación de actitudes positivas y de valores en sus hijos.		
8.1.5	8.1.5 Participación de los padres y madres de familia en la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo de Centro.		
8.1.6	8.1.6 Conformación de equipos de voluntarios para la seguridad de los planteles con la participación de la comunidad.		
8.1.7	8.1.7 Capacitación a las familias y comunidades para que adquieran plena conciencia de su ser y como comunidades de aprendizaje en interacción permanente con el espacio escolar.		

- 8.1.8** 8.1.8 Creación de equipos de padres y madres con competencias técnico profesionales para trabajar como auxiliares pedagógicos en los espacios escolares.
- 8.2** R 8.2 La comunidad y sus organizaciones intermedias se han incorporado al proceso de construcción de la calidad de la educación en el espacio escolar.
- 8.2.1** 8.2.1 Organización y funcionamiento de las Juntas de Centros, Distritos y Regionales de Educación.
- 8.2.2** 8.2.2 Alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar y en los otros escenarios educativos de la sociedad dominicana.
- 8.2.3** 8.2.3 Transferencia de las funciones que define la Ley General de Educación a los Centros Educativos, Distritos y Regionales de educación.
- 8.2.4** 8.2.4 Transferencia progresiva de la administración de los recursos para la gestión a los Centros Educativos, los Distritos y las Regionales de educación .
- 8.2.5** 8.2.5 Sistematización de las prácticas educativas relevantes de la sociedad civil y transferencia solidaria al espacio educativo escolar.
- 9** 9 9. Lograr el mejoramiento de la calidad de la educación dominicana mediante el fortalecimiento de la escuela como núcleo del sistema educativo.
- 9.1** R 9.1 Contar con la reorganización global del sistema educativo para mejorar su eficiencia y servir mejor a la escuela como núcleo del sistema.
- 9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto Objetivo 9.1. .*
- 9.1.1** 9.1.1 Organización de los Distritos Educativos en los términos que define la Ley General de Educación, su clasificación en términos de su población estudiantil y complejidades, la estandarización de su organización, la cantidad de su personal y la creación de s
- 9.1.2** 9.1.2 Fortalecimiento del acompañamiento y supervisión del sistema hacia los centros educativos.
- 9.1.3** 9.1.3 Desarrollo de una metodología de planificación y ejecución presupuestaria que propicie una descentralización en la escuela.

- 9.1.4** 9.1.4 Consolidación del Sistema de Información para la Gestión Pedagógica e Institucional.
- 9.1.5** 9.1.5 Promoción de la cultura del uso de la información en el proceso de toma de decisiones en el campo educativo.
- 9.1.6** 9.1.6 Desarrollo del sistema de monitoreo de la SEE.
- 9.1.7** 9.1.7 Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 25% en el 2010; el 50% en el 2011; y el 75% en el 2012.
- 9.1.8** 9.1.8 Integración a una escuela mayor de las escuelas de menos de 100 estudiantes, alcanzando el 25% para el 2010 y el 50% para el 2012.
- 9.1.9** 9.1.9 Reorganización y estandarización de los Centros Educativos de conformidad con su complejidad y población estudiantil.
- 9.1.10** 9.1.10 Aplicación por el 100% de las escuelas, de los concursos de profesores y directores para el 2012.
- 9.1.11** 9.1.11 Formulación y ejecución presupuestaria por Distrito Educativo aplicada en un 100% para el 2012.
- 9.1.12** 9.1.12 Organización de las Direcciones Regionales de Educación siguiendo las directrices trazadas por la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.
- 9.1.13** 9.1.13 Reestructuración de las oficinas de la Sede Central de conformidad con el mandato de la ley.
- 9.1.14** 9.1.14 Implementación del Sistema de Información al 2012.
- 9.1.15** 9.1.15 Dotación de una infraestructura adecuada para las Regionales y Distritos Educativos.
- 9.1.16** 9.1.16 Fortalecimiento de los Distritos Educativos y las Direcciones Regionales para contribuir con la calidad de la educación.
- 9.1.17** 9.1.17 Reorganización de la administración del personal.

- 9.1.18** 9.1.18 Promoción de la mejoría sistemática del gasto anual por estudiante a precio constante, lo que significa que se incremente al mismo nivel o más de la inflación del período.
- 9 *Modernización reestructuración institucional y presupuesto* *Acción* *9.1.4.1*
- 9.1.19** 9.1.19 Formulación presupuestaria por escuela y aplicada para el 2014.
- 9.1.20** 9.1.20 Descentralización hacia la escuela de todas las partidas presupuestarias correspondientes a actividades que la escuela puede ejecutar mejor.
- 9.1.21** 9.1.21 Fortalecimiento de la descentralización de los Centros Educativos.
- 9.1.22** 9.1.22 Escuelas de menos de 100 estudiantes integradas como aulas dispersas de una escuela mayor o conjunto de aulas dispersas organizadas como una sola escuela, en su aspecto administrativo y docente, alcanzando el 100% para el 2018.
- 9.1.23** 9.1.23 Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 100% al 2018.
- 10** 10 10. Lograr un Pacto Social en apoyo al Plan Decenal y un incremento progresivo y sostenido del financiamiento público de la educación que alcance, en el año 2012, el 4.09% del PIB establecido por la Ley General de Educación y un 6.82% al 2018, con el fin de contribuir al mejoramiento constante de la calidad de la educación general dominicana.
- 10.1** 10.1 R 10.1 Pacto firmado por todos los sectores de la sociedad dominicana como garantía del cumplimiento del Plan Decenal de Educación 2008-2018.
- 10.1.1** 10.1.1 Proceso de construcción de compromisos recíprocos en apoyo a la ejecución y evaluación del Plan Decenal de Educación, en la perspectiva de Políticas Educativas de Estado.
- 10.1.2** 10.1.2 Consolidación del pacto social de compromisos recíprocos en apoyo a la construcción sostenida de la calidad y equidad de la Educación Dominicana.
- 10.1.3** 10.1.3 Incrementar hasta 2,000 el número de Centros Educativos apadrinados por instituciones y organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales.
- 10.1.4** 10.1.4 Diseño de un acuerdo, con los medios de comunicación social, para la ejecución de un programa de difusión sobre las buenas prácticas educativas y otras acciones de impacto.

- 10.1.5** 10.1.5 Monitoreo a los compromisos acordados en el pacto social establecido.
- 10.1.6** 10.1.6 Diseño de un Proyecto Educativo Nacional de gran alcance con la participación de todos los sectores.
- 10.2** 10.2 R 10.2 El sistema educativo cuenta con un incremento progresivo y sostenido del financiamiento público.
- 10.2.1** 10.2.1 Lograr una activa captación de la cooperación internacional en apoyo a programas y proyectos estratégicos.
- 10.2.2** 10.2.2 Alcanzar al 2009 el 2.67% del PIB o el 13.37% del gasto público.
- 10.2.3** 10.2.3 Alcanzar al 2010 el 3.15% del PIB o el 15.76% del gasto público.
- 10.2.4** 10.2.4 Alcanzar al 2011 el 3.62% del PIB o el 18.10% del gasto público.
- 10.2.5** 10.2.5 Alcanzar al 2012 el 4.09% del PIB o el 20.46% del gasto público.
- 10.2.6** 10.2.6 Alcanzar al 2013 el 4.60% del PIB o el 23.02% del gasto público.
- 10.2.7** 10.2.7 Alcanzar al 2014 el 4.76% del PIB o el 23.82% del gasto público.
- 10.2.8** 10.2.8 Alcanzar al 2015 el 5.16% del PIB o el 25.80% del gasto público.
- 10.2.9** 10.2.9 Alcanzar al 2016 el 5.64% de PIB o el 28.19% del gasto público.
- 10.2.10** 10.2.10 Alcanzar al 2017 el 6.20% del PIB o el 31.01% del gasto público.
- 10.2.11** 10.2.11 Alcanzar al 2018 el 6.82% del PIB o el 34.10% del gasto público.

PG20 Programa de Gobierno 2016/2020

- 1.1** 1.1 Proveeremos de una computadora a 950 mil estudiantes y 79 mil 500 profesores de la red de educación pública.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.2.4
- 1.2** 1.2 Ofreceremos capacitación tecnológica a 79 mil 500 profesores en educación pública a nivel nacional.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.2.4
- 1.3** 1.3 Crearemos la Biblioteca Digital que dará acceso a través de las TICs a los documentos, textos y obras nacionales para la educación
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.2.2
- 1.4** 1.4 Implementaremos el programa de Internet Sano a nivel nacional.
- 6 *Currículo y Evaluación* *Acción* 6.1.2.3
- 2.1** 2.1 Desarrollaremos, conjuntamente con las universidades, programas de formación de futuros maestros con niveles de excelencia internacional. Dispondremos hasta 20 mil becas de estudio y estipendio de gastos para cursar carreras relacionadas al magisterio, exclusivamente en programas de excelencia a tiempo completo y dedicación exclusiva, con cuerpo de profesores universitarios del más alto nivel, metodologías docentes innovadoras. Se combinará con atractivos para atraer bachilleres de alto rendimiento y vocación docente.
- Ofreceremos 20 mil becas nacionales para distintas carreras de grado y posgrado, y 20 mil becas para carreras de excelencia en magisterio, para un total de 40 mil bachilleres becados para educación superior.
- Promoveremos la acreditación del 100% de las carreras de educación y salud.
- 8 *Carrera Docente* *Acción* 8.1.2.2
- 2.2** 2.2 Incluiremos a 30 mil docentes más en programas de capacitación y ampliaremos la cobertura de la capacitación centrada en la escuela a mil centros educativos adicionales.
- Capacitaremos a 30 mil profesores en los diversos programas de capacitación.
- Incluiremos al menos mil centros educativos en programas de capacitación centrada en la escuela.
- 8 *Carrera Docente* *Acción* 8.2.1.1
- 2.3** 2.3 Ampliaremos los programas de inducción hasta el 100% de los profesores que ingresarán cada año a las aulas de clases, luego de aprobar el concurso de oposición. Estos programas han sido diseñados para acompañar a los docentes en sus primeros años en servicio, bajo la guía de mentores.
- 8 *Carrera Docente* *Acción* 8.3.1.3
- 2.4** 2.4 Formaremos 4 mil directores de centros educativos bajo un modelo de buenas prácticas internacionales que incluya selección de personal con capacidad de liderazgo, especialización en liderazgo educativo mediante maestrías y capacitación inductiva en sus primeros años de desempeño.
- Beneficiaremos a 4 mil directores con becas para formación de directores de excelencia y certificaremos 10 mil profesores.

	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.2.2.1
2.5		2.5 Atraeremos el mejor talento dominicano al aula de clases, mejorando las condiciones de vidas para los maestros y dando más oportunidades y flexibilidad en educación básica, así como más inglés y educación artística y técnica.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Estrategia</i>	8.1.2.
2.6		2.6 Diseñaremos campañas de atracción a los mejores profesionales dominicanos para motivarlos a ingresar a la docencia. Fortaleceremos los concursos de oposición como único mecanismo de ingreso a la carrera docente, e identificando las fortalezas y debilidades de todo futuro docente, para diseñar programas que los ayuden en su proceso de crecimiento profesional.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.1.2.1
2.7		2.7 Concluiremos el rediseño de los programas de habilitación docente, para elevarlos a nivel de posgrado, con mayor contenido académico y de prácticas, uso de tecnologías y mecanismos innovadores de enseñanza.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.1.2.4
2.8		2.8 Cumpliremos con el compromiso del Pacto Educativo de desarrollar la carrera docente, con promoción interna, basada en reconocimiento de méritos, conocimientos y logros profesionales, que permita ascender en remuneración sin dejar la docencia en las aulas.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Estrategia</i>	8.3.1.
2.9		2.9 Ofreceremos un programa masivo de certificación de 10 mil docentes, desarrollando programas de preparación y actualización para la certificación y opciones de mejora salarial según competencias y méritos.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.3.2.2
2.10		2.10 Estableceremos el Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior mediante acreditadoras internacionalmente reconocidas, a los fines de acompañar a las universidades en el proceso de evaluación de fortalezas y áreas de mejora, así como en los cambios que deben implementar para acreditar sus carreras. En los próximos cuatro años todas las carreras relacionadas al magisterio y la salud estarán en proceso de acreditación.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.1.1.3
2.11		2.11 Desarrollaremos un sistema nacional de acreditación y certificación para instituciones, programas y profesores de educación superior, en el marco de la Ley 139-01 y fortaleciendo los vínculos entre universidades y empresas.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.1.1.3
2.12		2.12 Promoveremos la acreditación del 100% de las carreras de educación y salud.		
	8	<i>Carrera Docente</i>	<i>Acción</i>	8.1.1.3
2.13		2.13 Capacitaremos en tecnológica en universidades a 16 mil estudiantes de educación y a 4 mil profesores de las mismas áreas.		

- 4.1** 4.1 Expandiremos las redes de servicios del Plan Quisqueya Empieza Contigo hasta llegar a mil 200 unidades de servicio, garantizando atención integral de calidad a más de 600 mil niños y niñas en la primera infancia, para seguir cuidando y protegiendo la nueva generación de dominicanos.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Estrategia* 2.1.1.
- 4.2** 4.2 Ofreceremos más cobertura de educación inicial de calidad, hasta el 66% de niños y niñas entre tres y cinco años.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Objetivo* 2.2. .
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.2.2.1
- 4.3** 4.3 Fortaleceremos el sistema nacional de protección de niños, niñas y adolescentes, impulsando el fortalecimiento institucional del Conani en su función de coordinación del sistema de protección y rectoría de las políticas de infancia.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.1.3.1
- 4.4** 4.4 Reduiremos el subregistro y la falta de documentos de identidad para abrir más oportunidades de progreso a la gente, aumentando el registro oportuno al 100%, y avanzando hacia la plena documentación de los niños y niñas en nuestro país.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.1.3.2
- 4.5** 4.5 Daremos más protección a la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando en coordinación con ONGs un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar e inserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.1.3.3
- 4.6** 4.6 Ofreceremos más atención integral a niños y niñas con discapacidad. Se construirán otros dos Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís. Se implementará una hoja de ruta de atención a la discapacidad para facilitar la coordinación interinstitucional para la detección oportuna, atención integral e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en la población más excluida. Se establecerán alianzas con instituciones públicas y privadas que trabajen con niños con discapacidad para asegurar la ampliación de la cobertura a esa población.
- 2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.1.2.4
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.3.2
- 4.6** 4.6 Ofreceremos más atención integral a niños y niñas con discapacidad. Se construirán otros dos Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís. Se implementará una hoja de ruta de atención a la discapacidad para facilitar la coordinación interinstitucional para la detección oportuna, atención integral e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en la población más excluida. Se establecerán alianzas con instituciones públicas y privadas que trabajen con niños con discapacidad para asegurar la ampliación de la cobertura a esa población.

4.7 4.7 Diseñaremos programas para una mejor prevención y tratamiento de discapacidades en la infancia. Se implementará el Sistema Nacional de Tamiz Neonatal con la entrada en funcionamiento del primer laboratorio para estos fines. Se iniciará con el tamiz de 50 mil recién nacidos en el primer año y se continuará avanzando para llevar este programa a la mayor parte del territorio nacional para el 2020.

2 *Primera infancia y Educación Inicial* *Acción* 2.1.2.3

4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.3.1

4.7 4.7 Diseñaremos programas para una mejor prevención y tratamiento de discapacidades en la infancia. Se implementará el Sistema Nacional de Tamiz Neonatal con la entrada en funcionamiento del primer laboratorio para estos fines. Se iniciará con el tamiz de 50 mil recién nacidos en el primer año y se continuará avanzando para llevar este programa a la mayor parte del territorio nacional para el 2020.

4.8 4.8 Fomentaremos las competencias científicas en 20 mil niños y niñas mediante el uso de herramientas tecnológicas.

5.1 5.1 Daremos más educación a personas con discapacidad, incluyendo un programa especializado para inclusión en el nivel primario, secundario y la formación técnico-profesional. Se dará especial atención a la continuidad educativa de las que han completado el ciclo básico de alfabetización.

4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Estrategia* 4.1.3.

5.2 5.2 Ofreceremos más formación y empleo para personas con discapacidad. Ampliaremos los programas de formación, emprendimiento y autoempleo, que garanticen la no discriminación y en igualdad de derechos laborales. Se continuará con la promoción de la cuota laboral en los sectores público y privado.

4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.3.4

6.1 6.1 Incluiremos en los centros educativos del nivel secundario el programa de Inglés por Inmersión, para ir creando una fuerza laboral completamente bilingüe, ampliando así las oportunidades de éxito en los estudios y en el trabajo para la juventud dominicana. Ofreceremos becas para que más de 150 mil jóvenes participen en programas de inglés por inmersión tanto en la educación secundaria como universitaria.

1 *Educación Primaria y Secundaria* *Acción* 1.2.4.2

6.2 6.2 Aumentaremos la oferta de las modalidades de Educación Técnico Profesional y de Artes en el nivel secundario, asegurando que responda a los requerimientos de recursos humanos determinados a partir de estudios prospectivos sectoriales y regionales, para una mayor vinculación con las políticas de empleo y de promoción de emprendimientos.

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Estrategia* 3.1.1.

6.3 6.3 Lanzaremos un programa de reintegración escolar de adolescentes mediante iniciativas de acompañamiento psicosocial, formación técnica, y creación de oportunidades económicas a los adolescentes y sus familias, en alianza con organizaciones de la sociedad.

3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.1.1.3

- 6.4** 6.4 Ofreceremos más prevención del embarazo en adolescentes, mediante la implementación de estrategias socio-educativas y psicopedagógicas, beneficiando a 500 mil adolescentes del sistema de educación pública. Y fortaleceremos la educación sexual y el programa de habilidades para la vida en el sistema educativo.
- 4 *Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad* *Acción* 4.1.1.4
- 6.5** 6.5 Promoveremos la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, implementando un programa de pasantías en empresas, focalizado en jóvenes que hayan finalizado el bachillerato para apoyar su inserción laboral; y un programa de empleo preferente a jóvenes profesionales para proveer servicios en las instituciones públicas. Asimismo, se desarrollarán acciones de intermediación laboral para jóvenes, acompañadas de mentorías y programas de formación.
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.1.3.2
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.1.3.3
- 6.6** 6.6 Completaremos el diseño e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, a los fines de permitir a los estudiantes un tránsito más rápido y eficiente entre los distintos subsistemas y niveles que componen la oferta de educación para el trabajo. Implementaremos también el sistema de evaluación y certificación de competencia en línea con el Marco Nacional de Cualificaciones.
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Estrategia* 3.1.4.
- 7.1** 7.1 Introduciremos una oferta de educación primaria flexible dirigida a estudiantes cuyas realidades sociales y económicas no le permitan concluir exitosamente sus estudios en la modalidad general, para lo cual se diseñarán estrategias de captación y retención, atendiendo a sus necesidades particulares. En estos grupos se incluyen, entre otros, adolescentes embarazadas, jóvenes con problemas de disciplina, prospectos para algún deporte, estudiantes con enfermedades complejas y adultos recién alfabetizados.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.4.1
- 7.2** 7.2 Impulsaremos la educación de adultos hacia modelos flexibles de educación básica y media, y con la incorporación de las estrategias de continuidad educativa de Quisqueya Aprende Contigo, incluyendo los espacios de aprendizaje flexibles, espacios de lectura y capacitación técnica y de emprendimiento.
- 5 *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos* *Acción* 5.1.4.2
- 7.3** 7.3 Ejecutaremos dos nuevos planes dentro de la estrategia Quisqueya sin Miseria: uno dirigido a la población adolescente y juvenil, denominado Quisqueya Joven. En el primero se creará un sistema de inclusión y protección juvenil que garantice que todos los adolescentes mayores de 15 años y jóvenes tengan acceso a oportunidades educativas y laborales, priorizando a los pertenecientes a hogares más vulnerables.
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.2.1.2
- 7.4** 7.4 Lanzaremos un programa de creación de empleo y mejora de empleabilidad e ingresos familiares para población en condición de pobreza o con bajos niveles de escolaridad, a través de la creación de puestos de trabajo en servicios sociales comunitarios para mujeres jefas de hogar, jóvenes y egresados del Plan Nacional de Alfabetización.
- 3 *Educación Técnico Profesional y para el Trabajo* *Acción* 3.2.1.2

7.5	7.5 Capacitaremos a la población en condiciones de pobreza extrema, incluyendo la continuidad educativa de 250 mil egresados del Plan Nacional de Alfabetización y la formación técnico-profesional de 150 mil beneficiarios de Prosoli y de la estrategia Quisqueya sin Miseria.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.2.1.2</i>
7.6	7.6 Del Ni, Ni al Sí, Sí. Implementaremos un nuevo modelo de alianzas público-privadas, tanto para formar a los jóvenes, como para apoyar que logren su primer empleo. Como parte del proyecto Progresando Unidos se proveerá la capacitación técnico-profesional de 40 mil jóvenes en extrema pobreza, favoreciendo su inserción laboral mediante pasantías y apoyo al emprendimiento.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.2.1.1</i>
7.7	7.7 Para jóvenes que actualmente no estudian ni tienen un empleo, desarrollaremos un programa especial transversal, de alta prioridad, con la participación de todas las instancias gubernamentales del sistema educativo preuniversitario y de educación superior. Pondremos en marcha políticas de generación de empleos y promoción del emprendimiento, en colaboración con las empresas e iniciativas privadas y de la sociedad civil, para lograr que al menos 100 mil jóvenes se incorporen al mercado de trabajo y se reincorporen simultáneamente al sistema educativo.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.2.1.1</i>
7.8	7.8 Formación de 350 mil jóvenes y adultos en programas de tecnología en multimedia, software y redes.		
	<i>3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo</i>	<i>Acción</i>	<i>3.2.1.3</i>
8.1	8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.		
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.1.1</i>
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.1.2</i>
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.1</i>
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.1.1</i>
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.1.2</i>
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.2.1</i>
8.2	8.2 Evaluaremos la experiencia en los centros existentes que iniciaron en la Jornada Extendida para formular planes de mejora.		
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.1</i>
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.1.2.2</i>
	<i>1 Educación Primaria y Secundaria</i>	<i>Acción</i>	<i>1.2.2.2</i>
8.3	8.3 Continuaremos aplicando la Norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física, así como la ley sobre discapacidad, asegurando que las edificaciones públicas y privadas provean las condiciones de acceso universal.		
	<i>7 Instalaciones escolares seguras e inclusivas</i>	<i>Acción</i>	<i>7.1.1.2</i>